

INFORME FINAL

Periodo anual de sesiones
2021 - 2022 y 2022 - 2023



CONGRESISTAS MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- 🌿 Alex Randú, Flores Ramírez - Presidente
- 🌿 Raúl, Huamán Coronado - Vicepresidente
- 🌿 Eduardo Salhuana Cavides - Miembro
- 🌿 José Daniel, Williams Zapata - Miembro
- 🌿 Hitler Saavedra Casternoque – Miembro

MOCIÓN DE ORDEN DEL DIA N° 6

“Comisión Especial Multisectorial a favor de los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro, VRAEM; encargada de estudiar, monitorear, evaluar, proponer, promover y fiscalizar en los tres niveles de Gobierno, el cumplimiento de las políticas, planes, programas, proyectos, estrategias, entre otras acciones dadas por el Ejecutivo a favor del VRAEM, recomendando y tomando acciones conforme a sus funciones parlamentarias”



**Comisión Especial Multisectorial a favor del VRAEM
Periodo Legislativo 2021-2022 y 2022-2023**

Personal de Confianza

Esaú Alejandro Girón Luciano – Asesor principal
Claudia Soledad Rojas Torres - Asesor
Marid Oré Sánchez – Técnico
Kusi Belén Medrano Vilchez - Asistente

Departamento de Comisiones

Edith Maritza Quiroz Pedroza – Secretaria Técnica
Juan Arturo Gonzales Altuna – Técnico Parlamentario
Visitación Elizabeth Vera Vitorino – Técnica Parlamentaria

Nota: Es bueno señalar que también laboraron en la Comisión, María Estela Samame Castañeda, Maribel Gómez Moreno, Marco Antonio Curi Perales, Gonzalo Romero Morquecho y Gina Faviola Suarez Álvarez

Resumen Ejecutivo

INDICE

CAPITULO I

EL VALLE DEL RÍO APURIMAC, ENE Y MANTARO

Ubicación

Ámbito de Intervención

Población del VRAEM

Situación del VRAEM

El VRAEM tiene una atención prioritaria

CAPÍTULO II

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

Creación

Objetivos

Conformación de la Comisión

Plan de Trabajo de la Comisión

CAPITULO III

GESTIÓN DOCUMENTARIA

Documentos emitidos

Anexo Nro. 1

Documentos recibidos

Anexo Nro. 2

CAPITULO IV

SESIONES DE LA COMISIÓN, PROYECTOS DE LEY Y MOCIONES DE ORDEN DEL DÍA PRESENTADAS POR LA COMISIÓN

Sesiones de la Comisión

Mesas de Trabajo de la Comisión

Proyectos de Ley presentados

Mociones de Orden del Día presentadas

CAPITULO V

EJES TEMÁTICOS DE LA COMISIÓN

1. PROPONER Y MONITOREAR POLÍTICAS PÚBLICAS.

- a) Plan de Desarrollo para el VRAEM, Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2017-2021 y Política Nacional contra las Drogas al 2030.
- b) “Mesa Técnica para el Desarrollo Territorial Descentralizado de los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro VRAEM”, “Agenda para el desarrollo territorial del VRAEM – 2022”.
- c) Reactivación de la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – CODEVRAEM.
- d) Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente: “VRAEM Productivo”.
- e) Creación Comisión Multisectorial Permanente para atender la problemática de la hoja de coca en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM.
- f) Situación de las Poblaciones Indígenas u Originarias del país.
- g) Situación de los Comités de Autodefensa.
- h) Los Estados de Emergencia en el VRAEM.
- i) La promoción del turismo en el VRAEM.

2. FORTALECER LA GESTIÓN Y ESPACIOS DE DIÁLOGO A FAVOR DEL VRAEM.
- a) El Bono VRAEM para los trabajadores asistenciales de la salud – VRAEM.
 - b) Decreto de Urgencia que autorice a los Gobiernos Regionales del ámbito del VRAEM destinar recursos presupuestales para el pago de un Bono a los trabajadores asistenciales de la salud del VRAEM que laboran en lugares donde el gobierno viene levantando el Estado de Emergencia.
 - c) Situación del hospital de Pampas en Tayacaja, Huancavelica.
 - d) Financiamiento de las plazas docentes para el VRAEM.
 - e) Entrega del Bono Educativo VRAEM, para personal de distritos recién creados.
 - f) Creación de la Universidad Nacional del VRAEM
 - g) La Cadena Agro Productiva de Exportación del VRAEM.
La deuda de los Cafetaleros del VRAEM y el país.
Promoviendo el café y el cacao.
Promoviendo la Cadena Agro Productiva de Exportación de maracuyá, camu camu, guanabana gigante y pitahaya en el VRAEM.
Promoviendo la Cooperación Técnica e Innovación Tecnológica en el Agro Perú – Rusia.
 - h) Situación del Aeródromo de Samugari y Santa Rosa.
 - i) Entrega de presupuesto de los gobiernos provinciales y distritales a las Municipalidades de Centros Poblados del VRAEM y del país.
 - j) La distritalización del Centro Poblado de Quisto Valle en el distrito de Pichari, provincia de La Convención, Cusco.
 - k) Distrito de Pucacolpa, olvidado y desatendido.
 - l) Aterrizaje de helicópteros de las FFAA en plantaciones de cacao en Vizcatán.
 - m) Protesta de la población de Huanta, por la liberación de implicados en el crimen del escolar Daniel Quispe.
 - n) Funcionamiento del Instituto Superior Tecnológico en Pichari.
 - o) Creación de la Unidad Ejecutora para el Desarrollo del VRAEM.
 - p) Situación de la seguridad, protección y desarrollo de las poblaciones indígenas tras la muerte del líder Asháninka Santiago Condoricón con Antúnez.
 - q) Situación de las obras emblemáticas en el VRAEM.
 - r) Creación del Banco de la Nación en el distrito de Santa Rosa – VRAEM.
 - s) Reunión con el alcalde y autoridades del distrito de Unión Ashaninka, provincia de La Convención, Cusco.
 - t) Lanzamiento oficial del “Festival San Juan 2023” en el corazón del VRAEM – Kimbiri.
 - u) Gestiones a favor del distrito de Villa Kintiriana y San Antonio.

CAPITULO VI

OTRAS GESTIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN

- 1. Comisión Especial a favor del VRAEM solicitando reuniones de trabajo (citas) a diversos funcionarios públicos.
- 2. Comisión Especial a favor del VRAEM solicitando información a diversas instituciones Públicas.

CAPITULO VII

AGENDA DE TRABAJO PENDIENTE A DESARROLLAR POR LA COMISIÓN ESPECIAL A FAVOR DEL VRAEM

CAPITULO VIII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

ANEXOS

ANEXO N° 1. Documentos recibidos

ANEXO N° 2. Documentos emitidos

RESUMEN EJECUTIVO

El Valle de los Ríos Apurímac Ene y Mantaro- VRAEM es una zona geopolítica, conformado por cinco (5) regiones (Cuzco, Apurímac, Ayacucho, Huancavelica y Junín), diez (10) provincias y ochenta (80) distritos¹, que cuenta con una población total de 467,010 personas, el 50.5% son hombres y el 49.5% son mujeres, representando al 1.6% de la población total del país².

El jueves 2 de setiembre de 2021, el Pleno del Congreso crea la Comisión Especial Multisectorial a favor del VRAEM, y el 14 de julio de 2022 amplía el plazo de vigencia de la Comisión, por un año (1) más, hasta concluir el periodo legislativo 2022-2023, para estudiar, monitorear, evaluar, proponer y fiscalizar en los tres niveles de gobierno, el cumplimiento de las políticas, planes, programas, proyectos y estrategias dadas por el Ejecutivo a favor del VRAEM, recomendando y tomando acciones conforme a sus funciones parlamentarias.

Durante el periodo legislativo 2021-2022 y 2022-2023 el VRAEM ha venido manifestando cambios en el ámbito económico, social y político, entre los más relevantes tenemos que su principal actividad económica, es decir, la comercialización de la hoja de coca presenta serias limitaciones en su rentabilidad, pues su precio decreció considerablemente³, generando impactos económicos negativos en la población del VRAEM, sobre todo en las poblaciones más vulnerables, situación que se agudizó con la Pandemia y la crisis política y social del país que se vive hasta la actualidad.

Por otro lado, las organizaciones sociales del VRAEM han continuado demandando la intervención del Estado para mejorar la calidad de vida de las personas, familias y comunidad. La FEPVRAE ha presentado un conjunto de demandas al actual gobierno, los Comités de Autodefensa están luchando por no ser desactivados por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, las organizaciones indígenas buscan una atención preferente del Estado, la Federación de Club de Madres, las organizaciones cafetaleras, cacaoteras, de frutas exportables, barbasco, entre otras, persisten en sus demandas.

De igual manera, los gobiernos regionales de Junín, Ayacucho, Huancavelica, Apurímac y Cusco, los representantes de las mancomunidades municipales del NORVRAEM, AMUVRAE y SURVRAEM y de las asociaciones de municipalidades (AMPE, REMURPE y AMUCEPH), así como, las Direcciones Regionales de Salud y de Educación, con sus respectivas redes de salud y unidades de gestión educativa local, entre otras instancias del VRAEM, han seguido solicitando una mayor atención a sus demandas sociales y económicas.

A esto se suma, la escasa articulación de la intervención del Estado en el territorio del VRAE, el insuficiente diálogo y concertación con los actores sociales y el limitado éxito de las políticas y programas estatales, pues persiste la falta de

¹ Decreto Supremo 133-2022-PCM, publicado el 3 de noviembre de 2022

² De acuerdo al último Censo de Población y Vivienda del año 2017 realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

³ Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida con Drogas. Reporte de monitoreo de precios de la hoja de coca y derivados cocaínicos.

conectividad, la escasa cobertura de los servicios básicos, el limitado apoyo a la diversificación productiva para obtener mayor rentabilidad, nuevas líneas comerciales de derivados y el acceso a mercados con precios competitivos.

Frente a este panorama, la Comisión respecto al primer eje temático, como es proponer y monitorear las políticas públicas a favor del VRAEM, precisa, que en la actualidad no existe un Plan de Desarrollo para el VRAEM, así como, un Plan Estratégico Multisectorial de la Política Nacional contra las Drogas al 2030. Sin embargo, cabe precisar que existió el Grupo de Trabajo denominado “Mesa Técnica para el Desarrollo Territorial Descentralizado de los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro VRAEM”⁴, al que se fiscalizó para que cumpla con sus funciones, pero fue desactivado; creándose la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente denominada “VRAEM Productivo”, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros, para realizar el seguimiento a las actividades de los diversos actores que participan en el proceso de desarrollo y pacificación en el VRAEM (DS No 006-2023-PCM, el 13 de enero de 2023).

Asimismo, se ha presentado propuestas para reactivar la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico y Social en el VRAEM - CODEVRAEM, así como para crear la Comisión Multisectorial Permanente para atender la problemática de la hoja de coca en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM. También, se ha planteado propuestas para atender las demandas de las poblaciones indígenas u originarias del país, fortalecer a los Comités de Autodefensa y promover el turismo integral en el VRAEM, requiriendo en todo momento que el Ejecutivo levante el Estado de Emergencia en los lugares donde ya no es pertinente.

Respecto al segundo eje temático desarrollado por la Comisión, como es el fortalecimiento de la gestión y espacios de diálogo, se facilitó la implementación de espacios de diálogo y la gestión con el Ejecutivo, acompañando a las autoridades y líderes sociales del VRAEM, para el logro de sus demandas, como la entrega del Bono VRAEM a los trabajadores asistenciales de la salud del ámbito del VRAEM, la dación por parte del Ejecutivo de un Decreto de Urgencia que autorice a los Gobiernos Regionales del VRAEM destinar presupuesto para el pago de un Bono a los trabajadores asistenciales de la salud del VRAEM que laboran en lugares donde el gobierno viene levantando el Estado de Emergencia; el mejoramiento del hospital de Pampas en Tayacaja, Huancavelica; el financiamiento de las plazas docentes para el VRAEM, la entrega del Bono Educativo VRAEM para el personal de los distritos recientemente creados, el pago que las municipalidades y comunidades del ámbito de la UGEL Pichari-Kimbiri-Villa Virgen vienen realizando a diversos docentes de su jurisdicción, la creación de la Universidad Nacional del VRAEM; la promoción del turismo en el VRAEM, el fortalecimiento de la cadena agro productiva de exportación del VRAEM, la promoción del café y el cacao y la situación de su deuda en el AGROBANCO, la situación del Aeródromo de Samugari y Santa Rosa; la entrega de presupuesto de los gobiernos provinciales y distritales a las Municipalidades

⁴ El 21 de abril del 2023, el ex Premier Dr. Aníbal Torres Instaló en el distrito de Pangoa, provincia de Satipo, Junín, la “Mesa Técnica para el Desarrollo Territorial Descentralizado de los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro VRAEM”.

de Centros Poblados del VRAEM y del país, la distritalización del Centro Poblado de Quisto Valle en el distrito de Pichari, el funcionamiento del Instituto Superior Tecnológico en Pichari, la creación de la Unidad Ejecutora para el Desarrollo del VRAEM, la situación de la seguridad, protección y desarrollo de las poblaciones indígenas, la situación de las obras emblemáticas en el VRAEM y la creación del Banco de la Nación en el distrito de Santa Rosa – VRAEM.

También, se manifiesta que la Comisión realizó innumerables pedidos de audiencias (citas) o reuniones de trabajo y solicitó el requerimiento de información relevante a diversos funcionarios públicos, con el propósito de facilitar la toma de decisiones en base a evidencias y en coherencia con las grandes demandas y expectativas de la población del VRAEM.

Finalmente, considerando que la labor por el VRAEM es ardua, urge que la Comisión Especial a favor del VRAEM, redoble esfuerzos para cumplir con la misión encomendada de estudiar, monitorear, evaluar, proponer y fiscalizar en los tres niveles de Gobierno, el cumplimiento de las políticas, planes, programas, proyectos y estrategias a favor del VRAEM, en este sentido, la Comisión Especial, se plantea los siguientes desafíos:

1. Facilitar espacios para analizar, debatir y proponer el proceso de provincialización del VRAEM.
2. Monitorear la creación de la Unidad Ejecutora para el VRAEM.
3. Generar espacios, para que las autoridades públicas y los líderes sociales del VRAEM, analicen, debatan y propongan la masificación del gas en el VRAEM.
4. Consolidar la gestión para la entrega del Bono Salud VRAEM a los trabajadores asistenciales de la salud del VRAEM, en coordinación con el MINSA, Ministerio de Economía y Finanzas, las Direcciones Regionales de Salud y las Redes de Salud del ámbito del VRAEM.
5. Continuar con la gestión para la creación de la Universidad Nacional del VRAEM.
6. Promover la elaboración y ejecución del Plan de Desarrollo para el VRAEM.
7. Monitorear el cumplimiento del Decreto Supremo No 192-2020-PCM que aprueba la Política Nacional Contra las Drogas al 2030, en el sentido que, el Ejecutivo promulgue el Plan Estratégico Multisectorial de la Política Nacional contra las Drogas al 2030.
8. Monitorear la elaboración y ejecución por parte del Ejecutivo, de un Plan de Atención de Emergencia a favor de las Poblaciones Indígenas u Originarias, considerando sus demandas básicas: salud, educación, electrificación, saneamiento, vivienda, telefonía, internet y radiodifusión, saneamiento físico legal, así como plataformas de servicios fijos (Tambos) y móviles (Plataforma Itinerantes de Acción Social –PIAS).
9. Monitorear el cumplimiento de las políticas y normas legales a favor de la agricultura y el turismo en el VRAEM y país, y facilitar espacios de diálogo, entre el Ejecutivo y las organizaciones del sector de agricultura, para promover la agro exportación de sus productos, como el café, cacao, camu camu, maracuyá, pitahaya, guanábana, entre otros.

10. Continuar con la estrategia de fortalecimiento de los Comités de Autodefensa.
11. Promover la evaluación de la continuidad de los Estados de Emergencia en el VRAEM.
12. Analizar la pertinencia y relevancia del ámbito de intervención en el VRAEM, considerando que comprende 80 distritos, ubicados en 10 provincias y 5 regiones, como Ayacucho, Cusco, Apurímac, Andahuaylas y Junín.
13. Fiscalizar y monitorear las obras emblemáticas del VRAEM, destacando entre ellas:
 - La Culminación de la carretera Quinua – San Francisco.
 - La situación del expediente del Proyecto de Inversión "Reemplazo del puente San Francisco".
 - La situación del Aeropuerto Pichari, Aeródromo Samugari, Aeródromo Lusiana – Santa Rosa.
 - La situación del Anillo Vial VRAEM: Rosario-Sivia-Canayre-Unión Mantaro-José Olaya-Yaviro-Centro Tzomaveni. PE-28H.
14. Monitorear la aprobación del proyecto de Decreto Supremo que crea la Comisión Multisectorial Permanente para atender la problemática de la hoja de coca en el VRAEM.
15. Analizar, estudiar y proponer acciones respecto al fortalecimiento del Sistema Nacional de Control Gubernamental, Sistema de Defensa Jurídica del Estado y el Sistema de Justicia en el VRAEM.
16. Fiscalizar las inversiones públicas del gobierno nacional y los gobiernos subnacionales en el VRAEM.

CAPITULO I EL VALLE DEL RÍO APURIMAC, ENE Y MANTARO

Ubicación

El Valle de los Ríos Apurímac Ene y Mantaro- VRAEM es una zona geopolítica, ubicada en las regiones del Cuzco, Apurímac, Ayacucho, Huancavelica y Junín, está formado por el Valle del Río Apurímac, la cuenca del Río Ene y del Río Mantaro.

Ámbito de Intervención

Conforme el Decreto Supremo 133-2022-PCM, publicado el 3 de noviembre de 2022, el ámbito de intervención del VRAEM está conformado por cinco (5) regiones, diez (10) provincias y ochenta (80) distritos, conforme se detalla:

Norma	Título	Ámbito	Región	Provincia	Distrito	Total
DS 133-2022-PCM Publicado el 3 de noviembre de 2022	DS que modifica el artículo 1 del DS 040-2016-PCM que reordena ámbitos de intervención directa y de influencia del VRAEM	Ámbito de Intervención Directa	Ayacucho	Huanta	Ayahuanco, Canayre, Chaca, Llochegua, Pucacolpa, Putis , Santillana, Sivia y Uchuraccay	09
			Ayacucho	La Mar	Anchihuay, Anco, Ayna, Chungui, Oronccoy, Río Magdalena , Samugari, Santa Rosa y Unión Progreso	09
			Huanca-velica	Tayacaja	Andaymarca, Huachocolpa, Surcubamba, Tintaypuncu, Roble	05
			Cusco	La Convención	Cielo Punco , Incawasi, Kimbiri Manitea , Pichari, Villa Virgen, Villa Kintiarina y Unión Asháninca .	08
			Junín	Satipo	Mazamari, San Martín de Pangoa, Río Tambo, Vizcatán del Ene	04
			Junín	Huancayo	Santo Domingo de Acobamba, Parihuanca	02
		TOTAL	04	06	37	
		Ámbito de influencia	Ayacucho	La Mar	Chilcas, Luis Carranza, Ninabamba , Patibamba , Tambo, San Miguel	06
			Huanca-velica	Churcampa	Chinchihuasi, Pachamarca, Paucarbamba, San Pedro de Coris	04
			Huanca-velica	Tayacaja	Acostambo, Acraquia, Ahuaycha, Cochabamba , Colcabamba, Daniel Hernández, Huaribamba, Lambras , Nahuinpuquio, Quichuas, Quishuar, Pampas, Pazos, Pichos, Salcabamba Salcahuasi, Santiago de Tucuma, San Marcos de Rocchacc	18
			Junín	Concepción	Andamarca	01
			Apurímac	Andahuaylas	Andarapa, Kaquiabamba, Pacobamba	03

	Apurímac	Chincheros	Ahuayo , El Porvenir, Huaccana, Los Chancas, Ocobamba, Ongoy, Rocchac	07
	Ayacucho	Huanta	Huamanguilla, Huanta, Iguain, Luricocha	04
	TOTAL	04	07	43
TOTAL	05	10		80

Población del VRAEM

Conforme al último Censo de Población y Vivienda del año 2017 realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el ámbito del VRAEM cuenta con una población total de 467,010 personas, el 50.5% son hombres y el 49.5% son mujeres, representando al 1.6% de la población total del país.

Situación del VRAEM

A pesar que los diversos gobiernos han ejecutado planes de desarrollo y estrategias de lucha contra las drogas, la población Vraína continúa con limitaciones respecto a los servicios básicos y el desarrollo sostenible de la agricultura, la salud, la educación, el turismo y la justicia, entre otros.

Se mantienen indicadores poco favorables para el VRAEM, como:

- Conforme el Censo de Población y Vivienda 2017⁵, la incidencia de **pobreza** en el ámbito de intervención directa del VRAEM está por encima del 65%; es decir, 65 de cada 100 personas están viviendo en condiciones de pobreza. En el ámbito de intervención directa y nor-este del VRAEM, la pobreza es mucho más crítica, pues en los distritos de Río Tambo y Vizcatán del Ene (Junín), el 89% de su población está en situación de pobreza.
- En el ámbito de intervención directa del VRAEM en promedio 54 de cada 100 viviendas no cuentan con los servicios de **agua y saneamiento**⁶. En los distritos de la zona nor-este del VRAEM, principalmente Río Tambo y Vizcatán del Ene, el desabastecimiento de agua y desagüe por la red pública es mucho más crítico.
- El 34% de niños de 0 a 3 años padecen de **anemia**⁷, focalizándose de manera extrema en distritos de intervención directa como Pariahuanca (66.4%), Santillana (62.7%), Santo Domingo de Acobamba (59.5%) y Samugari (55.1%).
- El Instituto Nacional de Salud⁸ indica la crítica situación de la **desnutrición crónica** en la primera infancia, en la que se encuentra el 25.8% de los niños de 0 a 3 años del VRAEM, y que respecto al **acceso al documento nacional**

⁵ Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI

⁶ Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI).

⁷ Información obtenida del Decreto Supremo No 102-2018-PCM, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 12 de octubre de 2018. Decreto Supremo que aprueba el Plan Multisectorial denominado "Estrategia de Intervención para el Desarrollo del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro Estrategia VRAEM 2021" y establece otras disposiciones.

⁸ Información obtenida del Decreto Supremo No 102-2018-PCM, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 12 de octubre de 2018. Decreto Supremo que aprueba el Plan Multisectorial denominado "Estrategia de Intervención para el Desarrollo del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro Estrategia VRAEM 2021" y establece otras disposiciones.

de identidad (DNI), dentro del ámbito VRAEM, un total de 4,340 personas solo cuentan con partida de nacimiento y 2,523 no cuentan con ningún documento que los identifique.

- e) Los remanentes de Sendero Luminoso mantienen su accionar violento, se han involucrado en el Tráfico Ilícito de Drogas para dar seguridad en su traslado, así como en el de sus insumos; e inclusive, cultivan hoja de coca, procesan y comercializan clorhidrato de cocaína, lo que les permite tener una importante fuente de financiamiento y mayor influencia sobre la población.
- f) Conforme el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), al año 2016, en el ámbito rural del VRAEM, el 86% de los hogares contaba con **servicios de energía eléctrica**. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda (CPV) 2017, el 27% de las viviendas del VRAEM no cuenta con dicho servicio. Sin embargo, este servicio es el que mejor cobertura presenta en la zona, siendo un importante avance para el desarrollo social y productivo⁹

El VRAEM tiene una atención prioritaria

El Decreto Supremo No 074-2012-PCM¹⁰, declara de prioridad nacional el desarrollo económico social y la pacificación del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM, para lo cual las entidades del Estado deberán desplegar sus esfuerzos encaminados a este propósito.

CAPÍTULO II CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

Creación

Durante la Primera Legislatura ordinaria de 2021, en la 8° Sesión del Pleno del Congreso de la República, de fecha 2 de setiembre de 2021 se aprobó por unanimidad la Moción de Orden del Día Nro. 6, presentada por el congresista Alex Flores Ramírez, que crea la Comisión Especial Multisectorial a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM para el periodo legislativo 2021-2022.

El 14 de Julio del 2022, el Pleno del Congreso de la República, en sesión ordinaria, aprobó por mayoría de votos, ampliar el plazo de vigencia de la Comisión Especial a favor del VAEM, hasta por un año más, para el periodo legislativo 2022-2023, para que concluya con el encargo recibido.

Objetivos

En la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multisectorial a favor del VRAEM, realizada el 8 de abril de 2022, se aprueba el Plan de Trabajo, donde se establece el objetivo general y los objetivos específicos, como:

⁹ Información obtenida del Decreto Supremo No 102-2018-PCM, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 12 de octubre de 2018. Decreto Supremo que aprueba el Plan Multisectorial denominado "Estrategia de Intervención para el Desarrollo del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro Estrategia VRAEM 2021" y establece otras disposiciones.

¹⁰ Decreto Supremo N° 074-2012-PCM que declara de prioridad nacional el desarrollo económico social y la pacificación del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro y crean Comisión Multisectorial, publicado en las Normas Legales del Diario Oficial El Peruano, el 10 de julio de 2012.

Objetivo General

El objetivo de la Comisión Especial es estudiar, monitorear, evaluar, proponer, promover y fiscalizar en los tres niveles de Gobierno, el cumplimiento de las políticas, planes, programas, proyectos, estrategias, entre otras acciones dadas por el Ejecutivo a favor del VRAEM, recomendando y tomando acciones conforme a sus funciones parlamentarias.

Objetivos Específicos

1. Estudiar, monitorear, evaluar, proponer y promover el cumplimiento de las políticas, planes, estrategias, programas, proyectos, entre otras acciones dadas por el Ejecutivo a favor del VRAEM, sobre todo hacer seguimiento al uso de los recursos públicos y/o inversiones del gobierno.
2. Trabajar propuestas legislativas y de control político a favor del VRAEM, en coordinación con entidades públicas, privadas, organizaciones sociales, etc.
3. Constituir un espacio de diálogo, donde se escuchen las demandas y propuestas de las organizaciones de sociedad civil e instituciones públicas y privadas del VRAEM.
4. Consolidar el Informe de la Comisión Especial a favor del VRAEM y su agenda pública.

Conformación de la Comisión

Durante el Periodo Legislativo 2021-2022 y 2022-2023, la Comisión Especial a favor del VRAEM se conforma de la siguiente manera:

Durante la Primera Legislatura Ordinaria de 2021, en la 21° Sesión Ordinaria del Pleno, del 9 de diciembre de 2021, se aprobó la conformación de la Comisión Especial, para el periodo legislativo 2021-2022, así tenemos:

N.º	Nombres y apellidos	Grupo Parlamentario
1	Flores Ramírez, Alex	Perú Libre
2	Cesar Revilla Villanueva	Fuerza Popular
3	Héctor Valer Pinto	Perú Democrático
4	Echaíz de Núñez Izaga Gladys	Alianza para el Progreso
5	Sánchez Palomino, Roberto	Juntos por el Perú
6	Williams Zapata José Daniel	Avanza País
7	Zeballos Aponte, Jorge Arturo	Renovación Popular
8	Doroteo Carbajo, Raúl Felipe	Acción Popular
9	No acredita	Podemos Perú

El 5 de enero del 2022, la Comisión eligió a los miembros de la Mesa Directiva, quedando integrada de la siguiente manera:

N.º	Nombres y apellidos	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Flores Ramírez, Alex	Perú Libre	Presidente
2	Cesar Revilla Villanueva ¹¹	Fuerza Popular	Vicepresidente

¹¹ Conforme la modificación del Cuadro de Comisiones Especiales, aprobado en la 24° Sesión del Pleno de fecha 12 de enero de 2022, se retira de la Comisión.

3	Héctor Valer Pinto ¹²	Perú Democrático	Secretario
4	Echaíz de Núñez Izaga Gladys	Alianza para el Progreso	Titular
5	Sánchez Palomino, Roberto	Juntos por el Perú	Titular
6	Williams Zapata José Daniel	Avanza País	Titular
7	Zevallos Aponte, Jorge Arturo	Renovación Popular	Titular
8	Doroteo Carbajo, Raúl Felipe	Acción Popular	Titular

El 12 de enero de 2022, el Pleno del Congreso en su 24° Sesión Ordinaria, aprobó modificar la conformación de la Comisión, de la siguiente manera:

- Sale el congresista Doroteo Carbajo del Grupo Parlamentario Acción Popular.
- Sale el congresista Valer Pinto del Grupo Parlamentario Somos Perú.
- Sale el congresista Revilla Villanueva e ingresa el congresista Huamán Coronado del Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Quedando conformada la Comisión de la siguiente manera:

Conformación final de la Comisión Especial Multisectorial a favor del VRAEM 2021 - 2022		
Nombres y apellidos	Grupo Parlamentario	Cargo
Alex Randú, Flores Ramírez	Perú Libre	Presidente
Gladys Margot, Echaíz de Núñez Izaga	Alianza para el Progreso	Titular
Raúl, Huamán Coronado	Fuerza Popular	Titular
Roberto, Sánchez Palomino	Juntos por el Perú	Titular
José Daniel, Williams Zapata	Avanza País	Titular
Jorge Arturo, Zevallos Aponte	Renovación Popular	Titular

En la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, del 8 de abril de 2022, se aprobó que el congresista Raúl Huamán Coronado asuma el cargo de Vicepresidente de la Comisión, así tenemos:

Conformación final de la Comisión Especial Multisectorial a favor del VRAEM 2021 - 2022		
Nombres y apellidos	Grupo Parlamentario	Cargo
Alex Randú, Flores Ramírez	Perú Libre	Presidente
Raúl, Huamán Coronado	Fuerza Popular	Vicepresidente
Gladys Margot, Echaíz de Núñez Izaga	Alianza para el Progreso	Titular
Roberto, Sánchez Palomino	Juntos por el Perú	Titular
José Daniel, Williams Zapata	Avanza País	Titular
Jorge Arturo, Zevallos Aponte	Renovación Popular	Titular

En las Sesiones del Pleno de fecha 28 de abril y 17 de junio de 2022, se modifica la conformación de la Comisión, sale el congresista Zevallos Aponte del Grupo Parlamentario Avanza País, sale la congresista Gladys Echaíz de Nuñez Izaga e ingresa el congresista Eduardo Salhuana Cavides del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, quedando de la siguiente manera:

¹² Conforme la modificación del Cuadro de Comisiones Especiales, aprobado en la 24° Sesión del Pleno de fecha 12 de enero de 2022, se retira de la Comisión.

No	Nombres y apellidos	Grupo Parlamentario	Cargo
01	Alex Randú Flores Ramírez	Perú Libre	Presidente
02	Raúl Huamán Coronado	Fuerza Popular	Vicepresidente
03	Eduardo Salhuana Cavides	Alianza Para el Progreso	Titular
04	Roberto Sánchez Palomino	Juntos por el Perú	Titular
05	Jose Daniel Williams Zapata	Avanza País	Titular

En la sesión del Pleno, del 14 de Julio del 2022, se amplía un año más el plazo de vigencia de la Comisión Especial, para culminar el encargo a que se contrae la Moción de Orden del día N° 06, para el periodo legislativo 2022 - 2023.

El 22 de setiembre de 2022, en la sesión del Pleno del Congreso, durante la primera legislatura ordinaria del año 2022, se aprobó la modificación en la conformación de la Comisión, donde ingresa el congresista Enrique Wong Pujada, a propuesta del grupo parlamentario Podemos Perú, quedando:

No	Nombre y apellidos	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Alex Randú, Flores Ramírez	Perú Libre	Presidente
2	Raúl, Huamán Coronado	Fuerza Popular	Vicepresidente
3	Eduardo Salhuana Cavides	Alianza para el Progreso	Titular
4	Roberto Sánchez Palomino	Juntos por el Perú	Titular
5	José Daniel, Williams Zapata	Avanza País	Titular
6	Enrique Won Pujada	Podemos Perú	Titular

El 17 de noviembre del 2022, en sesión del Pleno, se modifica la conformación de la Comisión. Sale el congresista Roberto Sánchez Palomino e ingresa la congresista Ruth Luque Ibarra, quedando conformado de la siguiente manera:

No	Nombres y apellidos	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Alex Randú, Flores Ramírez	Perú Libre	Presidente
2	Raúl, Huamán Coronado	Fuerza Popular	Vicepresidente
3	Eduardo Salhuana Cavides	Alianza para el Progreso	Titular
5	José Daniel, Williams Zapata	Avanza País	Titular
6	Enrique Won Pujada	Podemos Perú	Titular
7	Ruth Luque Ibarra	Juntos por el Perú	Titular

El 3 de marzo del 2023, el Pleno aprobó modificar la conformación de la Comisión, ingresando el congresista Hitler Saavedra Casterno, como se indica:

No	Nombres y apellidos	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Alex Randú, Flores Ramírez	Perú Libre	Presidente
2	Raúl, Huamán Coronado	Fuerza Popular	Vicepresidente
3	Eduardo Salhuana Cavides	Alianza para el Progreso	Titular
4	José Daniel, Williams Zapata	Avanza País	Titular
5	Enrique Won Pujada	Podemos Perú	Titular
6	Ruth Luque Ibarra	Juntos por el Perú	Titular
7	Hitler Saavedra Casternoque	Somos Perú	Titular

El 30 de marzo del 2023, en la 6.ª A, sesión del Pleno, se aprueba sancionar con suspensión en el cargo y descuento de sus haberes por 120 días de Legislatura, al congresista Enrique Wong Pujada, quedando la Comisión:

No	Nombres y apellidos	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Alex Randú, Flores Ramírez	Perú Libre	Presidente
2	Raúl, Huamán Coronado	Fuerza Popular	Vicepresidente
3	Eduardo Salhuana Cavides	Alianza para el Progreso	Titular
4	José Daniel, Williams Zapata	Avanza País	Titular
5	Ruth Luque Ibarra	Juntos por el Perú	Titular
6	Hitler Saavedra Casternoque	Somos Perú	Titular

El 4 de mayo del 2023 el Pleno del Congreso modificó la conformación de la Comisión, saliendo la congresista Ruth Luque Ibarra, quedando conformado:

No	Nombres y apellidos	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Alex Randú, Flores Ramírez	Perú Libre	Presidente
2	Raúl, Huamán Coronado	Fuerza Popular	Vicepresidente
3	Eduardo Salhuana Cavides	Alianza para el Progreso	Titular
4	José Daniel, Williams Zapata	Avanza País	Titular
5	Hitler Saavedra Casternoque	Somos Perú	Titular

Gestión para completar los miembros de la Comisión Especial a favor del VRAEM

Durante el Periodo Legislativo 2021 – 2022 y 2022-2023.

El Equipo Técnico de la Comisión Especial a favor del VRAEM, con la finalidad que sus miembros integrantes estén completos, realizó las siguientes gestiones:

N°	Fecha	Grupo Parlamentario/Congresistas	Asunto
1	12/05/2022	Oficio dirigido al Vocero del Grupo Parlamentario Somos Perú, congresista Wilmar Elera García	Que acrediten un miembro de su Bancada a la Comisión VRAEM
2	12/05/2022	Oficio dirigido al Vocero del Grupo Parlamentario Renovación Popular, congresista Jorge Montoya Manrique	Que acrediten un miembro de su Bancada a la Comisión VRAEM
3	12/05/2022	Oficio dirigido al Vocero del Grupo Parlamentario Perú Democrático, congresista Carlos Zeballos Madariaga	Que acrediten un miembro de su Bancada a la Comisión VRAEM.
4	12/05/2022	Oficio dirigido al Vocero del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, congresista Eduardo Salhuana Cavides.	Que acrediten un miembro de su Bancada a la Comisión VRAEM
5	12/05/2022	Oficio dirigido al Vocero del Grupo Parlamentario Acción Popular, congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza	Que acrediten un miembro de su Bancada a la Comisión VRAEM
6	18/08/2022	Oficio dirigido al Vocero del Grupo Parlamentario Perú Democrático, congresista Nieves Limachi Quispe.	Que acrediten un miembro de su Bancada a la Comisión VRAEM
7	18/08/2022	Oficio dirigido al Vocero del Grupo Parlamentario Renovación Popular, congresista Jorge Montoya Manrique.	Que acrediten un miembro de su Bancada a la Comisión VRAEM

8	18/08/2022	Oficio dirigido al Vocero del Grupo Parlamentario Somos Perú, congresista Hotler Saavedra Casternogue.	Que acrediten un miembro de su Bancada a la Comisión VRAEM
9	18/08/2022	Oficio dirigido al Vocero del Grupo Parlamentario Integridad y Desarrollo, congresista Flor Pablo Medina.	Que acrediten un miembro de su Bancada a la Comisión VRAEM
10	18/08/2022	Oficio dirigido al Vocero del Grupo Parlamentario Acción Popular, congresista Elvis Vergara Mendoza.	Que acrediten un miembro de su Bancada a la Comisión VRAEM
11	18/08/2022	Oficio dirigido al Vocero del Grupo Parlamentario Podemos Perú, congresista José Luna Gálvez.	Que acrediten un miembro de su Bancada a la Comisión VRAEM
12	18/08/2022	Oficio dirigido al Vocero del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional, congresista Alex Paredes Gonzales.	Que acrediten un miembro de su Bancada a la Comisión VRAEM
13	18/08/2022	Oficio dirigido al Vocero del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario, congresista Jorge Manticorena Mendoza.	Que acrediten un miembro de su Bancada a la Comisión VRAEM
14	26/08/2022	Oficio del Grupo Parlamentario Perú Democrático a la Comisión VRAEM	Acreditando a la Comisión VRAEM al congresista Guillermo Bermejo Rojas.
15	13/09/2022	Oficio del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional a la Comisión VRAEM	Acreditando a la Comisión VRAEM a la congresista Katy Ugarte Mamani
16	15/09/2022	Oficio del Grupo Parlamentario Perú Democrático a Oficialía Mayor	Acreditando ante la Oficialía Mayor al congresista Guillermo Bermejo a la Comisión VRAEM.
17	15/09/2022	Oficio del Grupo Parlamentario Integridad y Desarrollo	Acreditando ante la Oficialía Mayor a la congresista Susel Paredes Quispe a la Comisión VRAEM.
18	16/09/2022	Oficio de la Comisión Especial a favor del VRAEM dirigido al presidente del Congreso de la República,	Que acrediten ante la Comisión Especial - VRAEM, a los congresistas Enrique Wong, Guillermo Bermejo y Katy Ugarte
19	19/09/2022	Oficio de la Comisión Especial a favor del VRAEM dirigido al presidente del Congreso de la República,	Que apruebe un Acuerdo de Mesa que autorice la ampliación de integrantes para las Comisiones Especiales.
20	21/09/2022	Oficio del Grupo Parlamentario Podemos Perú, dirigido a Oficialía Mayor	Acreditando al congresista Enrique Wong Pujada a la Comisión VRAEM.
21	04/10/2022	Oficio de la Comisión Especial a favor del VRAEM dirigido al Directivo Portavoz del Grupo Parlamentario Cambio Democrático - Juntos por el Perú.	Que acrediten un miembro de su Bancada a la Comisión VRAEM

Finalmente, el Pleno del Congreso de la República, llegó a acreditar a la Comisión Especial a favor del VRAEM a los congresistas Ruth Luque Ibarra y al congresista Enrique Wong Pujada, en tanto, los demás congresistas acreditados por sus Grupos Parlamentarios, estaban a la espera que se apruebe un “Acuerdo de Mesa de ampliación de integrantes para las Comisiones Especiales”, para de esa manera ser parte integrantes de la Comisión.

Plan de Trabajo de la Comisión

En la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multisectorial a favor del VRAEM, realizada el 8 de abril de 2022, se aprobó por unanimidad el Plan de Trabajo, para el periodo legislativo 2021-2022, el mismo que debido a la ampliación del plazo de la Comisión continua vigente.

CAPITULO III GESTIÓN DOCUMENTARIA

Documentos emitidos
Anexo Nro. 1
Documentos recibidos
Anexo Nro. 2

CAPITULO IV SESIONES DE LA COMISIÓN, PROYECTOS DE LEY Y MOCIONES DE ORDEN DEL DIA PRESENTADAS POR LA COMISIÓN

Sesiones de la Comisión

Durante el Periodo Legislativo 2021-2022 y 2022-2023, la Comisión Especial a favor del VRAEM, realizó las siguientes sesiones ordinarias:

Periodo Legislativo 2021 - 2022

Nombre	Fecha	Sala	Agenda	Conclusiones
Sesión de Instalación	Miércoles, 05 de enero 2022	Sala 2 Fabiola Salazar Leguía Edificio: VRHT Plataforma Microsoft Teams	<ul style="list-style-type: none"> Instalación de la Comisión Elección de los miembros de la Mesa Directiva. 	Se instalo la comisión y se eligió a los miembros de la Mesa Directiva de la Comisión.
Primera Sesión Ordinaria	Viernes, 08 de abril 2022	Carlos Torres y Torres Lara (Sala1) Edificio: VRHT Plataforma Microsoft Teams	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación del Acta de Elección e Instalación de la Mesa Directiva Aprobación del día y hora de sesiones Aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión 	Se aprobó el día y hora de las sesiones ordinarias y el Plan de Trabajo
Segunda Sesión Ordinaria	Miércoles, 13 de abril 2022	Fabiola Salazar Leguía (Sala 2) Edificio: VRHT Plataforma Microsoft Teams	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación del Acta de la 1era Sesión Ordinaria. Elección del secretario de la Comisión Cambio de fecha de las sesiones ordinarias. 	Se eligió al secretario de la comisión Se cambió la fecha de sesiones

Tercera Sesión Ordinaria	Miércoles 15 de junio 2022	Fabiola Salazar Leguía (Sala 2) Edificio: VRHT Plataforma Microsoft	<ul style="list-style-type: none"> Fecha de presentación del Informe Preliminar de la Comisión Fecha de Sesión para la aprobación del Informe Preliminar Mesa de trabajo “Proyectos de Inversión a favor del VRAEM”. 	Martes, 28 junio 2022 se aprobó el Informe de Comisión. Martes, 05 de julio de 2022, se aprobó la realización de la Mesa de Trabajo con Provias Nacional.
--------------------------	----------------------------	---	---	--

Durante el Periodo Legislativo 2021-2022, la Comisión Especial a favor del VRAEM, realizó la siguiente sesión extraordinaria:

Nombre	Fecha	Sala	Agenda/Conclusiones
Primera sesión Extraordinaria	Martes, 28 de junio 2022	Sala 2. Fabiola Salazar Leguía. Edificio: VRHT Plataforma Microsoft Teams	Aprobar el Informe de la Comisión y solicitar la ampliación del plazo de la Comisión, por un año más. Ambos pedidos fueron aprobados por la Comisión VRAEM.

Periodo Legislativo 2022 – 2023.

Nombre	Fecha	Sala	Agenda	Conclusiones
Primera Sesión Ordinaria	07 de setiembre del 2022	Sala 3 “Luis Bedoya Reyes” EVRHT. Sesión presencial y semi presencial. Plataforma Microsoft Teams	Elección del secretario de la Comisión. Aprobación del día y hora de sesiones y el Nombramiento de los coordinadores de los grupos de trabajo	Se instala la Comisión y elección de la Mesa Directiva de la Comisión.
Segunda Sesión Ordinaria	11 de enero del 2023	Sala 3 Luis Bedoya Reyes. Edificio VRHT Sesión presencial y semi presencial.	Aprobación del cronograma de trabajo a julio del 2023 Proceso de creación de la Universidad Nacional del VRAEM.	Se recibió los aportes técnicos y jurídicos del MINEDU, MEF y SUNEDU y se comprometió en seguir evaluando.
Tercera Sesión Ordinaria	Miércoles, 25 de Enero del 2023	Fabiola Salazar Leguía (Sala 2) Edificio: VRHT Plataforma Microsoft Teams	La intervención de DEVIDA en el VRAEM.	Se exhortó a DEVIDA, quien expuso su labor, a tener mayor compromiso y articular su labor con las organizaciones del VRAEM.
Cuarta Sesión Ordinaria	Miércoles, 08 de febrero 2023	Martha Hildebrandt Pérez Treviño (Sala 4). Edificio: VRHT Plataforma Microsoft Teams	Situación de la Comisión Multisectorial denominada “VRAEM Productivo”.	El Viceministro de gobernanza territorial, DEVIDA y la Dirección Políticas y Estrategias de la Inversión Pública del MEF, exponen sobre Vraem Productivo

Quinta Sesión Ordinaria	Miércoles, 29 de marzo 2023	José Gabriel Túpac Amaru y Micaela Bastidas” (Sala 6) Edificio: VRHT Plataforma Microsoft Teams	Situación de los Comités de Autodefensa del VRAEM”	Los CAD Vraem piden que se apruebe el PL N° 1481 la nueva ley de los Comités de Autodefensa, que les da autonomía.
Sexta Sesión Ordinaria	Viernes, 14 de abril 2023	Luis Bedoya Reyes (Sala 3) Edificio: VRHT Plataforma Microsoft Teams	Seguridad, protección y desarrollo de las poblaciones Indígenas tras la muerte del líder Asháninka Santiago Condorción Antúnez y aproximadamente 20 muertes más de dirigentes indígenas en el país.	El Ministerio de Defensa, Interior, Justicia y Cultura; Poder Judicial y Ministerio Público; Defensoría del Pueblo, DEVIDA, el IDL, AIDSESP y de Comités de Autodefensa, expresaron su preocupación e informaron las acciones que vienen realizando para proteger a los líderes los pueblos indígenas
Séptima Sesión Ordinaria	Miércoles, de 03 mayo de 2023	José Gabriel Túpac Amaru y Micaela Bastidas” (Sala 6) Edificio: VRHT Plataforma Microsoft Teams	Creación de la Región del Valle de los Ríos Apurímac Ene y Mantaro – VRAEM.	La Comisión de Demarcación Territorial de la PCM informó la posibilidad que el VRAEM sea Región.
Octava Sesión Ordinaria	Miércoles, 10 de mayo de 2023	José Gabriel Túpac Amaru y Micaela Bastidas” (Sala 6) Edificio: VRHT Plataforma Microsoft Teams	Situación de la Ley 31079, Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades, respecto de las Municipalidades de Centros Poblados, modificada por Ley 30937.	Apoyar la nueva ley de los Centros Poblados. Que el MEF aumente FONCOMUN a los gobiernos locales Que los Centros Poblados reciban presupuesto directo del MEF.
Novena Sesión Ordinaria	Lunes, 22 de mayo de 2023	Martha Hildebrandt Pérez Treviño (Sala 4) Edificio: VRHT Plataforma Microsoft Teams	El Fortalecimiento de las Exportaciones a la Asociatividad de la Agricultura Familiar en el VRAEM: Café, Cacao, Camu Camu, Pitahaya, Maracuya, Guanábana Gigante y fruticultura”	Declarar el Estado de Emergencia de la Agricultura en el VRAEM, por la roya amarilla. Fortalecer el trabajo colectivo de los productores mediante la asociatividad.
Décima Sesión Ordinaria	24 de julio del 2023	Sala 6 “Túpac Amaru y Micaela Bastidas” Edificio VRHT	Aprobación del Informe Final de la Comisión Especial Multisectorial a favor del VRAEM.	Se aprobó por unanimidad el Informe Final de la Comisión Especial - VRAEM.

Durante el Periodo Legislativo 2022-2023, la Comisión Especial a favor del VRAEM organizó su sesión descentralizada en el distrito de Pucacolpa.

Nombre	Fecha	Sala	Agenda
Primera sesión Descentralizada	08 de febrero 2023	Auditoria de la municipalidad distrital de Pucacolpa.	Desarrollo Sostenible de la Municipalidad de Pucacolpa. Esta sesión se convierte en informativa o en una Audiencia Pública.

Mesas de Trabajo de la Comisión

Durante el Periodo Legislativo 2021-2022 y 2022-2023, la Comisión realizó las siguientes Mesas de Trabajo:

Nombre	Fecha	Sala	Agenda
Primera Mesa de Trabajo	Martes, 24 de mayo de 2022	Fabiola Salazar Leguía (Sala 2) Edificio: VRHT Plataforma Microsoft Teams	Situación del Proyecto de Ley 1483/2021-CR, que incorpora la entrega económica priorizada por zona VRAEM al D. Leg. 1153. Situación de los trabajadores de salud del VRAEM, que vienen dejando de percibir la bonificación priorizada por zonas de emergencia y que, cuentan con disponibilidad presupuestal en sus gobiernos regionales. Nombramiento personal de salud en VRAEM. Situación laboral del personal de salud del VRAEM – contratados bajo el Régimen CAS – Decreto Legislativo 1057 y CAS COVID 19.
Segunda Mesa de Trabajo	Viernes, 10 de junio 2022	Carlos Torres y Torres Lara (Sala1). Edificio: VRHT	Situación del Estado de Emergencia en el VRAEM
Tercera Mesa de Trabajo	Martes, 05 de julio de 2022	Fabiola Salazar Leguía (Sala 2) Edificio: VRHT Plataforma Microsoft Teams	Culminación de la Carretera Quinua-San Francisco. Situación del expediente técnico del Proyecto de inversión – reemplazo del Puente San Francisco. Situación del Aeropuerto de Pichari, Aeródromo Samugari, aeródromo Luisiana - Santa Rosa. Situación del Anillo Vial VRAEM: Rosario Sivia-Canayre- Unión Mantaro - José Olaya-Yabirú-Centro Tzomaveni-PE-28H.
Mesa de Trabajo	03 de noviembre 2022	Auditorio de la Universidad –Centro Cultural UNSCH	Socialización de Decreto Supremo que crea la Comisión Especial Multisectorial Permanente para atender la situación de la hoja Coca.
Cuarta Mesa de Trabajo	Miércoles 27 de enero del 2023	Instalaciones del Ministerio de Salud	La situación de Salud en el VRAEM. Principales demandas de Salud que se tiene en el VRAEM (Bono VRAEM, Brechas, Proyectos de Inversión, etc.)

Proyectos de Ley presentados

El Equipo Técnico de la Comisión Especial a favor del VRAEM y diversas organizaciones sociales del VRAEM, han elaborado Proyectos de Ley que fueron presentados por el congresista Alex Flores Ramírez y son:

N°	N° de PL	Nombre del PL	Presentación	Comisión	Situación
1	01483/ 2021- CR	Ley que incorpora la entrega económica prioritizada por zona del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - VRAEM al D. Leg. 1153 y establece otras disposiciones	16/03/2022	Presupuesto y Cuenta General de la República Salud y Población	Dictamen aprobado por unanimidad por la Comisión de Salud y Población.
2	01481/ 2021- CR	Nueva Ley de los Comités de Autodefensa	16/03/2022	Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas	Se envió la autógrafa a la presidencia para su aprobación u observación.
3	01482/ 2021- CR	Proyecto de Ley que Declara de Interés Nacional la Atención Preferente del Ejecutivo al Desarrollo de los Comités de Autodefensa en el Perú	16/03/2022	Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas	Se envió la autógrafa a la presidencia para su aprobación u observación.
4	02142/ 2021- CR	Ley que Declara de Atención Preferente la Creación del Viceministerio de Pueblos Indígenas u Originarios en la Presidencia del Consejo de Ministros.	26/05/2022	Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado	Se encuentra en Comisión de Descentralización. Con opinión negativa de PCM.
5	02143/ 2021- CR	Ley que Declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la Atención Preferente al Desarrollo de los Pueblos Indígenas u Originarios.	26/05/2022	Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología	Ambos Proyectos de Ley se fusionan en un solo dictamen siendo aprobado por la mayoría.
6	02144/ 2021- CR	Ley que Declara de Atención Preferente la elaboración y ejecución del Plan de Emergencia para las poblaciones Indígenas u Originarias en el Perú.	26/05/2022	Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología	
7	02598/ 2021- CR	Proyecto de Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito Progreso, con su capital Malvinas, en la provincia de la Convención, Cusco	14/07/2022	Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado	Está en Comisión de Descentralización.

Mociones de Orden del Día presentados por la Comisión

La Comisión Especial a favor del VRAEM, ha presentado a través del Congresista Alex Flores Ramírez, las siguientes mociones:

No	Nombre de la Moción
1	Moción de saludo al distrito de Kimbiri, provincia de La Convención, Cusco por su Trigésimo Segundo (32) Aniversario de creación política
2	Moción de saludo y reconocimiento al Comité de Autodefensa de Pichiwillca, ubicado en el Centro Poblado de Pichiwillca, distrito de Samugari, provincia de La Mar, región de Ayacucho, al celebrar el Trigésimo Octavo (38) Aniversario, así como su contribución a la Pacificación Nacional.
3	Moción de saludo al distrito de Pichari, provincia de La Convención, región Cusco, con ocasión de conmemorar su XXVI Aniversario de creación política del distrito de Pichari, además de celebrar el XVI Festival Internacional de la Hoja de la Coca del 3 al 9 de agosto.
4	Moción de solidaridad con las familias de las víctimas de las protestas sociales realizadas en todo el Territorio Nacional
5	Moción de saludo al distrito de Ayna, Provincia de la Mar, Región Ayacucho, por su 78° aniversario de creación política.
6	Moción de saludo al distrito de kimbiri, provincia de la convención, región Cusco, por su 33° aniversario de creación política.

7	Moción de saludo al distrito de san pedro de coris, provincia de Churcampa, Región Huancavelica, por su 68° aniversario de creación política
8	Moción de saludo al distrito de Huanta, Provincia de Huanta, Región Ayacucho, por su 117° aniversario de creación política
9	Moción que propone para la difusión de las funciones del poder legislativo, de manera didáctica para niños y adolescentes en las instituciones educativas de nivel escolar.
10	Moción de saludo al distrito de Unión Asháninca, provincia de la convención, región Cusco, por su 2° aniversario de creación política - 2023

CAPITULO V EJES TEMÁTICOS DE LA COMISIÓN

1. PROPONER Y MONITOREAR POLÍTICAS PÚBLICAS.

a) Plan de Desarrollo para el VRAEM, Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2017-2021 y Política Nacional contra las Drogas al 2030.

En la actualidad, la “Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2017-2021” aprobada vía DS No 061-2017-PCM, se encuentra derogada por el Decreto Supremo No 192-2020-PCM que aprueba la Política Nacional Contra las Drogas al 2030, la misma que da un plazo a DEVIDA, de 180 días hábiles, para que proponga a la Presidencia del Consejo de Ministros, la aprobación, mediante Decreto Supremo, del Plan Estratégico Multisectorial de la Política Nacional contra las Drogas al 2030.

Se desconoce la vigencia del DS No 102-2018-PCM que aprueba el Plan Multisectorial denominado “Estrategia de Intervención para el Desarrollo del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro, Estrategia VRAEM 2021” y establece otras disposiciones, por ello, indicamos que el país no cuenta con un Plan de Desarrollo para el VRAEM y con un Plan Estratégico Multisectorial de la Política Nacional contra las Drogas al 2030.

En la actualidad contamos con una Comisión Multisectorial de naturaleza permanente denominada “VRAEM Productivo” y con un Alto Comisionado para promover el desarrollo en el VRAEM, el señor Andrés Eduardo Salas Jaen, quien además es Asesor II del Despacho de la Presidencia del Consejo de Ministros.

b) Mesa Técnica para el Desarrollo Territorial Descentralizado de los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro VRAEM”, “Agenda para el desarrollo territorial del VRAEM – 2022

La Mesa Técnica para el Desarrollo Territorial Descentralizado de los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro - VRAEM, se crea dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros, para resolver la problemática económica, agraria, ambiental y social del ámbito del VRAEM, a través del diseño y acompañamiento en la ejecución de la estrategia de intervención territorial.

El 27 de enero del 2022, el Presidente de la Comisión Especial a favor del VRAEM, señaló en la instalación de la Mesa Técnica en la ciudad de Kimbiri, que se debe elaborar una agenda que represente las demandas del VRAEM, quien no debe ser sinónimo de violencia, terrorismo, narcotráfico, que necesita mayor inversión del Estado y que el Estado de Emergencia no dinamiza la economía ni promueve el turismo, se debe levantar el Estado de Emergencia en los distritos que lo justifiquen.

El 5 de abril de 2022, vía RM No 115-2022-PCM se crea el Grupo de Trabajo denominado “Mesa Técnica para el Desarrollo Territorial Descentralizado de los Valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM, dependiente de la PCM, con 180 días de vigencia, para recoger las prioridades territoriales e impulsar el desarrollo del VRAEM.



Presidente de la Comisión Especial a favor del VRAEM, congresista Alex Flores Ramírez participando en la Reunión Ejecutiva “Agenda para el Desarrollo Territorial del VRAEM”, realizado en Kimbiri - VRAEM

El 21 de abril de 2022, el ex Presidente del Consejo de Ministros, Dr. Aníbal Torres Vásquez, con los Ministros del Interior, Justicia y DDHH y de la Producción, con el congresista Alex Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial a favor del VRAEM, y otras autoridades y organizaciones sociales del VRAEM, instaló en el distrito de Pangoa, provincia de Satipo, Junín, el Grupo de Trabajo denominado “Mesa Técnica para el Desarrollo Territorial Descentralizado de los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro VRAEM”.

El presidente de la Comisión Especial a favor del VRAEM, manifestó su deseo de fortalecer el trabajo de las Mancomunidades Municipales del NORVRAEM, SURVRAEM y AMUVRAE, indicó que presentará diversos Proyectos de Ley a favor de las poblaciones indígenas u originarias del VRAEM y del país, que declaran de atención preferente la creación del Viceministerio de pueblos indígenas u originarios en la PCM, al desarrollo de los pueblos indígenas u originarios y la elaboración y ejecución de un Plan de Emergencia a favor de las poblaciones indígenas u originarias.

El "VI Consejo de Ministros Descentralizado en el VRAEM", se desarrolló en el distrito de Samugari, para trabajar la Agenda de Desarrollo Territorial del VRAEM. El presidente de la Comisión VRAEM manifestó que el gobierno debe priorizar las demandas del VRAEM. Participaron el ex presidente de la República Pedro Castillo Terrones, el ex presidente del Consejo de Ministros, Dr. Aníbal Torres Vásquez, los ministros de Estado, entre otras autoridades y los representantes de las organizaciones sociales del VRAEM. El ex Presidente de la República se comprometió a crear una Unidad Ejecutora tipo Reconstrucción con Cambios para el VRAEM, culminar la carretera Quinoa San Francisco, crear la Universidad del VRAEM y apoyar a los agricultores entregándoles Guano de Isla.

El 18 de octubre de 2022, vía RM No 280-2022-PCM, se amplía la vigencia de la "Mesa Técnica para el Desarrollo Territorial Descentralizado de los Valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro - VRAEM", hasta el 31 de diciembre de 2022.

Considerando la falta de implementación de la RM No 115-2022-PCM y la ampliación del plazo de la RM No 280-2022-PCM, el 5 de diciembre de 2022, se tuvo una reunión con el Viceministro de Gobernanza Territorial de la PCM, donde el ex presidente de la Mancomunidad AMUVRAE, Adrián Gozme La Fuente, dio a conocer la poca seriedad con que se viene abordando el proceso, la falta del cumplimiento de los compromisos asumidos, solicitando una fecha para validar y socializar la Agenda de Desarrollo Territorial – VRAEM. El Viceministro de Gobernanza Territorial indicó que hay un equipo técnico de la PCM que está levantando información en los distritos más alejados y están esperando la información

Desde entonces, no volvimos a reunirnos con el Viceministro de Gobernanza Territorial, ni con la Secretaria de Descentralización de la PCM, estando pendiente la validación de la Agenda Territorial VRAEM en cada territorio de las 3 mancomunidades.

Cabe mencionar, que por estas fechas, el país vivía una inestabilidad política que hacía que en periodos cortos tengamos varias autoridades, dentro de ellas, Viceministros de Gobernanza Territorial, que hicieron que la "Agenda para el desarrollo territorial del VRAEM – 2022", quede suspendida. Señalamos a los Viceministros de Gobernanza Territorial:

Nº	Norma legal	Nombres y apellidos	Designación	Premier	Presidente
1	RS No 167-2021-PCM	Pablo Sánchez de Francesch	25 noviembre de 2021	Mirtha Vásquez Chuquilin	Pedro Castillo Terrones
2	RS No 102-2022-PCM	Jesús Quispe Arones	15 de febrero de 2022	Aníbal Torres Vásquez	Pedro Castillo Terrones
3	RS No 222-2022-PCM	Pedro Palomino Sánchez	08 de setiembre de 2022	Aníbal Torres Vásquez	Pedro Castillo Terrones
4	RS No 326-2022-PCM	Raúl Noblecilla Olaechea	04 de diciembre de 2022	Betsy Chávez Chino.	Pedro Castillo Terrones
5	RS No 349-2022-PCM	José Muro Ventura	13 de diciembre de 2022	Pedro Ángulo Arana	Dina Boluarte Zegarra
6	RS No 027-2023-PCM	Paul Caiguaray Pérez	30 de enero de 2023	Luis Otarola Peñaranda	Dina Boluarte Zegarra

c) Reactivación de la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – CODEVRAEM

La Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – CODEVRAEM, fue una Comisión de naturaleza permanente, adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, para proponer políticas, planes y estrategias de intervención en el VRAEM, coordinar, articular y monitorear la participación de los diversos sectores involucrados a este proceso con la finalidad de lograr el desarrollo y la paz social en el VRAEM.

La CODEVRAEM se constituye para darle una atención preferente al VRAEM, debido **al alto nivel de pobreza y pobreza extrema**, desnutrición, mortalidad infantil, analfabetismo y baja tasa de escolaridad, bajo nivel de electrificación, limitada infraestructura, alto porcentaje de tierras sin cultivar, baja rentabilidad de cultivos alternativos, limitados servicios básicos y poca presencia de instituciones públicas, entre otros; además, se crea para articular las políticas de intervención del gobierno en el VRAEM y garantizar una mayor presencia del Estado con miras a lograr la pacificación y el desarrollo.

Conforme el artículo 9 del Decreto Supremo N° 102-2018-PCM promulgado el 12 de octubre de 2018, la CODEVRAEM fue fusionado por absorción a DEVIDA.

Artículo 9.- Fusión de comisiones en la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA

9.1 Apruébese la fusión por absorción de la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - CODEVRAEM y la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en la Zona del Huallaga (CODEHUALLAGA), en la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas –DEVIDA

(...)

Considerando la importancia de la CODEVRAEM para el desarrollo de la población del VRAEM, la Comisión Especial a favor del VRAEM a solicitud de las autoridades, inició el proceso de reactivación realizando las siguientes gestiones ante el Ejecutivo.

Gestiones ante la Presidencia del Consejo de Ministros

El Equipo Técnico de la Comisión Especial a favor del VRAEM, elaboró y entregó al equipo del Viceministerio de Gobernanza Territorial, una propuesta de proyecto de Decreto Supremo de reactivación de la CODEVRAEM, indicando en su articulado, lo siguiente:

Artículo 1.- Fusión de la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en el VRAEM (CODEVRAEM) a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Apruébese la fusión de la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en el Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro – CODEVRAEM, de

naturaleza permanente, a la Presidencia del Consejo de Ministros, con el objeto de proponer políticas, planes y estrategias de intervención integrales en el VRAEM, realizar su seguimiento y monitoreo, así como coordinar, gestionar, articular, las actividades que los sectores públicos y privados desarrollan, así como las demandas de la población, para el logro del desarrollo y la paz social de las localidades del VRAEM; todo ello, con la participación y actividades de los diversos actores involucrados.

Artículo 2.- Conformación de la Comisión Multisectorial

La Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en el VRAEM estará integrada por todos los Ministros de Estado que conforman el Consejo de Ministro y por quien ejerce la Presidencia de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, DEVIDA.

Los Ministros de Estado designaran a un Viceministro del sector a su cargo como representante alterno, mediante comunicación escrita. El Presidente del Consejo de Ministros designara para dicho fin a la Secretaria General de la Presidencia del Consejo de Ministros

Los titulares de los organismos adscritos a todos los sectores del Gobierno Nacional prestarán su concurso a requerimiento de la Presidencia de la Comisión Multisectorial.

La Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en el Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro - CODEVRAEM, estará presidida por el Presidente del Consejo de Ministros y en su ausencia por su representante alterno

A propuesta de la Presidencia de la Comisión Multisectorial, ésta podrá ser integrada por otros organismos públicos e instituciones, representados por el funcionario del más alto nivel de su organización.

Artículo 3.- Funciones de la Comisión Multisectorial

La Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en el VRAEM tendrá las siguientes funciones:

- a) Formular y proponer al Presidente del Consejo de Ministros políticas, planes y estrategias de desarrollo y paz social en el VRAEM, para su aprobación en el Consejo de Ministros, así como el monitoreo y fiscalización de su cumplimiento.
- b) Proponer la creación y los mecanismos de implementación, ejecución y monitoreo de programas sectoriales y/o multisectoriales en el VRAEM
- c) Articular y coordinar con los sectores competentes la implementación de los programas y proyectos en la zona del VRAEM, con la participación de los Gobiernos Regionales y Locales, así como las demandas de la población.
- d) Promover la participación de la sociedad civil organizada en los procesos de intervención del gobierno en el VRAEM.
- e) A través de su Secretaría Técnica, puede solicitar información a las entidades públicas y privadas, así como a las organizaciones sociales, para el cumplimiento de sus funciones.
- f) Invitar a especialistas, representantes de entidades públicas, personas jurídicas privadas, instituciones académicas y de investigación, así como de organismos internacionales.
- g) Elaborar y proponerlas acciones y actividades complementarias a lo programado por las diversas entidades del sector público, incluidas las del nivel regional y local, a ser implementadas en el VRAEM.
- h) Presentar un Informe Anual, ante el Consejo de Ministros, sobre el proceso de desarrollo y paz social en el VRAEM, que considere los avances, resultados, perspectivas y propongan una agenda de trabajo común con las diversas entidades del sector público y privado tanto nacional, regional y local, que participen en el proceso de desarrollo y paz social.
- i) Proponer a la Presidencia del Consejo de Ministros la normatividad necesaria que facilite el cumplimiento de los objetivos trazados

j) Las demás que encomiende la Presidencia del Consejo de Ministros

Gestión ante el Ministerio de Defensa

El 09 de setiembre de 2022, el presidente de la Comisión Especial a favor del VRAEM, se reúne con el ex Ministro de Defensa General (r) Richard Tineo Quispe, en el Cuartel General del Ejército, donde acuerdan entre otros puntos, que los equipos técnicos de ambas instituciones, trabajen una propuesta de reactivación de la CODEVRAEM.

El 16 de setiembre de 2022, el Equipo Técnico de la Comisión Especial a favor del VRAEM se reunió en el Ministerio de Defensa, con los asesores del Ministerio de Defensa, AMUVRAE, NORVRAEM, entre otras autoridades, para coordinar la reactivación de la CODEVRAEM, recogiendo propuestas.

El 19 de setiembre de 2022, el Equipo Técnico de la Comisión Especial a favor del VRAEM, elabora una propuesta de proyecto de Resolución Ministerial que crea un "Grupo de Trabajo para elaborar y presentar una propuesta legal que reactive la CODEVRAEM" y lo comparte con el equipo de asesores del Ministerio de Defensa.

El 19 de octubre del 2022, los asesores del Ministerio de Defensa convocan a una reunión, en las oficinas del Ministerio de Defensa, para ver la situación del proyecto de Resolución Ministerial.

Finalmente, la Comisión Especial a favor del VRAEM, vía el oficio 058-2022-2023-AFR/CEM/VRAEM/CR-1, remite al Ministro de Defensa, el proyecto de Resolución Ministerial que crea el Grupo de Trabajo VRAEM para elaborar una propuesta legal que reactive la Comisión Multisectorial para la pacificación y Desarrollo Económico Social en el Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro - CODEVRAEM.

El Proyecto de Resolución Ministerial, elaborado por el Equipo de la Comisión Especial a favor del VRAEM, establecía dentro de sus articulados, lo siguiente:

Artículo 1.- Constitución del Grupo de Trabajo

Apruébese la constitución del Grupo de Trabajo VRAEM del Ministerio de Defensa, encargado de elaborar y presentar una propuesta legal de reactivación de la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en el Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro – CODEVRAEM.

Artículo 2.- Conformación del Grupo de Trabajo

El Grupo de Trabajo está integrado de la siguiente manera:

1. El Viceministro de Políticas Públicas para la Defensa, quien la presidirá.
2. El director general de Política y Estrategia
3. Representante del Gabinete de Asesores
4. Sub Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas
5. Un representante del CCFFAA
6. Otros.

Artículo 3.- Funciones del Grupo de Trabajo

El Grupo de Trabajo VRAEM, tendrá las siguientes funciones:

- a) Formular y proponer al Ministro de Defensa una propuesta legal de reactivación de la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en el Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro – CODEVRAEM.
- b) Las demás que sean encomendadas por el Ministro de Defensa.

El Ministerio de Defensa, con un nuevo Ministro, el Capitán (R) FAP Daniel Barragán Coloma, respondió a la Comisión Especial a favor del VRAEM, vía oficio N.º 00972-2022-MINDEF/DM, que no le corresponde al MINDEF constituir un Grupo de Trabajo Sectorial para elaborar una propuesta legal de reactivación de la CODEVRAEM, el cual debe ser evaluado por DEVIDA y la participación del sector de defensa en el VRAEM se desarrolla principalmente en distritos que están en Estado de Emergencia.

Finalmente, el gobierno no ha reactivado la CODEVRAEM, pero ha creado la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente denominada "VRAEM Productivo" para realizar el seguimiento a la implementación de medidas de intervención y acciones estratégicas destinadas a promover el desarrollo integral y sostenible en el VRAEM.

d) Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente: "VRAEM Productivo"

El 13 de enero de 2023, se promulga el DS No 006-2023-PCM, que crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente denominada "VRAEM Productivo", dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien lo preside, con el objeto de realizar el seguimiento a las actividades de los diversos actores que participan en el proceso de desarrollo y pacificación en el VRAEM, cuya función es:

Artículo 3.- Funciones La Comisión Multisectorial tiene las siguientes funciones:

- a) Realizar el seguimiento a las actividades desarrolladas por los diversos actores que participan en el proceso de desarrollo y pacificación en la zona del VRAEM.
- b) Elaborar informes técnicos anuales sobre el avance en el proceso de desarrollo y pacificación en la zona del VRAEM.
- c) Elaborar propuestas de mejora o recomendaciones sobre el proceso de desarrollo y pacificación en la zona del VRAEM.

El 27 de abril de 2023, vía DS No 057-2023-PCM que modifica el DS No 006-2023-PCM se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente denominada "VRAEM Productivo", en el siguiente sentido:

"Artículo 1.- Creación y objeto de la Comisión Multisectorial

Crear la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente denominada "VRAEM Productivo" (en adelante, la Comisión Multisectorial), dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros con el objeto de realizar el seguimiento a la implementación de medidas de intervención y acciones estratégicas destinadas a promover el desarrollo integral y sostenible en el VRAEM."

"Artículo 2.- Conformación de la Comisión Multisectorial

2.1. La Comisión Multisectorial está conformada por los/as siguientes integrantes:



- a) El/La Presidente/a del Consejo de Ministros, a través del/de la “Alto/a Comisionado/a para promover el desarrollo en el VRAEM”, quien la preside.
- b) El/La Ministro/a de Desarrollo Agrario y Riego.
- c) El/La Ministro/a de la Producción.
- d) El/La Ministro/a de Transportes y Comunicaciones.
- e) El/La Ministro/a de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- f) El/La Ministro/a de Salud.
- g) El/La Ministro/a de Trabajo y Promoción del Empleo.”

“Artículo 3.- Funciones

La Comisión Multisectorial tiene las siguientes funciones:

- a) Presentar periódicamente un Informe que contenga una propuesta de Estrategia de Intervención en el VRAEM, conformada por medidas de intervención y acciones estratégicas destinadas a promover su desarrollo integral y sostenible.
- b) Presentar anualmente un Informe que contenga una propuesta de Plan de Trabajo para la implementación de la estrategia de intervención en el VRAEM.
- c) Realizar el seguimiento a los sectores competentes respecto a la implementación del Plan de Trabajo del año correspondiente; así como de otras intervenciones en el VRAEM, en coordinación con los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y/o miembros de la sociedad civil, de corresponder.
- d) Presentar un informe sobre el cumplimiento de la implementación del Plan de Trabajo del año correspondiente.”

(...)

“Artículo 4-A.- Del/de la Alto/a Comisionado/a para promover el desarrollo en el VRAEM

El/La Alto/a Comisionado/a para promover el desarrollo en el VRAEM es designado/a por Resolución Ministerial de la Presidencia del Consejo de Ministros y está a cargo de la coordinación de las funciones de la Comisión Multisectorial. Tiene las siguientes funciones:

- a) Coordinar la atención de las solicitudes de información, así como los requerimientos de colaboración y asesoramiento, y aporte técnico que la Comisión Multisectorial requiera para el cumplimiento de su objeto.
- b) Informar, de manera bimensual, al/a la Presidente/a del Consejo de Ministros sobre el cumplimiento de las acciones a cargo de la Comisión Multisectorial.
- c) Otras que el/la Presidente/a del Consejo de Ministros le asigne en el marco del objeto de la Comisión Multisectorial.”

(...)

La Comisión Especial a favor del VRAEM, 08 de febrero de 2023, llevó a cabo su Cuarta Sesión Ordinaria para conocer la situación de la Comisión Multisectorial denominada “VRAEM Productivo”. En ella, el ex Viceministro de Gobernanza Territorial de la PCM, Paul Caignaray Pérez, manifestó que la Comisión “VRAEM Productivo”, ya está instalada y vienen preparando el Plan de Trabajo.



IV sesión ordinaria de la Comisión Especial a favor del VRAEM, presidida por el congresista Alex Flores Ramírez, participan el Viceministro de Gobernanza Territorial – PCM, Paul Caiguaray Pérez, el presidente Ejecutivo de DEVIDA, Carlos Figueroa Henostroza, el alcalde de Pichari Hernán Palacios, la alcaldesa del distrito de Río Tambo, Digna Sucari Maldonado, entre otras autoridades y líderes del VRAEM

Finalmente, el “VRAEM Productivo” se encuentra en plena implementación y conforme a la Resolución Ministerial N° 146-2023-PCM de fecha 21 de junio de 2023, se designa al señor Andrés Eduardo Salas Jaen, Asesor II del Despacho de la Presidencia del Consejo de Ministros, como el Alto Comisionado para promover el desarrollo en el VRAEM.

e) Creación de la Comisión Multisectorial Permanente para atender la problemática de la hoja de coca en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM.

El 31 de agosto del año 2022, el equipo técnico de la Comisión Especial a favor del VRAEM, participa de una reunión convocada por el Viceministerio de Gobernanza Territorial en la PCM, para ver la situación de erradicación de la hoja de coca en el VRAEM. Participaron los representantes de DEVIDA, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior y Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

El 06 de setiembre de 2022, el Viceministerio de Gobernanza Territorial - PCM, volvió a organizar una reunión en la PCM, con las instancias antes mencionadas, para continuar viendo la situación de la erradicación de la hoja de coca en el VRAEM. El equipo técnico de la Comisión Especial a favor del VRAEM se comprometió a elaborar un proyecto de Decreto Supremo que crea una Comisión Multisectorial Permanente para ver la situación de la hoja de la coca en el VRAEM y que sirva como Mesa de dialogo. El secretario general de la Confederación Nacional de Productores Agropecuarios de las Cuencas Cocaleras del Perú – CONPACP, manifestó el descontento de la población Vrainna por la erradicación de la hoja de coca, indicando que la FEPAVRAE viene organizando un paro para el 12 y 13 de setiembre del 2022 en el VRAEM.

Se acordó que el 09 de setiembre de 2022, el Equipo técnico de la Comisión Especial VRAEM, acompañado por los representantes de DEVIDA, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y Viceministerio de Gobernanza Territorial, sustentaría legalmente el proyecto de Decreto Supremo, ante el ex Premier de la República, Dr. Aníbal Torres Vásquez, frustrándose este acuerdo debido al cambio del Viceministro de Gobernanza Territorial señor Jesús Quispe Arones por el señor Pedro Palomino Sánchez, nombrado el 08 de setiembre de 2022.

El presidente de la Comisión Especial a favor del VRAEM, solicita al Ejecutivo constituir una Mesa de Diálogo para resolver las demandas de los productores agropecuarios (cocaleros) del VRAEM, a propósito del paro de 48 horas en el VRAEM (12 y 13 de setiembre de 2022) en contra de la erradicación forzada de la hoja de coca en el VRAEM.

El presidente de la Comisión Especial a favor del VRAEM, mantuvo diversas reuniones con los representantes de la Federación de Productores Agropecuarios - FEPAVRAE, para recoger, gestionar y solidarizarse con sus demandas, así como para coordinar las reuniones en Palacio de Gobierno y en la Presidencia del Consejo de Ministro.



Presidente de la Comisión Especial a favor del VRAEM, congresista Alex Flores Ramírez, reunido con los miembros de la FEPAVRAE, en la Sala Moyano del Congreso de la Republica

El 15 de octubre de 2022, por intermedio de la gestión del presidente de la Comisión Especial a favor del VRAEM, el ex Presidente de la República Pedro Castillo Terrones y el ex Premier Dr. Aníbal Torres Vásquez, reciben a la delegación de la FEPAVRAE en Palacio de Gobierno. El congresista Alex Flores Ramírez, explicó el trabajo realizado con el Viceministerio de Gobernanza Territorial y otras instituciones, para elaborar el proyecto de Decreto Supremo que crea una Comisión Multisectorial Permanente que vea la situación de la hoja de la coca en el VRAEM y que sirva como una Mesa de dialogo. Las más altas autoridades indicadas manifestaron su acuerdo con el Proyecto de Decreto Supremo.



El ex presidente de la República, Pedro Castillo Terrones, el ex Premier Aníbal Torres Vásquez, el congresista Alex Flores Ramírez, el Pdte. Regional de Ayacucho, Wilfredo Ocorima Núñez, los representantes de la FEPAVRAE y de la CONPACCP, reunidos en Palacio de Gobierno para tratar sobre la creación de la Comisión Multisectorial Permanente para atender la problemática de la hoja de coca en el VRAEM.

El 03 de noviembre de 2022, el presidente de la Comisión Especial a favor del VRAEM y su Equipo Técnico, participaron de una reunión en la ciudad de Huamanga convocada por el Viceministerio de Gobernanza Territorial, exponiendo el proyecto de Decreto Supremo que crea la Comisión Multisectorial Permanente para atender la problemática de la hoja de coca en el VRAEM, socializándolo entre los asistentes y recogiendo diversos aportes. Participaron representantes del Viceministerio de Gobernanza Territorial, MININTER, CORAH, MIDAGRI, DEVIDA, PROVRAEM, FEPAVRAE, CONPACCP, entre otras instituciones.



Congresista Alex Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial a favor del VRAEM, reunidos en la ciudad de Ayacucho, con representantes del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la PCM, MININTER, CORAH, MIDAGRI, DEVIDA, PROVRAEM, FEPAVRAE, CONPACCP, entre otras instituciones.

El Equipo Técnico de la Comisión Especial a favor del VRAEM, con aportes de los asistentes, fortaleció el proyecto de Decreto Supremo y lo entregó al presidente del Consejo de Ministros para su promulgación.

Una vez más, la convulsión social y política, la falta de estabilidad en los cargos públicos, hizo que esta propuesta hasta la fecha, no sea considerada, encontrándose en la actualidad en DEVIDA para su revisión.

Señalamos algunos articulados del proyecto de Decreto Supremo, como:

Artículo 1º. - Creación de la Comisión Multisectorial Permanente para atender la problemática de la hoja de coca en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM.

Créase la "Comisión Multisectorial Permanente para atender la problemática de la hoja de coca en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM", de naturaleza permanente y adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Artículo 2.- Conformación.

La "Comisión Multisectorial Permanente para atender la problemática de la hoja de coca en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM", estará conformada por:

- El Presidente del Consejo de Ministros
- El Ministro de defensa
- El Ministro del Interior
- El Ministro de Economía y Finanzas
- El Ministro de Desarrollo Agrario y Riego
- El Ministro de la Producción
- El Ministro de Relaciones Exteriores
- El Ministro de Comercio Exterior y Turismo
- El Ministro de Justicia y Derechos Humanos
- El Ministerio del Ambiente
- El presidente ejecutivo de DEVIDA
- El presidente del Directorio de ENACO
- El presidente del Directorio de FONAFE
- Los gobernadores regionales del ámbito del VRAEM.
- El presidente de la Comisión Especial Multisectorial a favor del VRAEM
- Un (1) representante de la AMUVRAE
- Un (1) representante de las comunidades nativas del VRAEM.
- Un (1) representante de los Comités de Autodefensa del VRAEM
- Un (1) representante de la Federación de Clubs de Madres del VRAE - FECMAVRAE
- Cinco (5) representantes de la Federación de Productores Agropecuarios del Valle de los Ríos Apurímac y Ene – FEPAVRAE, dentro de ellos, el secretario general.
- Tres (3) representantes de los Comités Distritales de los Productores Agropecuarios del VRAE – CODIPAS, acreditados por la FEPAVRAE
- Un representante de la Confederación Nacional de Productores Agropecuarios de las Cuencas Cocaleras del Perú – CONPACCP, de preferencia el secretario general
- Otros que la Comisión Multisectorial Permanente considere conveniente.

La "Comisión Multisectorial Permanente para atender la problemática de la hoja de coca en el VRAEM", estará presidida por el Presidente del Consejo de Ministros y en su ausencia por su representante el Secretario General. Los Ministros de Estado designarán a un Viceministro como representante alterno mediante comunicación escrita. La designación de todos los representantes, deberá realizarse en el plazo de siete (7) días

calendarios contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Decreto Supremo.

(...)

Artículo 4.- Objetivos

La “Comisión Multisectorial Permanente para atender la problemática de la hoja de coca en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM”, tiene los siguientes objetivos:

- a. Elaborar y proponer al Presidente del Consejo de Ministros propuestas que mejoren las políticas y estrategias de intervención del gobierno respecto a la hoja de la coca en el VRAEM, así como monitorear y hacer seguimiento al cumplimiento de las políticas, planes y estrategias que el ejecutivo viene implementando en el VRAEM.
- b. Ser un espacio de dialogo entre el gobierno y los productores agropecuarios del VRAE - FEPAVRAE, donde se escuchen y busquen soluciones a sus demandas.
- c. Ser un ente articulador que facilite la implementación, ejecución y monitoreo de los programas sectoriales y/o multisectoriales que guardan relación con la hoja de la coca en el VRAEM.
- d. Analizar y proponer acciones orientadas al fortalecimiento de las instituciones estatales que trabajan en el tema de la hoja de la coca en el VRAEM.
- e. Promover la participación de la sociedad civil organizada.
- f. Presentar un Informe Anual ante el Consejo de Ministros.
- g. Proponer a la Presidencia del Consejo de Ministros la normatividad necesaria que facilite el cumplimiento de los objetivos trazados.
- h. Realizar coordinaciones con sectores del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Gobiernos Regionales y Locales, entidades privadas y organismos internacionales vinculados a la situación de la hoja de la coca, así como con organizaciones de sociedad civil.
- i. Analizar y presentar propuestas sobre un nuevo Programa de reducción gradual, concertada y voluntaria de la hoja de coca (Control Social), el Programa de Reconversión Productiva voluntaria, gradual, concertada con corresponsabilidad de las organizaciones sociales del VRAEM – PROVRAEM, el empadronamiento de las parcelas de coca y el estudio para la determinación de la demanda legal de la hoja de coca (Censo Nacional de Chacchadores, industria alimentaria, industria farmacológica), la restructuración de ENACO y nuevas formas de comercialización legal, la elaboración del Censo Agrario Parcelario, la situación de la formalización y fortalecimiento de la FEPAVREA y la CONPACCP, así como la elaboración y presentación de un Proyecto de Ley sobre la nueva Ley de la hoja de la coca.
- j. Las demás que encomiende la Presidencia del Consejo de Ministros.

f) Situación de las Poblaciones Indígenas u Originarias del país.

La Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarios¹³, establece diversos conceptos sobre pueblos indígenas u originarios, así tenemos:

Pueblos indígenas u originarios¹⁴.- Son aquellos colectivos que tienen su origen en tiempos anteriores al Estado, que tienen lugar en este país o región, conservan todas o

¹³ Ministerio de Cultura. Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarios al 2030. Julio 2021. Pág. 34

¹⁴ Para identificar a los pueblos indígenas u originarios como sujetos colectivos, se toman en cuenta criterios objetivos y subjetivos.

El criterio subjetivo, se encuentra relacionado con la conciencia del grupo colectivo de poseer una identidad indígena u originaria (Art. 7º, Ley N° 29785).

parte de sus instituciones distintas, y que, además, presentan la conciencia colectiva de poseer una identidad indígena u originaria¹⁵. El Perú ha contado con diversas figuras jurídicas previstas a nivel Constitucional para garantizar el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios frente al Estado y terceros, como es el caso de las denominaciones de “comunidades campesinas” y “comunidades nativas”. Actualmente, de conformidad con el artículo 7 de la Ley N°29785 (Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios), las comunidades campesinas y las comunidades nativas pueden ser identificadas también como pueblos indígenas u originarios siempre que cumplan con los criterios de identificación. Por ello, podrá considerarse como pueblo indígena u originario, o parte de él, a localidades de pueblos indígenas u originarios que constituyen comunidades reconocidas y tituladas, caseríos, centros poblados, asentamientos no reconocidos, entre otros, dado que el artículo 1, literal b) del Convenio 169 de la OIT reconoce la pertenencia a un pueblo indígena u originario cualquiera sea su situación jurídica.

Según los resultados de los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, que se presentan en la publicación “La Autoidentificación Étnica: Población Indígena y Afroperuana” (Ministerio de Cultura, 2018)¹⁶:

La población que se autoidentificó como perteneciente a un pueblo indígena u originario de los Andes, en el CPV 2017, alcanzó un total de 5 millones 771 mil 885 personas, que equivale al 24,9% de la población censada de 12 y más años de edad del país. De este total, 2 millones 801 mil 412 son hombres (48,5%) y 2 millones 970 mil 473 son mujeres (51,5), mientras que la población que se autoidentificó como perteneciente a un pueblo indígena u originario de la Amazonía censada en el 2017, alcanzó un total de 212 mil 823 personas, de las cuales 107 mil 640 son de sexo femenino y 105 mil 183 de sexo masculino. De esta manera la población total en el país, que se autoidentificó como perteneciente a un pueblo indígena u originario es de 5 millones 984 mil 708 personas.

El criterio objetivo, define a los pueblos indígenas como los descendientes “de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas” (Art. 1°, Convenio 169 de la OIT). En ese sentido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 29785, Ley del derecho a la Consulta Previa, se pueden señalar los siguientes criterios objetivos para identificar a los pueblos indígenas:

- Descendencia directa de las poblaciones originarias del territorio nacional.
- Estilos de vida y vínculos espirituales e históricos con el territorio que tradicionalmente usan u ocupan
- Instituciones sociales y costumbres propias.
- Patrones culturales y modo de vida distintos a los de otros sectores de la población nacional.

¹⁵ Para más información ingresar a: <https://bdpi.cultura.gob.pe/pueblos-indigenas>.

¹⁶ Ministerio de Cultura (2018). La autoidentificación étnica: población indígena y afroperuana, Lima, Perú.



Poblaciones indígenas del VRAEM, siendo atendidos por el congresista Alex Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial a favor del VRAEM.

El Equipo Técnico de la Comisión Especial a favor del VRAEM, recibió a Walter Felisto Ríos, presidente de la Asociación Asháninka de las Cuencas del Río Ene, distrito Rio Tambo – Satipo, Junín, y a su asesor Cesar Torres, quienes piden apoyo para ser atendidos por el Estado.

Como consecuencia de esta reunión, el Equipo Técnico de la Comisión Especial a favor del VRAEM, elaboró y presentó al Parlamento, a través del congresista Alex Flores Ramírez, los siguientes Proyectos de Ley:

Proyecto de Ley No 2143/2021-CR que declara de interés nacional y necesidad pública la atención preferente al desarrollo de los pueblos indígenas u originarios

Artículo 1. Declárese de prioridad nacional y necesidad pública la atención preferente a la formulación y ejecución de políticas públicas para el desarrollo económico, político y social de los pueblos indígenas u originarios, para el cual, las entidades del Estado deberán desplegar sus esfuerzos encaminados a este propósito.

Proyecto de Ley No 2144/2021-CR que declara de atención preferente la elaboración y ejecución del plan de emergencia para las poblaciones indígenas u originarias en el Perú

Artículo 1. Declárese de Atención Preferente el desarrollo de los pueblos indígenas u originarios, así como la elaboración y ejecución del Plan de Emergencia para las Poblaciones Indígenas u Originarias, que tenga como objetivo el acceso a los servicios básicos, en el marco de la Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarios.

Artículo 2. Encárguese al Poder Ejecutivo, en un plazo de quince (15) días de promulgado la presente ley, designar una Comisión de Alto Nivel para que elabore el Plan de Emergencia para las Poblaciones Indígenas u Originarias, cuyos ejes centrales serán: la salud, educación, electrificación, saneamiento, viviendas rurales, telefonía, internet y radiodifusión, así como plataformas de servicios fijas (Tambos) y móviles (Plataforma Itinerantes de Acción Social –PIAS).

El Plan de Emergencia para las poblaciones indígena u originarios será elaborado en un plazo de dos (2) meses a partir de la designación de la Comisión de Alto nivel.

La Comisión de Alto Nivel que elaborará el Plan de Emergencia para las Poblaciones Indígenas u Originarias, estará integrado por representantes del:

- a) Ministerio de Salud
- b) Ministerio de Educación
- c) Ministerio de Energía y Minas
- d) Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- e) Ministerio de Transporte y Comunicaciones
- f) Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
- g) Ministerio de Economía y Finanzas
- h) Viceministerio de Interculturalidad
- i) Organizaciones indígenas u originarias

Proyecto de Ley No 2142/2021-CR que declara de atención preferente la creación del viceministerio de pueblos indígenas u originarios en la presidencia del consejo de ministros

Artículo 1º.- Declárese de necesidad pública e interés nacional la creación del Viceministerio de Pueblos Indígenas u Originarios en la Presidencia del Consejo de Ministros, el cual estará a cargo de el/la Viceministro/a de Pueblos Indígenas u Originarios, quien es la autoridad inmediata a él/la Presidente/a del Consejo de Ministros en materia de poblaciones indígenas u originarias. Articula las intervenciones del Poder Ejecutivo en el territorio entre las entidades públicas del gobierno nacional y los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Artículo 2º.- El/la Viceministro/a de Pueblos Indígenas u Originarios, por encargo de el/la Presidente/a del Consejo de Ministros, ejerce las siguientes funciones:

- a) Ejerce la rectoría en materia de poblaciones indígenas u originarias en el país, promoviendo y garantizando la protección y el respeto de sus derechos en el marco del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas entre otras normas legales de carácter internacional y nacional.
- b) Elabora, coordina, ejecuta y supervisa las políticas públicas en materias de su competencia, de conformidad con la respectiva política nacional.
- c) Propone mecanismos para evitar cualquier tipo de exclusión o discriminación de los diferentes pueblos del país, asegurando la construcción de una identidad nacional.
- d) Propone o aprueba, resoluciones viceministeriales, normas, planes, estrategias, entre otros, en materia a su cargo, así como supervisar su cumplimiento
- e) Articular y coordinar con los sectores competentes la implementación de la Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarios, con la participación de los Gobiernos Regionales y Locales, como con las organizaciones sociales.
- f) Presentar un Informe Anual, ante el Consejo de Ministro, respecto al proceso de implementación de la Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarios.
- g) Promover el dialogo, la convivencia pacífica, la concertación, alianzas estratégicas, con la finalidad de mantener la paz social de las poblaciones indígenas u originarios.
- h) Promover y garantizar la participación de las personas y organizaciones de los pueblos indígenas u originarios; en todos los espacios de toma de decisiones de carácter nacional e internacional.
- i) Las demás funciones que se le asigne por Ley.

Artículo 3º.- Encárguese al Poder Ejecutivo, en un plazo de quince (15) días de promulgado la presente ley, designar una Comisión de Alto Nivel para que elabore una propuesta de creación del Viceministerio de los Pueblos Indígenas u Originarios en la Presidencia del Consejo de Ministros.

La propuesta de creación del Viceministerio de los Pueblos Indígenas u Originarios en la Presidencia del Consejo de Ministros, será elaborada a través de un Decreto Supremo, en un plazo de dos (2) meses a partir de la designación de la Comisión de Alto nivel.

La Comisión de Alto Nivel, estará integrado por los siguientes miembros:

- a) Representantes de las poblaciones indígenas u originarias
- b) Presidencia del Consejo de Ministros
- c) Ministerio de Cultura y Viceministerio de interculturalidad
- d) Ministerio de Economía y Finanzas

El 26 de agosto de 2022, la Comisión Especial a favor del VRAEM organizó el “Primer encuentro de la Comisión Especial a favor del VRAEM con las Organizaciones Ashánincas y Machiguengas del Río Apurímac - OARA”, donde el congresista Alex Flores Ramírez, explicó los Proyectos de Ley de su autoría, que buscan la atención prioritaria de los poderes del Estado a las demandas de las poblaciones indígenas u originarias, que el Ejecutivo elabore y ejecute un Plan de Emergencia para las Poblaciones Indígenas u Originarias, que contemple sus demandas de salud, educación, electrificación, saneamiento, viviendas rurales, saneamiento físico legal, telefonía, internet y radiodifusión, así como plataformas de servicios fijas (Tambos) y móviles (Plataforma Itinerantes de Acción Social –PIAS), y que fortalece la institucionalidad indígena a través de la declaración de interés nacional de la creación del Viceministerio de Pueblos Indígenas u Originarios en la Presidencia del Consejo de Ministros.



Congresista Alex Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial a favor del VRAEM, reunido con dirigentes de comunidades Ashánincas y Machiguengas del Río Apurímac – OARA, VRAEM.

El 03 de noviembre de 2022, el presidente de la Comisión Especial a favor del VRAEM, sustenta en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Afroperuano, Ambiente y ecología, los Proyectos de Ley de su autoría a favor de las poblaciones indígenas u originarias del país. El 28 de abril de 2023, participa en el debate del Dictamen sobre el desarrollo de las Poblaciones indígenas u Originarias, siendo observado por algunos miembros de la Comisión por ser declarativo y se quiere que sea mandatorio, acordando convertirlo en Ley Ordinaria Imperativa.



El congresista Alex Flores Ramírez, sustentado en la Comisión de Pueblos Andinos, el Proyecto de Ley N° 2143, de su autoría, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la atención preferente al desarrollo de los pueblos Indígenas u Originarios.

El 5 de mayo de 2023, la Comisión de Pueblos Andinos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología, en Sesión Ordinaria, aprobó por mayoría el Dictamen, quien se encuentra para ser visto en el Pleno del Parlamento.

g) Situación de los Comités de Autodefensa

Definición de los Comités de Autodefensa

El Artículo 2 de la Ley N° 31494 que reconoce a los Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural y los incorpora en el Sistema de Seguridad Ciudadana, promulgado el 16 de junio de 2022, define a los Comités de Autodefensa de la siguiente manera:

Artículo 2. Comités de autodefensa y desarrollo rural (CAD)

Los comités de autodefensa y desarrollo rural (CAD) son organizaciones de la población surgidas espontánea y libremente para desarrollar actividades de autodefensa de su comunidad contra la infiltración y ataques terroristas, la violencia generada por el tráfico ilícito de drogas y los delitos vinculados a la inseguridad ciudadana; y como apoyo a la Policía Nacional del Perú y a las Fuerzas Armadas en las tareas de pacificación y seguridad. Asimismo, realizan actividades para procurar el desarrollo sostenible en su ámbito de influencia en coordinación con la municipalidad de la jurisdicción que corresponda.

El Artículo 2 de la fórmula legal del Dictamen de insistencia de la autógrafa observada por la Presidenta de la República, recaída en los Proyectos de Ley Nos. 1481/2021-CR, 1482/2021 -CR, 2498/2021 -CR y 2550/2021-CR, por el que se propone la Ley que reconoce y regula a los Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural (CAD), define a los Comités de Autodefensa de la siguiente manera:

Artículo 2. Reconocimiento de los Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural (CAD)

Se reconoce a los comités de autodefensa y desarrollo rural (CAD), como organizaciones de la población de naturaleza transitoria, surgidas espontánea y libremente para desarrollar actividades de autodefensa en el centro poblado, distrito y provincia

declarados en emergencia; asimismo, para prevenir la infiltración terrorista y el tráfico ilícito de drogas, defenderse de los ataques de éstas amenazas, y apoyar a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional del Perú (PNP) en las tareas de pacificación. Los Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural (CAD) son organizaciones rurales o urbanas que se organizan en los distritos y provincias declarados en estado de emergencia, y su existencia se condiciona a la vigencia de este estado de excepción en dicha provincia o distrito

El Dictamen de Insistencia de la autógrafa observada por el Ejecutivo, que fue aprobada por la Comisión de Defensa, deroga la Ley 31494, Ley que reconoce a los Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural y los incorpora en el Sistema de Seguridad Ciudadana, fue enviada, para ser vista por el Pleno del Congreso, en el próximo periodo legislativo 2023-2024.

Gestiones de la Comisión Especial a favor del VRAEM para fortalecer a los Comités de Autodefensa

La Comisión Especial a favor del VRAEM, sostuvo reuniones de trabajo con los miembros de los Comités de Autodefensa del VRAEM, quienes solicitaron que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas no continúe desactivando a los Comités de Autodefensa, pues son organizaciones que velan por la seguridad de sus comunidades.

El presidente de la Comisión Especial a favor del VRAEM, se comprometió a elaborar Proyectos de Ley que dé a los Comités de Autodefensa, personería jurídica y autonomía, que formen parte del Sistema de Seguridad Ciudadana y que, respecto a las armas y municiones, sea el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas quien las administre en zonas de Estado de Emergencia y la Policía Nacional lo haga en lugares donde no están en Estado de Emergencia.

El Equipo Técnico de la Comisión Especial a favor del VRAEM, elaboró con los dirigentes de los Comités de Autodefensa del VRAEM y Huanta, Proyectos de Ley, presentados por el congresista Alex Flores Ramírez:

PL 1481/2021-CR, Nueva Ley de los Comités de Autodefensa, presentado el 16 de marzo de 2022, visto por la Comisión de Defensa del Congreso de la República

Artículo 1. Reconocimiento a los Comités de Autodefensa

Reconózcase a los Comités de Autodefensa, como organizaciones con personería jurídica, pacíficas, democráticas y autónomas, que surgen espontánea y libremente para desarrollar actividades de autodefensa de su comunidad, seguridad ciudadana, paz comunal y desarrollo local, colaborando con las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en el mantenimiento del orden interno y la defensa nacional, la pacificación y el desarrollo, a propósito de la infiltración terrorista y del narcotráfico, conforme a la Constitución Política del Perú y la Ley

Reconózcase la labor de los comités de autodefensa en la lucha contra el terrorismo, su contribución al fortalecimiento de la seguridad interna y la pacificación nacional, junto a la Policía Nacional del Perú y las Fuerzas Armadas, a partir del 1 de enero del año 1982.

(...)

Artículo 3º Declaración de Atención preferente a los Comités de Autodefensa

Declárese de Prioridad Nacional y Atención Preferente al desarrollo de los Comités de Autodefensa, para el cual las entidades del Estado deberán desplegar sus esfuerzos encaminados a este propósito.

Única disposición complementaria modificatoria. - Modifícase los artículos 7, 14, 15 y 16 de la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. (Aquí se incluye a los Comités de Autodefensa)

PL 1482/2021-CR, que declara de interés nacional la atención preferente del Ejecutivo al desarrollo de los Comités de Autodefensa en el Perú, presentado el 16 de marzo de 2022, visto por la Comisión de Defensa del Congreso de la República

Artículo 1. Objeto de la Ley

Declárese de Interés Nacional la Atención Preferente, por parte del Poder Ejecutivo al desarrollo económico, político y social de los Comités de Autodefensa, para el cual las entidades públicas desplegaran todos sus esfuerzos, destinándoseles los recursos necesarios, para lograr este propósito.

Artículo 2. Formulación del Plan de Desarrollo

Encárguese al Poder Ejecutivo, dentro de un plazo de quince (15) días calendarios luego de promulgada la presente Ley, nombrar una "Comisión de Alto Nivel para el Desarrollo de los Comités de Autodefensa", quien elaborará, en un plazo de sesenta (60) días, el "Plan Nacional de Desarrollo Integral a favor de los Comités de Autodefensa", que tendrá como ejes principales: a) La construcción y mejoramiento de sus locales u oficinas, b) La implementación de N sus locales u oficinas con materiales de oficina y herramientas de trabajo, c) Los Programas de Formación (capacitación y entrenamiento), y. d) La revisión, actualización y promulgación de normas legales que existen a favor de los miembros de los Comités de Autodefensa.



El Equipo Técnico de la Comisión Especial a favor del VRAEM, reunido con los miembros de los Comités de Autodefensa del VRAEM y la provincia de Huanta.

El 29 de marzo de 2023, la Comisión Especial a favor del VRAEM, llevó a cabo, su Quinta Sesión Ordinaria, con los siguientes puntos de agenda:

- a) Propuestas para el levantamiento del Estado de Emergencia en todo el ámbito del VRAEM. Focalización de distritos que ameritan continuar en Estado de Emergencia.
- b) Nuevo rol de los Comités de Autodefensa del VRAEM (Situación del Proyecto de Ley 1481 "Nueva Ley de los Comités de Autodefensa"). Texto Sustitutorio aprobado por

la Comisión de Defensa y Texto Sustitutorio elaborado por los CADs VRAEM – Ayacucho.



V Sesión Ordinaria de la Comisión Especial a favor del VRAEM, presidida por el congresista Alex Flores Ramírez, donde participaron los representantes de la PCM, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Defensoría del Pueblo, DEVIDA y el Coordinador General de los Comités de Autodefensa del VRAEM con sus integrantes.

Participaron de la reunión, representantes del Consejo de Ministros, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Defensoría del Pueblo, DEVIDA y el Coordinador General de los Comités de Autodefensa del VRAEM con sus integrantes, concluyendo que el Ejecutivo debe realizar un estudio, bien sustentado, que identifique a los distritos que no deberían continuar en Estado de Emergencia y a los que si deberían continuar.

El 21 de noviembre de 2022 el congresista Alex Flores Ramírez expone ante la Comisión de Defensa del Congreso, propuestas para la fórmula legal contenida en el Predictamen de la Comisión, las mismas que fueron remitidas al Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior.

Para fortalecer la fórmula legal del pre Dictamen elaborado por la Comisión de Defensa, el congresista Alex Flores Ramírez presentó una propuesta legal, la misma que no fue considerada por la Comisión de Defensa y fue redactada de la siguiente manera:

- a) Reconózcase a los Comités de Autodefensa, como organizaciones con personería jurídica, que surgen espontánea y libremente para desarrollar actividades de seguridad ciudadana, desarrollo local, paz comunal y autodefensa de su comunidad contra la infiltración y ataques terroristas y violencia generada por el tráfico ilícito de drogas, cuya naturaleza es ser pacífica, respetuosa y promotora de la democracia y los Derechos Humanos.

Reconózcase la labor de los comités de autodefensa en la lucha contra el terrorismo, su contribución al fortalecimiento de la seguridad interna y la pacificación nacional, junto a la Policía Nacional del Perú y las Fuerzas Armadas, a partir del 1 de enero del año 1982.

- b) Los Comités de Autodefensa desarrollan sus actividades en lugares declarados y no declarados en Estado de Emergencia. En lugares declarados en Estado de Emergencia y hasta que concluya dicha condición, los Comités de Autodefensa desarrollan sus actividades bajo la acreditación y supervisión del Comando Conjunto de las Fuerzas

Armadas; concluido el Estado de Emergencia, continuarán desarrollando sus actividades, bajo la acreditación y supervisión de la Policía Nacional del Perú y por razones de fuerza mayor, cuando sea necesario, en casos excepcionales, coordinarán acciones con el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

- c) Promover y defender la vida, la paz, la democracia y los derechos humanos, los mismos que rigen la labor que desempeñan en sus comunidades.

Sobre las armas y municiones

- Los miembros de los Comités de Autodefensa ubicados en lugares declarados en Estado de Emergencia, podrán adquirir por compra, donación por parte del Estado o particulares, armas de caza del tipo calibre 12 GAUGE, retrocarga, versión tiro por tiro y munición tipo doble o triple cero, u otras previa autorización, capacitación, entrenamiento y monitoreo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, las mismas que serán empleadas en actividades de autodefensa.

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas se encarga de formular la Directiva sobre organización, obligaciones, deberes, derechos y prohibiciones de los miembros de los Comités de Autodefensa.

Las normas sobre el proceso de adquisición, recepción, control, cantidad de armas y municiones de uso civil serán dictadas por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, quien conjuntamente con la Policía Nacional del Perú, según corresponda, capacitará y entrenará a los miembros de los Comités de Autodefensa para el uso apropiado de las armas, las que son debidamente autorizadas.

- Los miembros de los Comités de Autodefensa ubicados en lugares no declarados en Estado de Emergencia, podrán adquirir por compra, donación por parte del Estado o particulares, armas de caza del tipo calibre 12 GAUGE, retrocarga, versión tiro por tiro y munición tipo doble o triple cero, u otras previa autorización, capacitación, entrenamiento y monitoreo de la Policía Nacional del Perú, las mismas que serán empleadas en actividades de autodefensa.

La Policía Nacional del Perú se encarga de formular la Directiva sobre organización, obligaciones, deberes, derechos y prohibiciones de los miembros de los Comités de Autodefensa.

Las normas sobre el proceso de adquisición, recepción, control, cantidad de armas y municiones de uso civil serán dictadas por la Policía Nacional del Perú, quien, capacitará y entrenará a los miembros de los Comités de Autodefensa para el uso apropiado de las armas, las que son debidamente autorizadas.

La Policía Nacional del Perú, cuando sea necesario, por razones de fuerza mayor, en casos excepcionales, coordinará acciones que ayuden a viabilizar el presente artículo, con el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

El 13 de abril de 2023, en Plena sesión del Pleno del Congreso, el presidente de la Comisión de Defensa Nacional, congresista Diego Bazán Calderón, presenta un Texto Sustitutorio, que a los Comités de Autodefensa, no les conceden personería jurídica y autonomía, siendo su existencia de carácter transitorio, solo en Estado de Emergencia, como enseguida transcribimos parte del Texto Sustitutorio:

Ley que reconoce y regula a los Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural (CAD)

Artículo 1.- Objeto de la Ley

La presente tiene por objeto reconocer a los comités de autodefensa y desarrollo rural (CAD) y regular su tratamiento legal con la finalidad de precisar los alcances de dicho reconocimiento como organizaciones civiles, pacíficas y democráticas que se organizan en su ámbito territorial

Artículo 2.- Reconocimiento de los Comités de Autodefensa u desarrollo rural (CAD)

Se reconoce a los comités de autodefensa y desarrollo rural (CAD) como organizaciones de la población de naturaleza transitoria, surgidas espontánea y libremente para desarrollar actividades de autodefensa de su comunidad, prevenir la infiltración terrorista y el tráfico ilícito de drogas, defenderse de los ataques de estas amenazas y apoyar a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional del Perú (PNP) en las tareas de pacificación. Los Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural (CAD) son organizaciones rurales o urbanas que se organizan en los distritos y provincias declarados en estado de emergencia, y su existencia se condiciona a la vigencia de este estado de excepción en dicha provincia o distrito.

De los 80 distritos del ámbito del VRAEM, solo 44 distritos se encuentran en Estado de Emergencia, conforme lo indica el DS No 021-2023-PCM promulgado el 10 de febrero de 2023.

h) Los Estados de Emergencia en el VRAEM

La Constitución Política del Estado, en su artículo 137, sostiene:

Artículo No 137

El Presidente de la República, con acuerdo del Consejo de Ministros, puede decretar, por plazo determinado, en todo el territorio nacional, o en parte de él, y dando cuenta al Congreso o a la Comisión Permanente, los estados de excepción que en este artículo se contemplan:

1. Estado de emergencia, en caso de perturbación de la paz o del orden interno, de catástrofe o de graves circunstancias que afecten la vida de la Nación. En esta eventualidad, puede restringirse o suspenderse el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personales, la inviolabilidad del domicilio, y la libertad de reunión y de tránsito en el territorio comprendidos en los incisos 9, 11 y 12 del artículo 2° y en el inciso 24, apartado f del mismo artículo. En ninguna circunstancia se puede desterrar a nadie.
El plazo del estado de emergencia no excede de sesenta días. Su prórroga requiere nuevo decreto. En estado de emergencia las Fuerzas Armadas asumen el control del orden interno si así lo dispone el Presidente de la República.
2. Estado de sitio, en caso de invasión, guerra exterior, guerra civil, o peligro inminente de que se produzcan, con mención de los derechos fundamentales cuyo ejercicio no se restringe o suspende. El plazo correspondiente no excede de cuarenta y cinco días. Al decretarse el estado de sitio, el Congreso se reúne de pleno derecho. La prórroga requiere aprobación del Congreso.

La Comisión Especial a favor del VRAEM, recibió pedidos de las organizaciones sociales del VRAEM, que se levante el Estado de Emergencia, debido a que perjudica el desarrollo social y económico.

El 10 de junio de 2022, la Comisión Especial a favor del VRAEM, llevó a cabo la Segunda Mesa de Trabajo denominada la "Situación de los Estados de Emergencia en el VRAEM", la misma que concluye con la propuesta que el Ejecutivo levante el Estado de Emergencia en el VRAEM, mientras que las instituciones públicas, plantearon que esta medida debe ser analizada por las instancias correspondientes y de ser viable, proceder a levantar el Estado de Emergencia.

Participaron, los congresistas Gladys Echaíz, William Zapata, Guillermo Bermejo, Abel Reyes Cam y el congresista Alex Flores Ramírez,

presidente de la Comisión Especial a favor del VRAEM; también el Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, la Defensoría del Pueblo, los Comités de Autodefensa de Huanta, las organizaciones cafetaleras y cacaoteras del VRAEM, la Mesa Técnica de Emprendedores del VRAEM, entre otros representantes.



Presidente de la Comisión Especial a favor del VRAEM, congresista Alex Flores Ramírez y la congresista Gladys Echaíz, y otras autoridades, participaron de la Mesa de Trabajo sobre los Estados de Emergencia en el VRAEM.

El Equipo Técnico de la Comisión Especial - VRAEM, viene contabilizando los Estados de Emergencia decretados para el VRAEM, concluyendo que desde el gobierno del ex Presidente Fernando Belaunde Terry (1980) hasta el gobierno de Dina Boluarte Zegarra (2023) han decretado para el VRAEM 274 Estados de Emergencia, conforme el cuadro siguiente:

ESTADOS DE EMERGENCIAS EN EL VRAE/VRAEM (1980-2023)			
No	Presidentes de la República	Periodo de gobierno	Estados de Emergencia
1	Fernando Belaunde Terry	1980 - 1985	16
2	Alan García Pérez	1985-1990	21
3	Alberto Fujimori Fujimori	1990-2000	81
4	Valentín Paniagua Corazao	22/11/2000-28/07/2001	Ninguno
5	Alejandro Toledo Manrique	2001-2006	22
6	Alan García Pérez	2006-2011	30
7	Ollanta Humala Tasso	2011-2016	55
8	Pedro Pablo Kuczynski	28/07/2016 al 23/03/2018 (renuncio)	10
9	Martín Vizcarra Cornejo	23/03/2018 al 9/11/2020	18
10	Manuel Merino de Lama	10/11/2020 al 15/11/2020	0
11	Francisco Sagasti Hochhausler	17/11/20 al 28/07/2021	3
12	Pedro Castillo Terrones	28/07/2021 al 7/12/2022	8
13	Dina Boluarte Zegarra	7/12/2022 hasta hoy	7
TOTAL			274

Fuente: Equipo Técnico de la Comisión Especial Multisectorial a favor del VRAEM. 2023

La población Vrainia, desde el ex Presidente Fernando Belaunde Terry (1980), hasta ahora, ha vivido en Estado de Emergencia, donde las

Fuerzas Armadas, vienen asumiendo el control del orden interno con el apoyo de la Policía Nacional, restringiéndose a la población del VRAEM, los derechos a la libertad y la seguridad personales, la inviolabilidad de domicilio, y la libertad de reunión y tránsito, desnaturalizándose la figura del Estado de Emergencia, que es un régimen excepcional conforme lo establece el artículo 137 de la Constitución Política.

El 24 de marzo de 2023, el presidente de la Comisión Especial a favor del VRAEM, recibió en su Despacho a una delegación de miembros de los Comités de Autodefensa del VRAEM, con quienes abordó las formas de criminalidad y sus riesgos y el papel de tienen en el desarrollo y defensa de sus pueblos. Se conversó sobre la necesidad de su pronto reconocimiento legal, sin despensar su esencia colectiva, pacífica y civil, vinculada al progreso de sus comunidades.



El congresista Alex Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial a favor del VRAEM, recibió en su Despacho a una delegación de los miembros de los Comités de Autodefensa del VRAEM

i) La promoción del turismo en el VRAEM

El Equipo Técnico de la Comisión Especial a favor del VRAEM, recibió al presidente de la Federación de Cafetaleros del VRAEM, presidente de la Cooperativa Agraria Cafetalera del Valle del Río Apurímac, presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa Agraria Cafetalera del Valle del Río Apurímac, al Gerente General de COOPAVRE, al asesor de la Central Cafetalera del VRAEM, entre otros, quienes solicitaron apoyo, para la producción y comercialización del café y cacao, impulsar el turismo y gestionar el levantamiento del Estado de Emergencia en el VRAEM.

El 2 de junio del 2022, el Equipo Técnico de la Comisión Especial a favor del VRAEM, se reunió con la Directora de Extensión Educativa del Centro de Formación en Turismo - CERFOTUR y su equipo, naciendo la idea de elaborar un Proyecto de Ley que fortalezca el turismo en el VRAEM.



El 2 de junio del 2022, el Equipo Técnico de la Comisión Especial - VRAEM, se reunió con la Directora de Extensión Educativa del Centro de Formación en Turismo – CERFOTUR y su equipo, conjuntamente con representantes cafetaleros del VRAEM.

Participaron de la reunión, el presidente de la Federación de Cafetaleros del VRAEM, presidente de la Cooperativa Agraria Cafetalera Valle del Río Apurímac, presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa Agraria Cafetalera Valle del Río Apurímac, Gerente General de COOPAVRE y el asesor de la Central Cafetalera del VRAEM.

El Equipo Técnico de la Comisión Especial a favor del VRAEM, viene elaborando un Proyecto de Ley que promoverá al Turismo en el VRAEM, cuya fórmula legal es:

Proyecto de Ley que promueve la elaboración y ejecución del Plan de Turismo para el VRAEM.

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto fortalecer el Turismo en el Valle del Río Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM, promoviendo la elaboración y ejecución del Plan de Turismo para el VRAEM, para el cual se conformará una Comisión Especial Multisectorial de Alto Nivel de elaboración del Plan de Turismo para el VRAEM, adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, y liderada por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Artículo 2.- Declaración de interés nacional y necesidad pública

Declárese de interés nacional la atención preferente al desarrollo sostenible del turismo en el Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM, para lo cual, las entidades del Estado deberán desplegar todos los esfuerzos encaminados a este propósito.

El Equipo Técnico de la Comisión Especial a favor del VRAEM, desde diciembre del 2022, viene elaborando un Proyecto de Ley que promoverá al Turismo en el VRAEM, el cual viene siendo socializado con las organizaciones sociales del VRAEM.



Uno de los puntos más cercanos a Cutivireni: **La catarata de Tsyapo** que tiene solo 67 m de altura, es el más encantador refugio silvestre y está ubicado en el VRAEM.

2 FORTALECER LA GESTIÓN Y ESPACIOS DE DIÁLOGO A FAVOR DEL VRAEM.

a) El Bono VRAEM para los trabajadores asistenciales de la salud – VRAEM

La Comisión Especial a favor del VRAEM, liderada por el congresista Alex Flores Ramírez y su Equipo Técnico, desde que empezó a funcionar la Comisión, (Periodo Legislativo 2021-2022), ha recibido de las redes de salud del VRAEM, el pedido de continuar con la gestión de entrega de un Bono Salud a todos los trabajadores asistenciales de la salud del VRAEM.

El Equipo Técnico de la Comisión Especial a favor del VRAEM, elaboró y presentó a través del congresista Alex Flores Ramírez, el 16 de marzo de 2022, el Proyecto de Ley No 1483/2021-CR que incorpora la entrega económica priorizada por Zona del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM al Decreto Legislativo 1153 y establece otras disposiciones, conforme se copia parte de la fórmula legal:

Artículo 1°. Incorporación del literal f) al numeral 8.3 del artículo 8 del Decreto Legislativo No 1153

Incorporase el literal f) al numeral 8.3 del artículo 8 del Decreto Legislativo No 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado, con el siguiente texto:

“Artículo 8°. - Estructura de la Compensación Económica del Personal de Salud

La compensación económica que se otorga al personal de la salud es anual y está compuesta de la valorización que solo comprende:

(...)

8.3 Priorizada

Se asigna al puesto, de acuerdo a situaciones excepcionales y particulares relacionadas con el desempeño en el puesto por periodos mayores a un (1) mes.

Esta modalidad de compensación se restringirá al tiempo que permanezcan las condiciones de su asignación. Son consideradas dentro de esta modalidad los puestos en:

(...)

f) Zona del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - VRAEM

Es la entrega económica que se asigna al puesto ubicado en los establecimientos de salud donde se realizan prestaciones de servicios de salud individual, en los distritos que forman parte del ámbito de intervención directa o de influencia del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), mientras esté vigente la normatividad que declara de prioridad nacional el desarrollo económico social y la pacificación de esta zona.

La valorización priorizada por Zona de Emergencia y por Zona del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM son excluyentes entre sí.”

Artículo 2°.- Determinación del perfil y monto para la entrega económica por Zona del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM.

El perfil y monto de la entrega económica a que se refiere el artículo 1 de la presente Ley, se aprueba mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de Salud, a propuesta de éste último, conforme lo establecido en el numeral 9.4 del artículo 9 del Decreto Legislativo N° 1153.

Artículo 3.- Financiamiento

Lo establecido en la presente Ley, se financia con cargo al presupuesto institucional de los gobiernos regionales que forman parte de los ámbitos de intervención directa o de influencia del VRAEM, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Autorícese a los pliegos de los Gobiernos Regionales ubicados en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM, a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático entre las Unidades Ejecutoras de su respectiva jurisdicción a fin de habilitar con recursos necesarios para la entrega económica priorizada por Zona del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM al Decreto Legislativo N° 1153.

El Proyecto de Ley se derivó a la Comisión de Presupuesto y Comisión de Salud. La Comisión de Presupuesto, comisión principal, no ha dictaminado, y la Comisión de Salud dictaminó favorablemente.

El Equipo Técnico de la Comisión Especial a favor del VRAEM viene reuniéndose en varias oportunidades, con la Dirección General de Personal de la Salud y asesores del Ministerio de Salud, para fortalecer la propuesta legislativa que viene elaborando. Esta propuesta contiene la entrega de un Bono a los trabajadores asistenciales de salud del VRAEM, que laboran en el ámbito de intervención del VRAEM, por el monto de S/ 1,200.00 nuevos soles, sin considerar el Estado de Emergencia.

El 28 de octubre de 2022, el presidente de la Comisión Especial a favor del VRAEM, se reunió en el gobierno regional de Ayacucho con el consejero regional de Huanta, la gerente de desarrollo social y dirigentes de salud de Huanta, para informar la entrega del Bono VRAEM Salud.



Congresista Alex Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial a favor del VRAEM, con el ex consejero regional y la ex gerente de desarrollo social y algunos dirigentes de salud de Huanta, reunidos en el gobierno regional de Ayacucho para tratar sobre la entrega del Bono VRAEM Salud a los trabajadores asistenciales del VRAEM.

El presidente de la Comisión Especial a favor del VRAEM y su Equipo Técnico, mantuvieron innumerables reuniones con diversos Ministros de Salud, asesores, jefes de gabinetes y funcionarios de la Dirección General de Personal de la Salud, con la finalidad de tener el respaldo político y técnico, indicándonos muchas veces que apoyaban con la entrega del Bono Salud, pero sus Informes Técnicos enviados a las Comisiones de Salud y Presupuesto del Congreso eran desfavorables.



Congresista Alex Flores Ramírez, reunido con la ex Ministra de Salud, Dra. Kelly Portalatino Ávalos y su equipo de asesores, tratando sobre la entrega del Bono VRAEM a los trabajadores asistenciales de la salud del VRAEM

La Comisión Especial a favor del VRAEM, organizó el 24 de mayo de 2022 y el 25 de enero de 2023, la Primera y Cuarta Mesa de Trabajo, respectivamente, para ver la entrega del Bono VRAEM Salud a los trabajadores asistenciales de la salud, conforme el PL. 1483/2021-CR, la situación de los trabajadores de salud del VRAEM que vienen dejando de percibir la bonificación priorizada por zonas de emergencia y que cuentan con disponibilidad presupuestal en sus gobiernos regionales. Se concluyó que el MINSA y el MEF enviarán a la Comisión de Presupuesto y Comisión

de Salud del Parlamento sus opiniones respecto al proyecto de ley Nro.1583/2021-CR.



Presidente de la Comisión Especial a favor del VRAEM, congresista Alex Flores Ramírez, reunido con trabajadores de la Salud del VRAEM, para continuar con la gestión de entrega del Bono VRAEM

El Equipo Técnico de la Comisión Especial a favor del VRAEM, se reunió, en varias oportunidades, con la ex Ministra de Salud, Dra. Rosa Gutiérrez Palomino y su equipo de asesores, para continuar gestionando la entrega del Bono Vraem a los trabajadores asistenciales de la Salud del ámbito del VRAEM.

El 19 de julio de 2023, el Ministerio de Salud informa a la Comisión Especial a favor del VRAEM que la propuesta legislativa que vienen elaborando, abarcará a todo el personal de la salud que labora en los EESS de los distritos que forman parte del ámbito de intervención directa o de influencia del VRAEM, abarcaría una PEA total de 1,266 beneficiarios que no perciben dicho bono; requerirá de un presupuesto mensual de S/ 1,519,200.00 y S/. 10,569,600.00 anual, considerando un monto de S/ 1,200.00 c/u mensuales por cada uno de los beneficiarios.



Equipo Técnico de la Comisión Especial a favor del VRAEM, el presidente Regional de Huancavelica, la Directora del Hospital de Pampas - Tayacaja y otros funcionarios, reunidos en el MINSA para ver la situación del Hospital de Pampas y la entrega del Bono VRAEM.

Finalmente, la Comisión Especial a favor del VRAEM, tuvo limitaciones para lograr la entrega de un Bono VRAEM, una de ellas fue la inestabilidad política y convulsión social durante el gobierno del ex Presidente Pedro Castillo Terrones y la presidenta Dina Boluarte Zegarra. Durante ese periodo gubernamental, el Equipo Técnico de la Comisión - VRAEM coordinaba con funcionarios que pronto ya no estaban en sus cargos y los que estaban no tenían decisión sobre la entrega del Bono VRAEM, haciendo que hasta la fecha no se entregue del mencionado Bono. Los Ministros de Salud con quienes se coordinó, fueron los siguientes:

Ministros de Salud durante el gobierno del ex Presidente Pedro Castillo Terrones		
N°	Nombres y apellidos	Periodo de gobierno
1	Hernando Cevallos Flores	29 de julio de 2021 - 8 de febrero de 2022
2	Hernán Condori Machado	8 de febrero de 2022 - 31 de marzo de 2022
3	Jorge López Peña	7 de abril de 2022 - 23 de octubre de 2022
4	Kelly Portalatino Ávalos	27 de octubre de 2022 - 7 de diciembre de 2022
5	Rosa Gutiérrez	10 de diciembre de 2022 – hasta hoy



El Congresista Alex Flores Ramírez y el Equipo Técnico de la Comisión Especial a favor del VRAEM sosteniendo reuniones con funcionarios del MINSA

b) Decreto de Urgencia que autorice a los Gobiernos Regionales del ámbito del VRAEM destinar recursos presupuestales para el pago de un Bono a los trabajadores asistenciales de la salud del VRAEM que laboran en lugares donde el gobierno viene levantando el Estado de Emergencia.

Sobre la dación del mencionado Decreto de Urgencia, el equipo técnico de la Comisión Especial - VRAEM, se ha reunido con funcionarios del Ministerio de Salud y las redes de salud del VRAEM, para analizar, la posibilidad de elaborar y promulgar un Decreto de Urgencia que autorice a los gobiernos regionales del ámbito del VRAEM, el pago del Bono de Emergencia a los trabajadores asistenciales que dejaron de percibir por haberse levantado el Estado de Emergencia en su zona laboral.

Luego de varias gestiones, con los ex Ministros de Salud Hernán Condori Machado, Jorge López Peña y Kelly Portalatino Ávalos, el Ministro Jorge López Peña se comprometió que para el 28 de julio de 2022, se estaría publicando el mencionado Decreto de Urgencia, cosa que no sucedió, informándonos finalmente, que no era posible la dación del mencionado

Decreto de Urgencia por disposición de una sentencia del Tribunal Constitucional.

c) Situación del hospital de Pampas en Tayacaja, Huancavelica

La Comisión Especial a favor del VRAEM, a solicitud de la Directora Ejecutiva del Hospital de Pampas – Tayacaja, Lourdes Ayala Díaz, gestionó y obtuvo una reunión de trabajo, con la ex Ministra de Salud, Rosa Gutiérrez Palomino para ver la situación de la Construcción del Hospital provincial de Pampas – Tayacaja, quien informó que la construcción está dentro del Plan ConPunchePerú2, el presentado el 19 de mayo de 2023 por el Ministerio de Economía y Finanzas

El 16 de mayo de 2023, la Comisión Especial a favor del VRAEM, genera un espacio de dialogo entre la directora del Hospital de Pampas y funcionarios de su institución, con los asesores de la Ministra de Salud. Esta reunión concluyó, a pedido expreso de la ex Ministra de Salud, Rosa Gutiérrez Palomino, quien participó de la reunión, que la propuesta legislativa de entrega del Bono VRAEM a los trabajadores asistenciales de la salud, tenía que ser elaborado por la Dirección General de Personal del MINSA, y deberían de entregarlo a su despacho Ministerial, el 22 de mayo de 2023, entrega que no se realizó en la fecha indicada.



Presidente de la Comisión Especial a favor del VRAEM, congresista Alex Flores Ramírez, reunido con funcionarios del MINSA del Hospital de Pampas – Tayacaja, Huancavelica.

El 15 de mayo de 2023, la Comisión Especial a favor del VRAEM, a solicitud de la directora del Hospital de Pampas - Tacayacaja, gestiona una cita de trabajo con el director de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, para solicitar apoyo en la organización de proyectos de implementación en el hospital de Pampas, siendo atendidos por sus técnicos, el 16 de mayo de 2023, entregando toda la información que tiene la APCI para acceder a sus proyectos de cooperación internacional.

El 15 de mayo de 2023, la Comisión Especial a favor del VRAEM, a solicitud de la directora del Hospital de Pampas - Tacayacaja, gestiona

una cita de trabajo con el director del Programa Mundial de Alimentos de la ONU, para ver la posibilidad que en el hospital de Pampas – Tayacaja, se implemente un Plan Piloto contra la Anemia.

El equipo técnico de la Comisión Especial a favor del VRAEM, gestionó una reunión de trabajo con la Dra. Elizabeth Zulema Tomas, directora del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja, quien el 13 de abril de 2023, recibe al congresista Alex Flores Ramírez y su Equipo Técnico de la Comisión – VRAEM, a la directora del Hospital de Pampas y al director adjunto Daniel Omar Arce, quienes acordaron realizar una Campaña Médica de Especialidades pediátricas en el hospital de Pampas, los días 13, 14, 15 y 16 de junio de 2023. Las especialidades pediátricas serán: Cardiología pediátrica, gastroenterología pediátrica, oftalmología pediátrica, ginecología pediátrica, otorrinolaringología pediátrica, entre otras enfermedades. Finalmente, se logró la realización de una Campaña quirúrgica en Pampas, durante los días del 14 al 18 de agosto del 2023.



Presidente de la Comisión Especial a favor del VRAEM, congresista Alex Flores Ramírez, visitando a la Dra. Elizabeth Zulema Tomas, directora del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja y recorriendo sus instalaciones.

d) Financiamiento de las plazas docentes para el VRAEM

El 10 de mayo de 2022, a solicitud de entre otros congresistas, por el congresista Alex Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial a favor del VRAEM, se realizó una reunión con el ex Ministro de Educación Rosendo Serna Román y su equipo técnico, para ver la situación de la demanda de docentes en la UGEL Pichari-Kimbiri-Villa Virgen - VRAEM. Participaron de la reunión, Cesar Rivera Poma, director de la UGEL Pichari-Kimbiri-Villa Virgen – VRAEM, Omar Reyeme, asesor de la municipalidad distrital de Kimbiri y Esaú Girón asesor de la Comisión Especial a favor del VRAEM.

En esta reunión, el Ministro de Educación, ordenó a la jefa de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto del MINEDU, incluya a las 61 plazas que falta financiar de la UGEL Pichari-kimbiri-Villa Virgen en el Decreto Supremo que venían elaborando.

El Equipo Técnico de la Comisión Especial VRAEM, con el Director de la UGEL Pichari-Kimbiri-Villa Virgen, docentes y demás autoridades presentaron un proyecto de fórmula legal que da forma al PL N° 2573/2021-PE, presentado por el Ejecutivo al Congreso, el mismo que el 18/07/2022 ingreso a la Comisión de Presupuesto del Congreso aprobando el Dictamen por Unanimidad. El 04 de octubre de 2022 el Equipo Técnico de la Comisión VRAEM, solicitó al pleno del Congreso de la República que se agenda para su debate.

El 17 de mayo de 2022, el Equipo Técnico de la Comisión Especial a favor del VRAEM, gestionó una reunión con la Presidencia del Congreso de la República, siendo atendidos por los Asesores de la Presidencia a quienes se les solicito, se agende con suma urgencia el Proyecto de Ley No 2573/2021-PE, Ley que permite garantizar la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas públicas de educación, siendo aprobado por el Pleno del Congreso y publicado por el Ejecutivo el 10 de noviembre de 2022. Participan don Cesar Rivera Poma, director de la UGEL Pichari-Kimbiri-Villa Virgen – VRAEM y autoridades del VRAEM.



El Equipo Técnico de la Comisión Especial a favor del VRAEM, el señor Cesar Rivera Poma, director de la UGEL Pichari-Kimbiri-Villa Virgen – VRAEM y autoridades del VRAEM, reunidos en el Parlamento con los asesores de la presidencia del Congreso de la República.

Estuvieron presentes en las galerías del hemiciclo del Congreso de la República presenciando la sesión del Pleno del Congreso, el director de la UGEL Pichari-Kimbiri-Villa Virgen, Cesar Rivera Poma, docentes y demás autoridades del VRAEM, quienes recibieron el saludo de los congresistas que se encontraban en la Sesión y del congresista Alex Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial Multisectorial a favor del VRAEM.



Congresista Alex Flores Ramírez, saludando en el palco del hemicycle del Congreso de la República a los representantes de la Ugel Pichari-Kimbiri-Villa Virgen.

El 9 de enero de 2023, el presidente de la Comisión Especial a favor del VRAEM, su equipo técnico y representantes de la UGEL Pichari-Kimbiri-Villa Virgen, se reunieron con el ex Ministro de Educación Oscar Becerra Tresierra, para analizar la demanda de 138 personales entre profesores, auxiliares y administrativos en la mencionada UGEL, donde los padres de familia y autoridades locales, pagan de su dinero, al personal educativo faltante. Esta situación se repite todos los años. El Ministro escuchó y se comprometió a resolver esta situación por ser de justicia.



Presidente de la Comisión Especial del VRAEM, congresista Alex Flores Ramírez, reunido con el Ministro de Educación y los representantes de la UGEL Pichari-Kimbiri-Villa Virgen

El 16 de marzo del 2023, el presidente de la Comisión Especial a favor del VRAEM, el director de la UGEL Pichari-Kimbiri-Villa Virgen – VRAEM, el alcalde de Pichari, entre otras autoridades del VRAEM, volvieron a reunirse con funcionarios del MINUDU, para abordar nuevamente la agenda planteada anteriormente, llegando a la siguiente conclusión:

- El MINEDU propone un decreto supremo para presupuestar y cubrir las plazas docentes, el mismo que viene siendo evaluado por el MEF.
- MINEDU se compromete que a fines de marzo de 2023, presentará un Proyecto de Ley al Parlamento, que solucione el personal faltante en su integridad de docentes, auxiliares y administrativos.



El congresista Alex Flores Ramírez presidente de la Comisión Especial VRAEM, don Cesar Rivera Poma, director de la UGEL Pichari-Kimbiri-Villa Virgen – VRAEM, el alcalde de Pichari Hernán Palacios, entre otras autoridades, reunidos en el MINEDU para tratar sobre la demanda educativa.

El 21 de mayo de 2023, el presidente de la Comisión Especial a favor del VRAEM, solicita al ex Ministro de Educación, Oscar Manuel Becerra Tresierra, incluir en el proyecto de Decreto Supremo y en el Proyecto de Ley que vienen elaborando, la demanda de 55 plazas de sub directores, docentes y auxiliares, planteada por el gobierno regional de Apurímac.

El 23 de mayo de 2023, el Secretario General del MINEDU informa a la Comisión Especial a favor del VRAEM, que el MINEDU ha remitido al Parlamento, una propuesta de articulado para ser incluido en el Proyecto de Ley 04482/2022-PE, “Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de gastos en el marco de la reactivación económica”.

Dicho articulado proponía la autorización a MINEDU para financiar la creación de plazas para garantizar la prestación del servicio en las IIEE Públicas de educación básica”; sin embargo, tras la aprobación de dicho Proyecto de Ley, mediante la Ley 31728 “Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos en el marco de la reactivación económica, a favor de diversos pliegos del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, y dicta otras medidas”, publicado el 22 de abril de 2023, no fue considerado la inclusión del articulado propuesto.

e) Entrega del Bono Educativo VRAEM para personal de distritos recién creado.

La Comisión Especial a favor del VRAEM, el 12 de octubre del año 2022, recibió a los integrantes del SUTEP del distrito de Río Magdalena, provincia de La Mar, Ayacucho, quienes manifestaron que los docentes que laboran en los nuevos distritos creados en el VRAEM, han dejado de percibir el Bono Educativo, como Unión progreso, Río Magdalena, Patibamba y Ninabamba.

El Equipo Técnico de la Comisión Especial a favor del VRAEM identificó a los 11 distritos nuevos creados en el ámbito del VRAEM, y son:

Norma	Título	Ámbito	Región	Provincia	Distrito	Total
DS 133-2022-PCM Publicado el 3 de noviembre de 2022	DS que modifica el artículo 1 del DS 040-2016-PCM que reordena ámbitos de intervención directa y de influencia del VRAEM	Ámbito de Intervención Directa	Ayacucho	Huanta	Putis	1
			Ayacucho	La Mar	Rio Magdalena Unión Progreso	2
			Huancavelica	Tayacaja	Ninguno	0
			Cusco	La Convención	Cielo Punco Manitea Unión Asháninca	3
			Junín	Satipo	Ninguno	0
			Junín	Huancayo	Ninguno	0
		TOTAL	04	06	6	6
		Ámbito de influencia	Ayacucho	La Mar	Ninabamba Patibamba	2
			Huancavelica	Churcampa	Ninguno	0
			Huancavelica	Tayacaja	Cochabamba Lambras	2
			Junín	Concepción	Ninguno	0
Apurímac	Andahuaylas		Ninguno	0		
Apurímac	Chincheros		Ahuayro	1		
TOTAL	04	07	5	5		
TOTAL		05	10	11	11	

FUENTE: Equipo Técnico de la Comisión Especial a favor del VRAEM. 2023

El Equipo Técnico de la Comisión Especial a favor del VRAEM, analizó esta situación y encontró que existe normas legales que permiten entregar el Bono Educativo en el VRAEM, así tenemos:

El Decreto Supremo No 002-2014-MINEDU, dado el 17 de abril del año 2014 establece una asignación mensual para los trabajadores de Educación, por laborar en la zona VRAEM, dice lo siguiente:

Artículo 1°. - Modifíquese la Novena Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley No 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado mediante Decreto Supremo No 004-2013-ED, en los siguientes términos:

“NOVENA: Asignación Especial a profesores del VRAEM

Adicionalmente a las asignaciones y estímulos económicos mencionados en la Ley y el presente Reglamento, **los profesores comprendidos en la Carrera Pública Magisterial de la Ley No 29944, Ley de Reforma Magisterial, que laboran en los distritos que forman parte del ámbito de intervención directa o del ámbito de Influencia del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM, percibe una asignación mensual por laborar en dicha zona.**

El monto de dicha asignación y los distritos que forman parte del ámbito de intervención directa y del ámbito de influencia del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM, son fijados o declarados mediante Decreto Supremo”.

La Ley No 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, dada el 29 de mayo del año 2015, establece una asignación especial

por prestar servicios en instituciones educativas en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM, dice a la letra:

Artículo 2°. Derecho y beneficios

El profesorado contratado en el marco del Contrato de Servicios Docente, perciben los siguientes conceptos:

- a) Una remuneración mensual
- b) Bonificación por condiciones especiales de servicio
 - De acuerdo a la ubicación de la institución educativa: ámbito rural y zona de frontera
 - De acuerdo a la característica de la institución educativa; unidocente, multigrado o bilingüe.
- c) **Asignación especial por prestar servicios en instituciones educativas en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM)**
- d) Aguinaldo por Fiestas Patrias y Navidad
- e) Vacaciones truncas

La Ley No 30493, Ley que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas, en el marco de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, en su artículo 4° establece: **Asignación especial al VRAEM.**

“Los auxiliares de educación nombrados y contratados perciben una asignación especial mensual por laborar en instituciones educativas públicas ubicadas en zonas de influencia y de intervención directa del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM)

Ley No 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, establece en su artículo 92° lo siguiente: **Asignaciones**

Los docentes de los IES o EES públicos reciben las siguientes asignaciones:

- a) Asignación por trabajo en ámbito rural o de frontera
 - b) Asignación por servicios en IES o EES públicos bilingües
 - c) **Asignación por servicio en zona del VRAEM**
 - d) Asignación por desempeño de puestos de gestión pedagógica
 - e) Asignación por desempeño de puesto de director general, solo para las EESP.
- (...)

El Equipo Técnico de la Comisión VRAEM se reunió con funcionarios del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la PCM, para comunicarles que hay docentes y trabajadores educativos que laboran en los nuevos distritos creados en el VRAEM que no vienen percibiendo el Bono Educativo. La finalidad fue que el Ejecutivo promulgue un Decreto Supremo que reconozca a los nuevos distritos creados dentro del ámbito del VRAEM y así seguir percibiendo el bono educativo. La gestión se encuentra en manos de DEVIDA por ser el Ente Rector en el VRAEM.

DEVIDA informó a la Comisión Especial a favor del VRAEM, que enviaran su opinión técnica a la Presidencia del Consejo de Ministros, para que procedan a promulgar el Decreto Supremo, el mismo que el 03 de noviembre de 2022, se publica el Decreto Supremo Nro. 133-2022-PCM que reconoce a los nuevos distritos creados en el VRAEM, de esta manera los docentes que laboran en estos nuevos distritos, continúen percibiendo el bono educativo VRAEM.

f) Creación de la Universidad Nacional del VRAEM

La Comisión Especial a favor del VRAEM, organizó el 11 de enero de 2023, su segunda sesión ordinaria, con el fin de obtener información sobre la creación de la Universidad Nacional del VRAEM.

Participaron la ex directora de la Dirección General de Educación Superior Universitaria – DIGESU, Rocío Quispe Rupaylla, quien indicó que para la creación de Universidades es importante contar con la opinión favorable del Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía y Finanzas, la vinculación entre la oferta y la demanda, así como la disponibilidad de los recursos presupuestales.

Participó el ex representante de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria – SUNEDU, Aldo Sánchez Benavides, quien manifestó que hay que cumplir con condiciones básicas de calidad, que son seis (6) y al mismo tiempo supone un proceso de evaluación integral y resolutivo que debería contemplar o suponer un máximo de 120 días hábiles. Las condiciones básicas son: el modelo educativo, la constitución gobierno y gestión de la universidad, la oferta académica de recursos de educación y docencia, la propuesta de investigación, la condición básica de calidad referida a la responsabilidad social y la condición básica de calidad referida a la transparencia.

El ex representante de la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, explicó la dinámica de la Programación Multianual. La creación de una Universidad, se ve desde la Programación Multianual, en el sentido que durante el año 2023, se va a programar y formular el Presupuesto Público 2024, 2025 y 2026, la Ley de creación de alguna Universidad está supeditada a la asignación presupuestaria multianual que se determina en el marco de la Programación Multianual.



Congresista Alex Flores Ramírez, reunido con representantes del MINEDU, SUNEDU y Ministerio de Economía y Finanzas, en el Congreso de la República, para tratar sobre la creación de la Universidad del VRAEM.

Finalizado la Sesión, organizada por la Comisión Especial a favor del VRAEM, consideramos haber contribuido con información para fortalecer el proceso de creación de la Universidad Nacional del VRAEM.

g) La Cadena Agro Productiva de Exportación del VRAEM.

La deuda de los Cafetaleros del VRAEM y el país.

El Equipo Técnico de la Comisión Especial VRAEM, con el gerente de la Central de Cooperativas del VRAEM, Abraham Paz Espinoza y los representantes de los cafetaleros y cacaojeros, se reunieron varias veces con el Viceministerio de Gobernanza Territorial - PCM, Ministerio de Agricultura y AGROBANCO para abordar el refinanciamiento y posterior pago de deudas vencidas de los cafetaleros y cacaojeros.

En la Comisión Especial a favor del VRAEM, los especialistas del MIDAGRI y el director ejecutivo de AGROBANCO, dieron diversos mecanismos para realizar sus pagos, evaluándolos en forma individual y dándoles todas las facilidades de pago que ellos solicitaron, sin exceder los 4 años por medio de la ley No 31532 Ley de Alivio Financiero.

El 22 de mayo de 2023, los representantes de la federación provincial cafetalera de Chanchamayo, la federación de cafetaleros de VRAEM, el equipo impulsor de desarrollo del VRAEM – frutas exportables, la Mesa Técnica de café del VRAEM, las Mesas Técnicas regionales de Selva Central, la federación de productores de la provincia de Satipo, la Central de Cooperativas del VRAEM, las federaciones de cafetaleros de diversos distritos del VRAEM, entre otras organizaciones cafetaleras, el alcalde distrital de Atalaya y el alcalde del distrito de Pichari, manifestaron que se reducirá la producción de café durante esta campaña 2023 como consecuencia de los fenómenos climatológicos que propiciaron la aparición de plagas, como la presencia endémica de la roya en el país.

Estas organizaciones y autoridades, requirieron a la Comisión Especial a favor del VRAEM, solicitar a la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera del Congreso de la República, para que:

- Dictamine el PL No 4656/2022.CR, sobre la reinserción económica a favor de los productores cafetaleros, presentado al Congreso el 04/04/2023
- Dictamine el PL N° 3965/2022-CR, sobre la extinción de deudas de productores cafetaleros damnificados por la roya amarilla, el COVID-19 y la crisis económica, presentado al Congreso el 11/01/2023.

Además, solicitaron interceder ante el Presidente del Congreso, para que se agende y debata en el Pleno, el Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 93/2021/.CR, 545/2021-CR, 1077/2021-CR y 1193/2021-CR, que propone la “Ley que plantea medidas financieras preventivas para mitigar los efectos de alza de costo para el sector agropecuario”, el mismo que se encuentra desde el 26 de abril de 2023 en el Pleno, exonerado de Dictamen de la Comisión Agraria, por acuerdo de Junta de Portavoces.



El equipo técnico de la Comisión Especial a favor del VRAEM, reunidos con el ex presidente de la AMUVRAE y su equipo técnico.

Promoviendo el café y el cacao

El 17 de junio de 2022, el Presidente de la Comisión Especial a favor del VRAEM, participó en el lanzamiento del “I Encuentro Internacional del Cacao Orgánico y Chocolate de Aroma del VRAEM, ECOCACAO VRAEM 2022”, a celebrarse en Kimbiri (La Convención-Cusco), del 20 al 22 de junio de 2022, pidiendo al Ejecutivo mayor compromiso contundente para promover el desarrollo socioeconómico del VRAEM, principalmente un compromiso más contundente con los agricultores, con los campesinos, de promocionar, de apoyar y de buscar mercados a nivel internacional.



El presidente de la Comisión Especial a favor del VRAEM participando en la ceremonia de lanzamiento del “I Encuentro Internacional del Cacao Orgánico y Chocolate de Aroma del VRAEM, ECOCACAO VRAEM 2022”.

El 15 de mayo de 2023, el Equipo Técnico de la Comisión Especial a favor del VRAEM, se reunió con Edwin Quispe Guillén, presidente de la Federación de Cafetaleros del Vraem, para impulsar la producción y comercialización del Café en el VRAEM, y, el desarrollo del turismo.



El Equipo Técnico de la Comisión Especial a favor del VRAEM, mantuvo reuniones de trabajo con el señor Edwin Quispe Guillén, presidente de la Federación de Cafetaleros del Vraem, para impulsar el desarrollo del café y el cacao en el VRAEM, así como del Turismo.

Promoviendo la Cadena Agro Productiva de Exportación de maracuyá, camu camu, guanabana gigante y pitahaya en el VRAEM

En octubre de 2022, debido a la gestión del Equipo Técnico de la Comisión Especial a favor del VRAEM, una delegación de agricultores promotores del maracuyá, camu camu, guanabana gigante y pitahaya del VRAEM dirigida por don Edgar Ricra Arrieta, expuso ante los funcionarios del Instituto Nacional de Investigación Agraria - INIA, el “Proyecto de Cultivo, Manejo y Producción del Camu Camu en el VRAEM”.

La Ministra de Desarrollo Agrario y Riego, Jeny Ocampo Escalante, con su equipo técnico, el 19 de abril de 2023, debido a la gestión de la Comisión Especial a favor del VRAEM, recibe en el local del MIDAGRI, a una delegación de agricultores promotores del camu camu, maracuyá, guanabana gigante y pitahaya del VRAEM presidida por don Edgar Ricra Arrieta, quienes expusieron las bondades de las frutas mencionadas, su posibilidad de plantaciones en el VRAEM y sobre todo el apoyo financiero para su producción y comercialización.

El asesor de la Comisión Especial a favor del VRAEM, manifestó la urgencia que hay por parte del gobierno a través del MIDAGRI de apoyar a los agricultores del VRAEM con asistencia técnica y financiamiento, de manera que puedan vivir bien con la agroexportación de sus productos. La ministra de Desarrollo Agrario y Riego manifestó, que su cartera no gestiona ni brinda los recursos necesarios.



El Equipo Técnico de la Comisión Especial a favor del VRAEM y los agricultores de frutas exportables del VRAEM, como el camu camu, guanábana gigante, maracuyá y pitahaya, en reunión con la Ministra de Desarrollo Agrario y Riego y sus funcionarios.

El 18 de mayo de 2023, la Comisión Especial a favor del VRAEM, a solicitud de las organizaciones cafetaleras, cacaoteras, de frutas exportables del VRAEM, solicita una reunión de trabajo al Presidente del Consejo de Ministros Luis Otárola Peñaranda, para el 22 de mayo de 2023, para informarle y encontrar algunas soluciones al problema de la agricultura en el VRAEM. Hasta la fecha no tenemos ninguna respuesta.

Promoviendo la Cooperación Técnica e Innovación Tecnológica en el Agro Perú – Rusia

El Equipo Técnico de la Comisión Especial a favor del VRAEM, participó en el II Foro denominado “Cooperación Técnica e Innovación Tecnológica en el Agro Perú – Rusia”, desarrollado en el Auditorio del Centro de Convenciones – Campo Ferial en el distrito de Satipo, el 25 de abril de 2023 el mismo que fue organizado por la municipalidad de Satipo, la Mesa Técnica Regional de Cacao y la Cámara de Desarrollo, Comercio e Industria Perú - Rusia.

En el II Foro se promovió los lazos comerciales y culturales entre Perú y Rusia para potenciar las relaciones empresariales con el sector agrario de la provincia de Satipo, facilitando oportunidades de negocio, brindando asistencia técnica y asesoramiento sobre las exportaciones de nuestros productos y la importación de tecnología Rusa.

En el II Foro la Comisión Especial a favor del VRAEM, se comprometió en organizar, como en efecto organizó el 22 de mayo de 2023 su Novena Sesión Ordinaria, denominada “El Fortalecimiento de las Exportaciones a la Asociatividad de la Agricultura Familia en el VRAEM: Café, Cacao y fruticultura”, cuyos invitados fueron los representantes del MIDAGRI, Ministerio de la Producción, Ministerio de Economía y Finanzas, las organizaciones cafetaleras, cacaoteras, entre otras instituciones y organizaciones sociales.

h) Situación del Aeródromo de Samugari y Santa Rosa

La Comisión Especial a favor del VRAEM, recibieron el pedido de la Mancomunidad Municipal AMUVRAE, para gestionar ante el Ministerio del Interior y el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, la construcción de un Aeropuerto o Aeródromo para el VRAEM, incidiendo en el uso civil del Aeródromo de Samugari, introduciéndose siempre el tema del Aeropuerto privado de Luisiana en Santa Rosa.



El Congresista Alex Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial a favor del VRAEM y su Equipo Técnico, el General de la Policía Nacional del Perú, el Director General de Aeronáutica Civil del MTC, el presidente de la AMUVRAE y su Gerente General, el Director de la DINANDRO, reunidos en el Cuartel General de la PNP, tratando sobre el uso civil del Aeródromo Samugari

El 2 de agosto del año 2022, la Comisión Especial a favor del VRAEM convoca a una reunión para el 9 de agosto de 2022, como en efecto se realizó, en el Cuartel General de la PNP – Ministerio del Interior, para tratar sobre el funcionamiento de uso civil del Aeródromo de Samugari. Participaron en la reunión el Congresista Alex Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial a favor del VRAEM y su Equipo Técnico, el General de la Policía Nacional del Perú, el director general de Aeronáutica Civil del MTC, el presidente de la AMUVRAE y su Gerente General, el Director de la DINANDRO, acordando realizar un viaje al distrito de Samugari – VRAEM, para que todos los presentes, realicen una inspección in situ al Aeródromo de Samugari, con la finalidad que el Ministerio de Transporte y Comunicaciones realice una opinión técnica sobre su funcionamiento.



El presidente de la Comisión a favor del VRAEM, congresista Alex Flores Ramírez, conjuntamente con otras autoridades, participó de una reunión en el Cuartel General de la PNP – Ministerio del Interior, para tratar sobre el funcionamiento de uso civil del Aeródromo de Samugari.

El presidente de la Comisión Especial a favor del VRAEM, el 24 de agosto de 2022, conjuntamente con los representantes de las instituciones mencionadas, visitan al Aeródromo de Samugari para evaluar su uso civil.



Presidente de la Comisión Especial a favor del VRAEM, congresista Alex Flores Ramírez, con una delegación de autoridades, realizando una visita in situ al Aeródromo de Samugari

El 30 de setiembre de 2022, el Ministerio de Transporte y Comunicaciones informa a la Comisión Especial a favor del VRAEM que el MTC, a través de la DGAC viene impulsando el proyecto: “Construcción e Implementación del Servicio Aeroportuario de pasajeros y carga en el distrito de Pichari, provincia de La Convención”, el cual está ubicado, a7proximadamente a 2 horas desde la ciudad de Palmapampa; proyecto que en el 2023, previa licencia social de la población, se estima reiniciar la elaboración de los estudios, y que contribuirá al desarrollo de las provincias de La Mar, de La Convención, entre otros.

El 18 de noviembre de 2022, el Ministerio del Interior, informó a la Comisión Especial a favor del VRAEM, que la propuesta para el funcionamiento del Aeródromo de Palmapampa - Samugari, ubicada en el distrito de Samugari, provincia de La Mar – Ayacucho en el VRAEM para uso civil resulta NO VIABLE, por ser colindante a las instalaciones de la División de Maniobras contra el TID, no tener las áreas suficientes para una operación segura de vuelos civiles comerciales, presentar interferencias y limitaciones que obstaculizan las operaciones, así como por las deficiencias y/o faltantes registradas.

Finalmente, el 22 de diciembre de 2022, el Ministerio de Transporte y Comunicaciones a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil, emite la Resolución Directoral No 0837-2022-MTC/12, en el sentido que la autorización de funcionamiento del aeródromo privado Luisiana, Ayacucho, tiene fecha de vigencia indeterminada.

i) Entrega de presupuesto de los gobiernos provinciales y distritales a las Municipalidades de Centros Poblados del VRAEM y del país.

El jueves 20 de abril de 2023, la delegación de alcaldes de Centros Poblados, liderados por el alcalde provincial de Huanta, Belisario Lope Romaní y el Ing. Iván Cisneros Quispe, manifestaron a la Comisión VRAEM, que la Ley N° 31079, que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades respecto de las Municipalidades de Centros Poblados, viene enfrentando a los gobiernos distritales y provinciales con los de los Centros Poblados, obligándoles a destinar recursos presupuestales y en caso de incumplimiento son pasibles de suspensión del Cargo. Además, indicaron que se debe aumentar el FONCOMUN a las municipalidades y los Centros Poblados Menores deben ser Pliegos Presupuestales, que el Ministerio de Economía y Finanzas debe realizar los depósitos presupuestales directamente a las Municipalidades de Centros Poblados.



Reunión de los alcaldes de centros poblados con el equipo técnico de la Comisión Especial a favor del VRAEM

El Equipo Técnico, al escuchar la problemática, programó su Octava Sesión Ordinaria para el día 10 de mayo de 2023 a fin de invitar a representantes del Ministerio de Economía y Finanzas, Presidencia del Consejo de Ministros, la Asociación de Municipalidades de Centros Poblados del Perú, entre otras organizaciones.



Presidente de la Comisión Especial a favor del VRAEM recibió en el Congreso de la República, a algunos alcaldes de las Municipalidades de Centros Poblados, de los distritos y provincias del ámbito del VRAEM y del país en general.

j) La distritalización del Centro Poblado de Quisto Valle en el distrito de Pichari, provincia de La Convención, Cusco.

El presidente de la Comisión Especial a favor del VRAEM, el 21 de abril de 2023, visitó el Centro Poblado de Quisto Central, ubicado en el distrito de Pichari – La Convención, Cusco – VRAEM, en donde mantuvo una reunión con sus autoridades y población en general de la zona.

El presidente de la Comisión Especial a favor del VRAEM, ante el pedido de las autoridades de apoyar la distritalización del Centro Poblado de Quisto Central, se comprometió a apoyar la gestión, así como, manifestó su voluntad de ver el problema limítrofe entre Cusco y Junín.



El congresista Alex Flores Ramírez reunido con el alcalde distrital de Pichari y las autoridades del Centro Poblado de Quisto Central – Pichari.

k) Distrito de Pucacolpa, olvidado y desatendido

La Comisión Especial a favor del VRAEM programó para el 28 de abril de 2023 su Primera Sesión Descentralizada en el distrito de Pucacolpa, cuyo tema de agenda fue "El Desarrollo Sostenible de la Municipalidad de Pucacolpa". Por razones de fuerza mayor, la sesión descentralizada se convirtió en Audiencia Pública, participando en ella, el alcalde distrital y sus 8 alcaldes de Centros Poblados, con sus respectivos regidores, los representantes del vaso de leche, clubs de madres, la iglesia, la base militar, entre otras organizaciones y la población en general.

Las autoridades y población de Pucacolpa, indicaron que viven olvidados por el Ejecutivo, ante ello, el congresista Alex Flores, se comprometió a gestionar ante el Ejecutivo, sus principales necesidades.



Presidente de la Comisión Especial a favor del VRAEM, congresista Alex Flores Ramírez, visitando el distrito de Pucacolpa

l) Aterrizaje de helicópteros de las FFAA en plantaciones de cacao en Vizcatán.

La Comisión Especial a favor del VRAEM, recibió la denuncia del alcalde del distrito de Vizcatán del Ene, Artemio Lapa Pérez y la Sub Prefecta del distrito de Vizcatán del Ene, Nélida Mancilla Enciso, informaron que 2 helicópteros de las FFAA aterrizaron en las plantaciones de cacao de doña Carmen Montes Taype, destrozándolo, solicitando al Ministro de Defensa que se les reconozca todos los daños ocasionados.



Plantaciones de cacao de la señora Carmen Montes Taype, destrozadas supuestamente por el aterrizaje inadecuado de dos (2) helicópteros de las Fuerzas Armadas, en Vizcatán del Ene.

Las autoridades del distrito de Vizcatán del Ene, el 09 de noviembre de 2022, denunciaron a la Comisión Especial a favor del VRAEM, que el 06 de noviembre del 2022, dos (2) helicópteros de las Fuerzas Armadas aterrizaron intempestivamente en las plantaciones de cacao de la señora Carmen Montes Taype, en el Centro Poblado las Palmeras de Nazangaro, distrito Vizcatán del Ene, ocasionando daños aproximadamente en una hectárea de plantas en producción, roturas de tallos amasados de maíz, etc., con evidencias fotográficas y videos sobre lo ocurrido.

El Equipo Técnico de la Comisión - VRAEM, logró tener una reunión, el 11 de noviembre de 2022, en el Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior, participando en ellas el congresista Alex Flores Ramírez, y la ex sub prefecta del distrito de Vizcatán del Ene, indicándonos que están a la espera de los informes oficiales para pronunciarse.

El ex Ministro de Defensa, Daniel Barragán Coloma, comunica a la Comisión VRAEM, que el Ministerio de Defensa no se responsabiliza por los daños ocasionados por el aterrizaje de helicópteros en plantaciones de cacao de la señora Carmen Montes Taype, ante ello, la Comisión Especial VRAEM, solicitó el 24 de noviembre de 2022, al presidente de la Comisión de Defensa Nacional, invite a su Comisión, al ex Ministro de Defensa, Daniel Barragán Coloma, para que dé cuenta sobre el aterrizaje de helicópteros de las FFAA, en las plantaciones de cacao de la señora Carmen Montes Taipe.

m) Protesta de la población de Huanta, debido a que la Fiscalía libera, supuestamente a dos (2) personas implicadas en el crimen del escolar Daniel Quispe.

El 01 de diciembre del 2022, la Fiscalía de Huanta libera supuestamente, por falta de pruebas, a implicados en el crimen del estudiante Daniel Quispe, sucedido el 25 de noviembre del 2022. La población de Huanta, los familiares del occiso, consideraron que esta situación era injusta, solicitando explicaciones a la Fiscalía de Huanta. Los protestantes entre ellos familiares, no confiaban en la Fiscalía de Huanta, registrándose disturbios y luego la quema del local de la Fiscalía de Huanta.



Módulo judicial de Huanta en Ayacucho fue quemado por manifestantes en medio del paro de 24 horas. (Captura: RPP)

El Equipo Técnico de la Comisión Especial a favor del VRAEM, sostuvo diversas reuniones con el alcalde provincial de Huanta, señor Belisario Lope Romaní, las autoridades locales, dirigentes, líderes sociales y presidente del frente de defensa de Huanta y representantes de las rondas campesinas para solicitar la atención sobre el caso de injusticia, corrupción en la fiscalía y los módulos básicos de justicia de Huanta.

El Equipo Técnico de la Comisión Especial a favor del VRAEM, gestionó y logró una cita de trabajo con la Fiscal de la Nación, a quien el alcalde provincial de Huanta señor Belisario Lope Romaní, le manifestó el malestar de la población Huantina por el accionar negativo de la Fiscalía de Huanta, a quienes se les debe cambiar a otro lugar.



Equipo Técnico de la Comisión Especial a favor del VRAEM recibiendo al alcalde de Huanta señor Belisario Lope y una delegación, quienes dieron a conocer la situación de la protesta en Huanta.

n) **Funcionamiento del Instituto Superior Tecnológico en Pichari**

La Comisión Especial a favor del VRAEM, a pedido del ex alcalde distrital de Pichari, Máximo Orejón Cabezas, gestiona una reunión de trabajo, como en efecto se realizó el 12 de octubre de 2022, con la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Economía y Finanzas, el alcalde de Pichari y sus funcionarios y la Comisión Especial - VRAEM, para ver la situación de la afectación en uso del terreno a favor del MINEDU, concluyendo que es el Ministerio de Economía y Finanzas quien debe realizar la gestión.

El 19 de octubre de 2022, el ex alcalde de Pichari, Máximo Orejón Cabezas, solicita a la Comisión - VRAEM, gestionar una reunión con la Dirección General de Abastecimiento - MEF, para ver la situación de afectación en uso del terreno al MINEDU, la misma que se realiza el 24 de octubre de 2022, donde la Dirección General de Abastecimiento del MEF, se compromete a autorizar la transferencia, no sin antes, la municipalidad distrital de Pichari deberá enviar todo el expediente técnico para la autorización de la transferencia del terreno a nombre del MINEDU y con ello se empezará a construir e implementar el Instituto Superior Tecnológico de Pichari.

o) Creación de la Unidad Ejecutora para el Desarrollo del VRAEM

Sobre la situación de la "Creación de la Unidad Ejecutora para el Desarrollo del VRAEM", propuesto por el ex Presidente de la República, Pedro Castillo Terrones, en el VII Consejo de Ministros Descentralizado, realizado el 27/04/2022, en el distrito de Samugari; el Equipo Técnico de la Comisión - VRAEM, viene solicitando al Ministro de Economía y Finanzas, informe sobre la propuesta presidencial a favor del VRAEM.



Ex presidente de la República Pedro Castillo Terrones, plantea crear una unidad ejecutora para el desarrollo del VRAEM, similar al de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

p) Situación de la seguridad, protección y desarrollo de las poblaciones indígenas tras la muerte del líder Asháninka Santiago Condoricón.

El 12 de abril de 2023, a raíz de la muerte del líder Asháninka Santiago Condoricón Antúnez, la Comisión Especial - VRAEM, convoca a su Sexta Sesión Ordinaria, para el día 14 de abril de 2023, para tratar la Seguridad, protección y desarrollo de las poblaciones Indígenas tras la muerte del líder Asháninka Santiago Condoricón Antúnez y aproximadamente 20 muertes más de dirigentes indígenas en el país.



Santiago Contoricón [al centro, con polo amarillo] con el Comité de Autodefensa de Puerto Ocopa (RPP Noticias del 9 de abril de 2023)

Participaron de la sesión, los representantes del Ministerio de Defensa, Ministro de Interior, Ministro de Justicia, Ministerio de Cultura, Defensoría del Pueblo, DEVIDA, AIDSESEP, el coordinador general de los Comités de Autodefensa y líderes indígenas del país.



El presidente de la Comisión Especial a favor del VRAEM, congresista Alex Flores Ramírez, reunido en el Congreso de la República, con funcionarios del Ministerio de Defensa, Ministerio de Interior, Ministerio de Justicia, Ministerio de Cultura, Defensoría del Pueblo, DEVIDA, AIDSESEP, entre otros.

q) Situación de las obras emblemáticas en el VRAEM

El Equipo Técnico de la Comisión del VRAEM, a solicitud del presidente de la AMUVRAE, Edwin Navarro Torres, alcalde provincial de La Mar, gestionó una reunión de trabajo con el Director Ejecutivo del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, quien accedió y recibió el jueves 18 de mayo de 2023, a la delegación presidida por el presidente de la AMUVRAE.



Equipo de la Comisión Especial a favor del VRAEM, reunido en el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, con el presidente ejecutivo de PROVIAS NACIONAL y de la AMUVRAE.

Casona Hospicio Ruíz Dávila, Jr. Ancash N° 569, Oficina 251, Lima
Tel. (01) 311-7777 Anexo 7410

Los temas de agenda, fueron:

1. La culminación de la carretera Quinua - San Francisco.
2. La situación del Puente San Francisco.
3. Los clasificadores de ruta PE-28B, PE-28C, PE-28H y PE-28I
4. La situación de la propuesta de convenio presentado a Provias Nacional sobre la transferencia de competencias a la AMUVRAE para que intervenga en calidad de Unidad Ejecutora en el marco de la Ley de Mancomunidades

El Director Ejecutivo de PROVIAS NACIONAL, debido a la falta de información sobre los puntos de agenda a tratar, se comprometió a reunirse nuevamente el lunes 29 de mayo de 2023 con la finalidad de brindar toda la información necesaria.

El 27 de marzo de 2023, el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, informa a la Comisión Especial a favor del VRAEM, respecto a las obras emblemáticas en el VRAEM:

Obras emblemáticas en el VRAEM		
N°	Proyecto	Situación
1	Mejoramiento de la carretera Cubantía-Anapati-Yoyato-Valle Esmeralda-Pichari-Emp. PE-28 B (Kimbiri) provincia de La Convención, Cusco y la provincia de Satipo, Junín.	<p>Estudio definitivo programado Consultor: Convocatoria estimada en junio del año 2023 Plazo estimado, Inicio: Enero del 2024 / Fin: Enero del año 2026.</p> <p>Conclusión Se programó el Estudio Definitivo que se estima convocar en junio 23</p>
	Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Quinua – San Francisco Quinua - San Francisco, Tramo 2: Km 78+500 (Chalhuamayo) – Km 172+420 (San Francisco) Sectores críticos	<p>La finalidad pública ha quedado desatendida, por lo que persiste la necesidad de la contratación del estudio en su totalidad. En ese sentido, en atención a los estipulado en el artículo 167° del RLCE se procede a gestionar la nueva contratación del estudio</p> <p>Expediente técnico programado Consultor: Por convocar al 2023 Plazo estimado, Inicio: dic-23 / Fin: dic-25</p>
2	Quinua – San Francisco, Tramo 2: Variante en Sector Tutumbaru y nuevos sectores inestables	<p>Expediente técnico en elaboración Consultor: Consorcio Vial Tutumbaru (Obras Civiles con Calidad Total SAC y R&Q Ingeniería S.A. Sucursal del Perú). Contrato N° 072-2021-MTC/20.2 (22-jul-21) por S/ 2.5 millones Plazo, Inicio: 10-agos-21 / Fin estimado: jun-23</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Componente Ingeniería (Plan de Trabajo y 4 Informes) <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Trabajo, Informe N° 1 y Estudio de Trafico, aprobados. • Informe N° 2, observado con Oficio N° 1721-2022-MTC/20.8 (28-Oct-22) ✓ Componente ambiental (2 Planes de Trabajo y 2 Informes): <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Trabajo Serfor, Produce e Informe N° 01, aprobados. ✓ Componente Arqueología (2 Informes): <ul style="list-style-type: none"> • Informe N° 01, aprobado <p>Conclusión Cuenta con dos intervenciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Sectores críticos, se programó el Estudio Definitivo que se estima convocar en abril 2023 ✓ Variante en sector Tutumbaru y nuevos sectores inestables, se viene elaborando el Estudio Definitivo que se estima concluir en junio 2023

<p>Mejoramiento de la Carretera Emp. PE – 28 C (Dv. Pichari)-Abra Cielo Punco-Boca Santa Ana-Kepashiato-Kumpirushiato-Kiteni-Palma Real e los distritos de Echarate y Kimbiri, provincia de La Convención, Cusco</p>	<p>Cronograma para el nuevo estudio definitivo Estudio de Mercado: marzo 2023 Convocatoria: mayo – julio 2023 Elaboración, revisión, levantamiento de observaciones y aprobación del estudio: agosto 2023 – diciembre 2024</p> <p>Conclusión Se resolvió el contrato para la elaboración del Estudio Definitivo con el Consorcio Palma Real, por lo que se tiene programado convocar un nuevo Estudio Definitivo en mayo 2023</p>
<p>Reemplazo del Puente San Francisco en la Red Vial Nacional Ruta PE-28 B, La Quinoa – Tambo – San Francisco</p>	<p>Información del contrato del Estudio Definitivo en elaboración Proceso de Selección: Concurso Público Nomenclatura: CP 046-2020-MTC/20 Contrato de Consultoría de Obra N° 040-2021-MTC/20.2 (7-abr-21) Consultor: Consorcio Puente Nacional San Francisco (Dohwa Engineering Co. Ltda. Sucursal del Perú y Ríos Padilla Ana Bertha). Contrato N° 040-2021-MTC/20.2 por S/ 3.0 millones Inicio del Servicio: 30 abril 2021 Término del Servicio: junio 2023 Monto contractual: S/ 2 996,127.35 (Sin IGV) Avance: 60 %</p> <p>Características técnicas del Proyecto: (Del estudio del perfil: alternativa elegida) Presupuesto de Inversión: S/ 241 863,678.00 Tipo de Estructura: Puente en Arco: (2 tramos: 344 m y 209 m), mas 01 viaducto de 188 m Longitud a Eje: 741 ml (344 m + 209 m + 188 m) Ancho de Calzada: 6.60 m Número de Vías: 02 Ancho de Carril: 3.30 m (c/u) Ancho de Vereda: 1.0 m Superficie de rodadura: Pavimento rígido Longitud de Accesos: 50 m</p> <p>Conclusión Se viene elaborando el Estudio Definitivo que se estima concluir en junio 2023</p>

r) Creación del Banco de la Nación en el distrito de Santa Rosa, provincia de La Mar, Ayacucho – VRAEM

El Equipo Técnico de la Comisión Especial a favor del VRAEM, a solicitud del alcalde distrital de Santa Rosa – VRAEM, gestiona una reunión de trabajo con el presidente ejecutivo del Banco de la Nación, Juan Carlos Galfré García, quien el 17 de mayo de 2023, recibe en sus oficinas al congresista Alex Flores Ramírez, y al alcalde del distrito de Santa Rosa George Robles Soto y otros funcionarios.

El Congresista de la República, manifestó la importancia de crear una oficina del Banco de la Nación en el distrito de Santa Rosa debido a que dinamizará la economía en esta parte del VRAEM.



El presidente de la Comisión Especial a favor del VRAEM, congresista Alex Flores Ramírez, reunido en el local central del Banco de la Nación, con el presidente ejecutivo del Banco de la Nación y el alcalde del distrito de Santa Rosa - VRAEM.

El presidente ejecutivo del Banco de la Nación, se comprometió a enviar a un equipo de profesionales para evaluar el lugar señalado por el alcalde distrital de Santa Rosa y luego continuar con la gestión. Indico que estaba de acuerdo siempre y cuando cumpla con los requisitos de Ley.

s) Reunión con el alcalde y demás autoridades del distrito de Unión Asháninca, provincia de La Convención, Cusco

Mediante la Ley N° 31197, promulgado el 18 de mayo de 2021, el Congreso de la República creó el distrito Unión Asháninca, con su capital el Centro Poblado Mantaro, provincia de La Convención, región Cusco.

El 12 de junio de 2023, el presidente de la Comisión Especial a favor del VRAEM mantuvo una reunión con el alcalde del distrito de Unión Asháninca, Emerson Montoya Huayana y otras autoridades del VRAEM.

En esta reunión el alcalde y autoridades del VRAEM solicitaron al congresista Alex Flores Ramírez, apoyo para lograr sus proyectos como la construcción del Aeropuerto comercial del VRAEM en el Centro Poblado de Teresa, construcción del Hospital de Mantaro, ampliación y mejoramiento de la Vía Nacional 28 C (Pichari-Mantaro-Ene), reducción de la anemia y desnutrición, cierre de brechas en servicios básicos, etc. El Congresista se comprometió a apoyar las gestiones indicadas.



El 12 de junio de 2023, el congresista Alex Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial a favor del VRAEM mantuvo una reunión con el alcalde del distrito de Unión Asháninca, señor Emerson Montoya Huayana y otras autoridades del VRAEM.

t) Lanzamiento oficial del “Festival San Juan 2023” en el corazón del VRAEM - Kimbiri.

El 14 de junio de 2023, el congresista Alex Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial a favor del VRAEM, participa conjuntamente con funcionarios del Ministerio de Cultura y el alcalde distrital de Kimbiri señor Héctor Dipas Torres, del lanzamiento oficial del Festival de San Juan 2023 en el corazón del VRAEM – Kimbiri, el mismo que se desarrolló del 17 al 24 de junio del 2023 en la ciudad de Kimbiri.

El Festival de San Juan 2023 en el corazón del VRAEM – Kimbiri, es una festividad amazónica más importante del VRAEM, cuyo objetivo es revalorar las tradiciones, costumbres, historia y vivencia del hombre del VRAEM, promoviendo las potencialidades Agro-Ecoturísticas y la integración de los pueblos Vrainos.



Congresista Alex Flores Ramírez, presidente de la Comisión VRAEM junto al alcalde de Kimbiri en el lanzamiento del Festival de San Juan 2023 – Kimbiri

u) Gestiones a favor del distrito de Villa Kintiarina y San Antonio

El 13 de junio de 2022, la Comisión Especial a favor del VRAEM, apoyó la gestión ante el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de algunas comunidades nativas del distrito de Villa Kintiarina, respecto a la gestión de obtención de ropa, colchones, frazadas, sábanas, etc.

El 15 de mayo de 2023, la Comisión Especial a favor del VRAEM, a solicitud del alcalde distrital de Villa Kintiarina, apoyó la gestión ante el Programa Nacional de Bienes Incautados – PRONABI, respecto a la donación de 1 camioneta y 2 motocicletas para el uso de la atención de la comunidad. Gestión que hasta la fecha no tiene respuesta del PRONABI.

El 18 de mayo de 2023, la Comisión Especial a favor del VRAEM, traslada el pedido del alcalde distrital de Villa Kintiarina, Melquiades Bendezú Cordero, al Instituto Nacional de Bienestar Familiar – INABIF, respecto a tener una reunión para conocer e iniciar la gestión para la creación de un albergue en su distrito. Hasta la actualidad no hay ninguna respuesta.

El 31 de mayo de 2023, el presidente de la Comisión Especial a favor del VRAEM, visita al distrito de Unión Progreso, ubicado en la provincia de La Mar, Ayacucho, donde trató sobre el Proyecto de Construcción del Puente Carrozable entre el distrito de Villa Kintiarina (Cusco) y San Antonio” y el Proyecto de Ley N° 7399/2020-CR, que propone declarar de interés nacional la construcción del Puente Unión Progreso Villa Kintiarina entre el Cusco y Ayacucho, entre otros temas; ante el cual el congresista manifestó que desde la Comisión se viene apoyando ambas gestiones.

El 7 de junio de 2023, la Comisión Especial a favor del VRAEM, oficia al presidente del Congreso de la República, a fin que pueda priorizar en la Agenda del Pleno del Congreso, los Proyectos de Ley 2181/2021- CR, 2182/2021-CR y 2183/2021-CR, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la construcción del Puente carrozable entre el distrito de Unión Progreso - Villa Kintiarina, en los departamentos del Cusco y Ayacucho – VRAEM.



El 31 de mayo de 2023, el presidente de la Comisión Especial a favor del VRAEM, visita al distrito de Unión Progreso, ubicado en la provincia de La Mar, Ayacucho – VRAEM, debido a la invitación realizada por su alcalde el señor Nerio Quispe Crises.

CAPITULO VI OTRAS GESTIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN

1. Comisión Especial a favor del VRAEM, solicitando reuniones de trabajo (citas) a diversos funcionarios públicos

Del mes de enero de 2023 al mes de julio de 2023

Desde el mes de enero al mes de julio del año 2023, la Comisión Especial a favor del VRAEM, ha gestionado diversas reuniones de trabajo (citas) con autoridades del Ejecutivo, a pedido del

- Presidente de la federación cafetalera del VRAEM, Edwin Quispe Guillen
- De las organizaciones cafetaleras, cacaoteras, frutas exportables VRAEM
- Alcalde distrital de Villa Kintiarina, Melquiades Bendezú Cordero
- Presidente de la Comisión VRAEM, congresista Alex Flores Ramírez
- Directora del Hospital de Pampas – Tayacaja, Lourdes Ayala Diaz
- Coordinador General de los Comités de Autodefensa del VRAEM, Arturo Ludeña Huyhua
- Alcalde de la Municipalidad distrital de Pichari, Hernán Palacios Tinoco
- Ex Alcalde distrital de Santa Rosa, Erson Valladolid Espinoza
- Alcalde de la Municipalidad distrital de Pisco Tambo – Chincheros, Cesar Pampas Córdor
- Alcalde de la municipalidad distrital de Kimbiri, Héctor Dipas Torres
- Representante de los promotores de los productos de agroexportación del Vraem (camu camu, guanabana gigante, pitahaya, maracuyá, otros), Edgar Ricra Arrieta
- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pucacolpa, Rogelio Tovar Cuba
- Alcalde de la municipalidad Distrital de Coviriali – Satipo, Hiroshi Ureta Campos
- Entre otros pedidos de autoridades y organizaciones sociales.

Los pedidos de las autoridades y líderes del VRAEM, fueron canalizados por la Comisión Especial a favor del VRAEM, ante el:

- Presidente del Congreso de la República, José William Zapata
- Presidente de Consejo de Ministros, Luis Alberto Otárola Peñaranda
- Directora del Instituto Nacional de Bienestar familiar – INABIF, María del Carmen Barragán Coloma
- Ministro de Comercio Exterior y Turismo, Juan Mathews Salazar
- Director de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, Jorge Antonio Gonzales
- Director del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas – PMA, Sarah Laughton
- Ministro de Defensa, Jorge Luis Chávez Cresta
- Ministro de Interior, Vicente Romero Fernández
- Ministra de Transportes y Comunicaciones, Paola Lazarte Castillo



- Coordinador Ejecutivo del Programa Nacional de Bienes Incautados – PRONABI, Carlos Yalta Sotelo
- Ex Presidente Ejecutivo del Banco de la Nación, Wilson Paul Falen Lara
- Ex Ministra de Salud, Rosa Gutiérrez Palomino
- Ex Viceministra de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, Magnet Márquez Ramírez
- Secretario de la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia, Omar Landeo Orozco
- Director Ejecutivo del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - Provias Descentralizado, Alexis Catalino Carranza Kauoxs
- Ministra de Desarrollo Agrario y Riego, Nelly Paredes del Castillo
- Ministro de Economía y Finanzas, Alex Contreras Miranda
- Directora del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja, Dra. Elizabeth Zulema Tomas Gonzáles
- Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, Carlos Antonio Figueroa Henostroza
- Director del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, Tiberio Cayo Robles
- Ex Ministro de Desarrollo e Inclusión Social, Julio Javier Demartini Montes
- Ex Ministro de Comercio Exterior y Turismo, Luis Helguero Gonzales
- Entre otras autoridades publicas

Los pedidos de las autoridades y líderes del VRAEM, tuvieron que ver con los siguientes temas:

- El fortalecimiento de la agro exportación de productos del café, cacao, frutas exportables, etc.
- La creación de un albergue para niños y niñas
- Fortalecimiento del turismo en el VRAEM, ser destino turismo sostenible, competitivo de calidad y seguro.
- Creación del Banco de la Nación en diversos distritos
- Creación de la UGEL en el VRAEM
- Fortalecimiento de los Comités de Autodefensa
- Elaboración de un Plan Piloto contra la anemia
- La situación de los problemas limítrofes
- La realización de campañas cívicas médicas
- La situación de los programas sociales en el VRAEM
- La promoción de los productos de agro exportación como el camu camu, guanabana gigante, pitahaya, maracuya entre otros productos
- La situación de las brechas de Recursos Humanos, Equipamiento e Infraestructura de establecimiento de salud
- La situación de las obras emblemáticas en el VRAEM, como la culminación de la carretera Quinua- San Francisco, el puente de San Francisco, el Aeropuerto de Pichari, los anillos viales, entre otras.
- La situación de la construcción de los puentes en el VRAEM
- La situación de los Proyectos de Inversión de diversas municipalidades como equipamiento e infraestructura de los centros de salud, de las

- instituciones educativas y asistencia técnica y el mantenimiento de las carreteras.
- Situación de la entrega del Bono VRAEM a los trabajadores asistenciales de la salud
 - Entre otros temas importantes para el VRAEM

Enseguida, señalaremos algunos pedidos de audiencias (citas) realizadas por la Comisión Especial a favor del VRAEM, así tenemos:

El 19 de mayo del 2023, la Comisión Especial a favor del VRAEM, a pedido del Presidente de la federación cafetalera del VRAEM, Edwin Quispe Guillen solicita audiencia con el Presidente del Congreso de la República, José William Zapata, a fin de tratar la aprobación del Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 93/20/2021-CR, 545-2021-CR, 1077/2021-CR y 1193/2021-CR. Ley que plantea medidas económicas de emergencia para mitigar los efectos del alza de costos para el sector agropecuario. Audiencia concedida, nos reunimos con los asesores del Presidente del Congreso.

El 18 de mayo del 2023, la Comisión Especial a favor del VRAEM, a pedido de las organizaciones cafetaleras, cacaoteras, de frutas exportables del VRAEM, solicita audiencia al Presidente del Consejo de Ministros, Alberto Otárola Peñaranda, para tratar sobre el fortalecimiento de los productos agroexportables del VRAEM. Audiencia no concedida por la PCM.

El 17 de mayo de 2023, la Comisión Especial a favor del VRAEM, a pedido del Presidente de la Federación de Cafetaleros del VRAEM, Edwin Quispe Guillen, solicita una audiencia con la Presidencia del Consejo de Ministros, con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, con el Ministerio de Producción y con el Ministerio de Comercio Exterior, con la finalidad de tratar la situación de los cafetaleros del VRAEM. Audiencia concedida por funcionarios del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI.

El 17 de mayo de 2023, la Comisión Especial a favor del VRAEM, a pedido del ex Presidente de la Mancomunidad Municipal – AMUVRAE, Edwin Navarro Torres, solicita una audiencia con el Director de Provias Nacional para tratar el mantenimiento de la Red Vial Nacional Quinua - Apacheta de Tambo - Pte. San Francisco – Kimbiri - Cielo Punco - Boca Sana Ana Kepashiato Echarate, Puerto Ene - Puerto Anapati, y Sivia Canayre y otros. Pedido que fue atendido por los funcionarios de PROVIAS. Audiencia concedida.

El 17 de mayo de 2023, la Comisión Especial a favor del VRAEM, a pedido del alcalde distrital de Kimbiri, Héctor Dipas Torres, solicita una reunión de trabajo con el Ministerio de Transportes Comunicaciones, para tratar el proyecto de la construcción del puente Rio Apurímac, así como la asistencia técnica y el mantenimiento de las carreteras a nivel del distrito de Kimbiri. Audiencia concedida por Provias Nacional - MTC

El 16 de mayo del 2023, la Comisión Especial a favor del VRAEM, solicita una cita con el Ministro de Comercio Exterior y Turismo, Juan Carlos Mathews

Salazar, con la finalidad de orientarnos y mostrarnos todas las oportunidades, para hacer del VRAEM un destino turismo sostenible, competitivo de calidad y seguro; a nivel nacional e Internacional. Cita concedida por la Viceministra de Turismo.

El 15 de mayo de 2023, la Comisión Especial a favor del VRAEM, solicita al Ministro del Interior, una reunión de trabajo, para coordinar la realización de una visita al VRAEM, con la finalidad de reunirse con los miembros de los Comités de Autodefensa y tratar el tema sobre la seguridad ciudadana a partir de los Comités de Autodefensa. Audiencia no concedida.

El 15 de mayo de 2023, la Comisión Especial a favor del VRAEM, solicita a la Ministra de Transporte y Comunicaciones, una reunión de trabajo, para coordinar una visita al VRAEM, y tratar sobre la construcción de las obras emblemáticas, como la culminación de la carretera Quinoa - San Francisco, la construcción del Puente San Francisco, del Aeropuerto en Pichari, de los anillos viales, entre otras obras para el VRAEM. Audiencia no concedida.

El 15 de mayo de 2023, la Comisión Especial a favor del VRAEM, a pedido del alcalde distrital de Santa Rosa, Erson Valladolid Espinoza, solicita al director Ejecutivo del Banco de la Nación, una reunión de trabajo para ver la creación del Banco de la Nación en el distrito de Santa Rosa, La Mar, Ayacucho. Pedido que fue atendido. Audiencia concedida.

El 15 de mayo de 2023, la Comisión Especial a favor del VRAEM, a pedido de la directora del Hospital de Pampas – Tayacaja, solicita a la ex Ministra de Salud, Rosa Gutiérrez Palomino, una reunión de trabajo, con la finalidad de tratar la construcción del Hospital de Pampas y la entrega del Bono VRAEM a los trabajadores asistenciales de la salud. Cita concedida.

El 11 de mayo del 2023, la Comisión Especial a favor del VRAEM, a pedido de la directora del Hospital de Pampas – Tayacaja, Lourdes Ayala Díaz, solicita una cita con el director de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, Jorge Antonio Gonzales, para tratar sobre la implementación de Proyectos en el Hospital Pampas – Huancavelica. Cita concedida a la delegación.

El 11 de mayo del 2023, la Comisión Especial a favor del VRAEM, a pedido de la Directora del Hospital Pampas – Tayacaja, Lourdes Ayala Díaz, solicita una cita con el director del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas, Sarah Laughton, para tratar sobre la implementación de Plan Piloto contra la Anemia. Cita concedida para la primera semana de junio 2023

El 11 de mayo de 2023, la Comisión Especial a favor del VRAEM, solicita al Ministro de Defensa, Jorge Chávez Cresta, una reunión de trabajo, para coordinar la realización de una visita al VRAEM, con la finalidad de reunirse con los miembros de los Comités de Autodefensa y tratar el tema sobre la seguridad ciudadana a partir de los Comités de Autodefensa. Audiencia no concedida

El 26 de abril de 2023, la Comisión Especial a favor del VRAEM, traslada el pedido del Sub Gerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Villa Kintiarina, Juan Lactarimay Quispe, de tener una reunión de trabajo con el director del INABIF y el Ministro de Transporte y Comunicaciones, para tratar sobre la creación de un albergue en su Jurisdicción, la construcción del Puente Unión Progreso y la donación de una Camioneta para la Municipalidad. Audiencia no concedida

El 17 de marzo de 2023, la Comisión Especial a favor del VRAEM, a pedido del alcalde de la Municipalidad de Pisco Tambo - Chincheros - Apurímac, solicita una cita con el presidente de Demarcación Territorial y Organización Territorial de la PCM, para conocer el estado situacional de los límites y ámbitos para evaluar la creación del distrito de su jurisdicción. Audiencia no concedida.

El 16 de marzo de 2023, la Comisión Especial a favor del VRAEM, a pedido del señor Edgar Ricra Arrieta solicita una reunión de trabajo, con la Ministra de Desarrollo Agrario y Riego, para ver la situación de los productores de agro exportación en el VRAEM, como el camu camu, guanabana gigante, pitahaya, maracuya y otros productos. Audiencia concedida con la Ministra.

El 13 de marzo de 2023, la Comisión Especial a favor del VRAEM, a pedido de la señora Lourdes Ayala Díaz, directora del Hospital Pampas – Tayacaja, solicita una reunión de trabajo con el Ministro de Economía y Finanzas, Alex Contreras Miranda, para ver la inclusión de la construcción del Hospital en el Plan de Reactivación Económica Con Punche Perú. Audiencia no concedida

El 15 de febrero de 2023, la Comisión Especial a favor del VRAEM, solicita una reunión de trabajo con la ex Ministra de Salud, Rosa Gutiérrez Palomino, para tratar sobre la situación de las brechas en recursos humanos, equipamiento e infraestructura de los establecimientos de salud en Pampas -Tayacaja, así como la campaña cívica en salud a realizarse en Huancavelica. Cita concedida por la Ministra de Salud. Audiencia concedida.

El 24 de enero de 2023, la Comisión Especial a favor del VRAEM, a pedido del Presidente de la Cooperativa Agraria Cafetalera del Valle Rio Apurímac Sr. Abraham Paz Espinoza, solicita una reunión de trabajo con el Presidente de AGROBANCO, para manifestarle el apoyo en gestión de denuncia de inaplicación o falta de implementación de la ley de alivio financiero para los pequeños productores agropecuarios afectados por la emergencia en el sector agrario Ley N° 31532. Pedido atendido por el Presidente del Directorio de Agrobanco.

El 18 de enero de 2023, la Comisión Especial a favor del VRAEM, solicita una reunión de trabajo a la Ministra de Transportes y Comunicaciones, Paola Lazarte Castillo para tratar sobre la culminación de la carretera Quinua - San Francisco, el Aeropuerto de Pichari, el anillo vial del VRAEM y el puente San Francisco. Audiencia concedida por Provias Nacional.

El 18 de enero de 2023, la Comisión Especial a favor del VRAEM, solicita cita al ex Ministro de Desarrollo e Inclusión Social, Julio Demartini Montes,

para tratar la situación de los programas sociales en el VRAEM. Audiencia no concedida.

El 18 de enero de 2023, la Comisión Especial a favor del VRAEM, solicita una reunión de trabajo con el ex Ministro de Comercio Exterior y Turismo, para tratar sobre el fortalecimiento del turismo en el VRAEM. Audiencia concedida.

Del mes de agosto de 2023 al mes de diciembre de 2023

Desde el mes de agosto al mes de diciembre del año 2022, la Comisión Especial a favor del VRAEM, ha gestionado diversas reuniones de trabajo (citas) con autoridades del Ejecutivo, a pedido del:

- Ex presidente de la Mancomunidad Municipal AMUVRAE, Adrián Gozme La Fuente
- Ex presidente de la Mancomunidad Municipal NORVRAEM, Lizeth Chuquimia Velásquez
- Presidencia de la Comisión Especial a favor del VRAEM
- Ex Alcalde del distrito de Iguain, Fidel Canales Huayllasco
- Ex Alcalde del distrito de Huamanguilla, Fredy Contreras Barrientos
- Presidente de la Cooperativa Agraria cafetalera Valle Rio Apurímac, Eduardo Vidalón Orellana
- Ciudadano Edgar Ricra Arrieta
- Secretario General de la FEPAVRAE, Ever Romero Aguirre
- Ex Director de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, Celito Ccoicca Santi
- Entre otros pedidos de autoridades y organizaciones sociales

Los pedidos de las autoridades y líderes del VRAEM, fueron canalizados por la Comisión Especial del VRAEM, ante el:

- Ex Presidente del Consejo de Ministros, Aníbal torres Vásquez
- Ex Ministra de Desarrollo Agrario y Riego, Jenny Patricia Ocampo
- Presidente del Directorio de Agrobanco, César Quispe Luján
- Ministra de Desarrollo Agrario y Riego, Nelly Paredes del Castillo
- Ex Presidente de la República, Pedro Castillo Terrones
- Ex Ministro de Educación,
- Ex Ministro de Economía y Finanzas, Kurt Burneo Farfán
- Ex Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Geiner Alvarado López
- Entre otras autoridades públicas.

Los pedidos de las autoridades y líderes del VRAEM, tuvieron que ver con los siguientes temas:

- La creación de la Comisión Multisectorial permanente para atender la situación de la hoja de la coca en el VRAEM

- El pago de las deudas de los cacaoteros y cafetaleros beneficiados con crédito de AGROBANCO
- La cadena agro productiva de exportación de maracuyá, camú camú, guanábana gigante y pitajaya
- El Bono VRAEM para los docentes del ámbito del VRAEM que laboran en los distritos recién creados.
- El Bono VRAEM para los trabajadores asistenciales de la salud – VRAEM.
- La instalación de la Mesa Técnica para el Desarrollo Territorial Descentralizado del VRAEM
- La instalación de la Mesa de Diálogo Permanente entre el Ejecutivo y la Federación de Productores Agropecuarios del VRAE – FEPAVRAE.
- La situación de los profesores, auxiliares y personal administrativo que labora en la provincia de La Mar, Ayacucho
- La creación de Unidad Ejecutora en el VRAEM
- El estado situacional de los Proyectos de Inversión en el VRAEM
- Entre otros temas importantes para el VRAEM.

Enseguida, señalaremos algunos pedidos de audiencias (citas) realizadas por la Comisión Especial a favor del VRAEM, así tenemos:

El 05 de diciembre de 2022, la Comisión Especial a favor del VRAEM, reitera solicitud de cita a la ex Presidente del Consejo de Ministros, Betsy Chávez Chino para tratar la situación del proyecto de Decreto Supremo que crea la Comisión Multisectorial permanente para atender la situación de la hoja de la coca en el VRAEM. Audiencia no concedida

El 17 de octubre de 2022, la Comisión Especial a favor del VRAEM, a pedido del ciudadano Edgar Ricra Arrieta, solicita una cita con la Ministra de Desarrollo Agrario y Riego, Nelly Paredes del Castillo, a fin de exponer sobre la "Cadena agro, productiva de exportación de Maracuyá, Camú Camú, Guanábana gigante y Pitajaya en el VRAEM. Audiencia concedida por la Ministra.

El 12 de octubre de 2022, la Comisión Especial a favor del VRAEM, ha pedido de la Cooperativa Agraria cafetalera Valle Rio Apurímac, solicita una reunión de trabajo con el ex Presidente de Consejo de Ministro, Aníbal Torres Vásquez, para ver la situación del pago de cacaoteros sobre 4 años de gracia, beneficiados por Agrobanco. Audiencia no concedida

El 12 de octubre de 2022, la Comisión Especial a favor del VRAEM, ha pedido de la Cooperativa Agraria cafetalera Valle Rio Apurímac, solicita una reunión de trabajo con la ex ministra de Desarrollo Agrario y Riego, Jenny Patricia Ocampo para ver la situación de los cuatro años de gracia para el pago de los coccaleros del VRAEM beneficiados con créditos de Agrobanco. Pedido que fue atendido por el Presidente del Directorio de Agrobanco.

El 11 de octubre de 2022, la Comisión Especial a favor del VRAEM, a pedido del ex Presidente de la Mancomunidad - AMUVRAE, Adrián Gozme La Fuente, solicita una cita de trabajo con el ex Presidente del Consejo de

Ministros, Aníbal Torres Vásquez, para ver la instalación de la Mesa Técnica para el Desarrollo Territorial Descentralizado del VRAEM. Audiencia no concedida

El 11 de octubre de 2022, la Comisión Especial a favor del VRAEM, a pedido del ex Secretario General de la FEPAVRAE, Ever Romero Aguirre, solicita una reunión de trabajo con el ex Presidente de Consejo de Ministros, Aníbal Torres Vargas y el ex Presidente de la República, Pedro Castillo Terrones, a fin de tratar sobre la instalación de la Mesa de Diálogo Permanente en el VRAEM. Audiencia concedida por ambas autoridades.

El 29 de setiembre de 2022, el ex director de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho Celito Ccoicca Santi, solicita apoyo con la gestión de lograr una reunión con el ex Ministro de Educación, con la finalidad de que prioricen el pedido de los profesores, auxiliares, personal administrativo que laboran en las jurisdicciones de los nuevos Distritos en la Provincia de La Mar- Ayacucho; como son: Unión Progreso, Rio Magdalena, Patibamba, y Ninabamba y así mitigar el alto costo de vida y las renunciadas masivas o peor aún una posterior huelga magisterial tal vez iniciado desde el VRAEM. Audiencia no concedida

El 21 de setiembre de 2022, la Comisión Especial a favor del VRAEM, a pedido del ex Presidente de la Mancomunidad – AMUVRAE, Adrián Gozme La Fuente, solicita reunión de trabajo con el ex Ministro de Economía y Finanzas, Kurt Burneo Farfán, para tratar sobre la creación de Unidad Ejecutora en el VRAEM y estado situacional de los Proyectos de Inversión en el VRAEM. Audiencia no concedida.

Del mes de febrero de 2023 al mes de julio de 2023

Desde el mes de febrero hasta el mes de julio del año 2022, la Comisión Especial a favor del VRAEM, ha gestionado diversas reuniones de trabajo (citas) con autoridades del Ejecutivo, a pedido del

- Ex presidente de la Mancomunidad Municipal AMUVRAE, Adrián Gozme La Fuente
- Ex alcalde del distrito de Santa Rosa, Saturnino Sabino Cavalcanti Gozme
- Ex presidente del Sindicato de trabajadores asistenciales de la zona VRAEM
- Ex Director Ejecutivo del Hospital de Pampas - Tayacaja, Omar Arce Zapata
- Ex Alcalde del Distrito de Villa Kintiarina, Orestes Llactarimay Pillca
- Ex Alcalde del distrito de Ayna San Francisco, Javier Contreras De La Cruz
- Ex Alcalde del Distrito de Vizcatán del Ene, Alejandro Ataos Guerreros
- Ex Director de la UGEL Pichari – Kimbiri – Villa Virgen, Claudio Rivera Poma
- Ex Presidente de la Asociación de productores de barbasco, Lino Valladolid Espinoza

- Ex Alcalde del Distrito de Kimbiri, Edwin Rivas Gutiérrez
- Ex Ministro de Salud, Jorge López Peña
- Ex Viceministro de prestaciones y aseguramiento en salud, Juan Delgado Echevarría
- Ex Ministro del Interior, Mariano Gonzales Fernández
- Ex Teniente General de la Policía Nacional del Perú, Raúl del Castillo Vidal
- Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú –CONAP
- La Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana – AIDSESP
- Entre otros pedidos a favor del VRAEM

Los pedidos de las autoridades y líderes del VRAEM, tuvieron que ver con los siguientes temas:

- La entrega del Bono VRAEM a los trabajadores asistenciales de la salud
- El funcionamiento para uso civil del Aeródromo de Samungari
- Los Proyectos de Inversión Público que se encuentran en diversos sectores públicos
- La instalación del Puente Modular en Palma de Oro
- El saneamiento de los caminos vecinales en diversos distritos del VRAEM
- La demanda educativa en todo el ámbito del VRAEM.
- El mejoramiento de los servicios de salud en todo el VRAEM
- El pedido de 4 años de gracia y reprogramación de deudores cacaoteros y cafetaleros en el Agrobanco
- El mantenimiento del anillo vial en el ámbito del VRAEM
- El funcionamiento del Banco de la Nación en diversos distritos
- Entre otros temas importantes para el VRAEM

Enseguida, señalaremos algunos pedidos de audiencias (citas) realizadas por la Comisión Especial a favor del VRAEM, así tenemos:

El 18 de febrero del 2022, la Comisión Especial a favor del VRAEM a pedido del ex presidente de la Mancomunidad Municipal AMUVRAE, gestionó una reunión de trabajo (cita) con el ex Ministro de Educación, Rosendo Serna Román, para abordar el tema del financiamiento del proyecto de inversión denominado “Mejoramiento de los servicios de infraestructura de educación primaria en la I.E. N°38309 Mayapo – distrito de Llochegua – provincia de Huanta – departamento de Ayacucho”. Audiencia no concedida.

El 18 de febrero del 2022, la Comisión Especial a favor del VRAEM a pedido del ex presidente de la Mancomunidad Municipal AMUVRAE, Adrián Gozme La Fuente, solicitó una reunión de trabajo al ex Ministro de Salud, Hernán Condori Machado, para tratar sobre el proyecto de inversión “Mejoramiento de la capacidad resolutoria de los puestos de salud del primer nivel de atención en los establecimientos de salud de la localidad de Puerto Amargura y Yaruri de la Micro Red de Llochegua, distrito de Llochegua-Prov. Huanta-Ayacucho”. Audiencia no concedida.

El 21 de febrero del 2022, la Comisión Especial a favor del VRAEM, a pedido del ex alcalde del distrito de Santa Rosa, Saturnino Cavalcanti Gozme, solicitó una reunión de trabajo con la ex Gerenta de Planeamiento y Control de Gestión del Banco de la Nación, Katerine Matos Vega, para lograr instalar una Agencia del Banco de la Nación en el distrito de Santa Rosa. Audiencia concedida.

El 13 de mayo del 2022, la Comisión Especial favor del VRAEM, a pedido del, ex Alcalde distrital de Vizcatán del Ene, Alejandro Ataos Guerreros, solicitó una reunión de trabajo, al ex Director Ejecutivo de Provias Nacional, Luis Chan Cardoso, con la participación del ex Alcalde de Satipo, Iván Olivera Meza, ex Alcalde de Junín, José Tejeda Pucuhuaranga, ex Alcalde de Pangoa, Celso León Llallico, ex Alcalde de Canayre, Iván Lozano Quispe, ex Alcalde de Llochegua, Adrián Gozme La Fuente, ex Alcalde de Sivia, Ruli Rúa Carbajal, y el ex Alcalde de Ayna, Javier Contreras de la Cruz, con la finalidad de abordar el tema de la vía nacional Ruta PE 28-H y las actividades para su mantenimiento periódico. Audiencia no concedida.

El 22 de junio del 2022, el ex Director de la UGEL Pichari – Kimbiri – Villa Virgen - La Convención – VRAEM, Claudio Rivera Poma, solicitó una reunión de trabajo, al presidente de la Comisión Especial a favor del VRAEM, para abordar el tema de plazas docentes, racionalización y promotores de los Programa no Escolarizado de Educación Inicial (PRONEI) del ámbito del VRAEM. Audiencia concedida

El 27 de junio del 2022, la Comisión Especial a favor del VRAEM, a pedido del ex presidente de la Mancomunidad Municipal del AMUVRAE, Adrián Gozme La Fuente, solicito una reunión de trabajo, con el ex Director General de Seguridad Aeronáutica del MTC, Miguel Aguirre Córdova, ex Jefe del Comando Conjunto de la Fuerzas Armada, Manuel Gómez de la Torre Aranibar, ex Ministro de Defensa, José Gavidia Carrasco, ex Ministro del Interior, Dimitri Senmache Artola, para abordar sobre el funcionamiento de 02 aeródromos civiles en los distritos de Santa Rosa y Samugari – La Mar – Ayacucho. Audiencia concedida.

El 12 de julio del 2022, la Comisión Especial a favor del VRAEM, a pedido del ex Presidente de la Mancomunidad Municipal AMUVRAE, Adrián Gozme La Fuente, solicito una reunión de trabajo con el ex Jefe del Comando Conjunto de la PNP, para tratar sobre el funcionamiento del Aeródromo Civil Samugari – La Mar - Ayacucho. Audiencia concedida.

2. Comisión Especial a favor del VRAEM, solicitando información a diversas Instituciones Públicas.

Del mes de enero al mes de julio de 2023

Desde el mes de enero hasta julio del año 2023, la Comisión Especial a favor del VRAEM, ha gestionado y presentado ante el Ejecutivo, diversas solicitudes de pedidos, realizados por las autoridades del ámbito del VRAEM, como del:



- Director de la UGEL Pichari – Kimbiri – Villa Virgen, Claudio Rivera Poma
- Ciudadano Fredy Cuba Cancho
- Presidente de la Federación de Cafetaleros del VRAEM, Edwin Quispe Guillen
- Ex presidente de la Mancomunidad Municipal AMUVRAE, Edwin Navarro Torres
- Alcalde distrital de Coviriali, Satipo, Iroshi Ureta Campos
- Directora del Hospital de Pampas – Tayacaja, Lourdes Ayala Díaz
- Presidente de la asociación de cacaoteros y cafetaleros
- Sub Gerente de Desarrollo Humano del distrito de Villa Kintiarina, Juan Llactarimay Quispe
- Alcalde distrital de Vizcatán del Ene, Artemio Lapa Pérez
- Director de la UGEL - Chincheros, Hernán Alhuay Ñullo
- Alcalde distrital de Unión Asháninca, Emerson Montoya Huayana
- Alcalde provincial de Satipo, Jaime Machahuay Yaranga
- Directora ejecutiva del Hospital Pampas – Tayacaja, Lourdes Ayala Díaz
- Alcalde provincial de Concepción, Wilson Vidal Escobar
- Alcalde distrital de Surcubamba, Carlos Común Gavilán
- Alcalde distrital de Santa Rosa, Erson Valladolid Espinoza
- Alcalde Distrital de Salcabamba, (Tayacaja), Yurian Yllesca Díaz
- Alcalde distrital de Lambras -Tayacaja, David Roca Barreda
- Alcalde distrital de Santa Rosa, Erson Valladolid Espinoza
- Alcalde distrital de Pucacolpa, Rogelio Tovar Cuba
- Presidente de la Cooperativa Agraria Cafetalera del Valle Rio Apurímac, Abraham Paz Espinoza
- Alcalde distrital de Pichari, Hernán Palacios Tinoco
- Alcalde distrital de Kimbiri, Héctor Dipas Torres
- Alcalde provincial de Huanta, Belisario Lope Romaní
- Presidente de la Federación de Productores Agropecuarios del VRAE – FEPAVRAE
- Entre otros pedidos

Los pedidos de las autoridades y líderes del VRAEM, fueron canalizados por la Comisión Especial del VRAEM, ante el:

- Contralor General de la República, Nelson Shack Yalta
- Directora ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos, Sarah Laughton
- Presidente del Consejo de Ministros, Alberto Otárola Peñaranda
- Ministra de Desarrollo Agrario y Riego, Nelly Paredes del Castillo
- Ministra de Transporte y Comunicaciones, Paola Lazarte Castillo
- Ex Ministra de Salud, Rosa Gutiérrez Palomino
- Ex Ministro de Educación, Oscar Becerra Tresierra
- Fiscal de la Nación, Liz Patricia Benavides Vargas
- Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica, Rene Espinoza Avendaño
- Ex Ministro de Educación, Rosendo Cerna Román
- Ministro de Defensa, Jorge Luis Chávez Cresta



- Ministro de Energía y Minas, Oscar Vera Gargurevich
- Ministro del Interior, Vicente Romero Fernández
- Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, Carlos Figueroa Henostroza
- Presidente de la Corte Superior de Justicia de Apurímac, Erwin Arthur Tayro Tayro
- Ex Ministro de Comercio Exterior y Turismo, Luis Helguero Gonzales
- Ex Presidente de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, Martín Villafuerte Kanemoto
- Ministro de Economía y Finanzas, Alex Contreras Miranda
- Vice Ministro de Construcción y Saneamiento, Hugo Milko Ortega Polar
- Gerente General del Banco de la Nación, Juan Carlos Galfre García
- Gobernador Regional del Cusco, Werner Salcedo Álvarez
- Presidente del AGROBANCO, César Quispe Luján
- Entre otras autoridades

La Comisión Especial a favor del VRAEM, trasladó los pedidos de las autoridades y organizaciones sociales del VRAEM, al Ejecutivo, los mismos que tienen que ver con:

- Proyectos de inversión pública para el mantenimiento de diversas redes viales nacionales, puentes carrozables, entre otros
- La dación de un Decreto Supremo por parte del Ejecutivo que crea plazas docentes, auxiliares y administrativos
- La presentación del Proyecto de Ley N° 4788/2022-CR que declara de interés nacional la creación de nuevas plazas docentes y auxiliares de educación
- Los 4 años de gracia y/o reprogramación para el pago de los cacaoteros y cafetaleros del ámbito VRAEM beneficiarios con créditos de Agrobanco
- La creación de la Universidad Autónoma del VRAEM
- El financiamiento de diversos proyectos de inversión pública que tienen que ver con educación, salud, vivienda, agua potable y alcantarillado, electrificación, etc.
- La situación de los defensores de los derechos humanos de las poblaciones indígenas.
- Las competencias de las Cortes Superiores de Huancavelica y Apurímac en el ámbito del VRAEM
- La transferencia de recursos financieros a los gobiernos locales del ámbito del VRAEM para fortalecer la educación.
- La realización de campañas cívicas en salud en el hospital de Pampas – Tayacaja.
- Los distritos que se encuentran en Estado de Emergencia en el VRAEM
- La cantidad de puestos policiales y efectivos en el VRAEM
- Los proyectos de mejoramiento de diversas carreteras en los distritos del VRAEM
- La inclusión de distritos en el PIRDAIS – DEVIDA
- Los Recursos Turísticos del VRAEM
- La creación de la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL – VRAEM

- La Construcción del Aeropuerto en el Distrito de Pichari
- La creación de Agencias del Banco de la Nación
- La modificatoria del ámbito de intervención del VRAEM
- La situación de los anillos viales en el VRAEM.
- La construcción del Hospital de Alta Complejidad en el VRAEM.
- La creación de la Universidad autónoma del VRAEM
- El fortalecimiento de la cadena de valor del café
- La inversión de la Cooperación Internacional en el VRAEM desde el 2012
- El financiamiento de plazas docentes, auxiliares y administrativas CAS para las Instituciones Educativas
- Las brechas de recursos humanos, equipamiento e infraestructura de establecimiento de salud - VRAEM
- La falta de implementación de la ley de alivio financiero para los pequeños productores agropecuarios afectados por la emergencia en el sector agrario (Ley N° 31532).
- Entre otros temas importantes para el desarrollo del VRAEM.

Enseguida, señalaremos algunos pedidos de información realizadas por la Comisión Especial a favor del VRAEM, así tenemos:

El 8 de mayo de 2023, la Comisión Especial a favor del VRAEM, solicita al Contralor General de la República, Nelson Shack Yalta, información sobre las auditorias o intervenciones que realizan en el VRAEM, (periodo 2020 – 2023), quien responde haber realizado 379 informes de control, 289 corresponden a informes de control simultáneo y 90 a informes de control posterior.

El 26 de abril de 2023, la Comisión Especial a favor del VRAEM, a pedido del alcalde distrital de Vizcatán del Ene, Artemio Lapa Pérez, solicita información a la Ministra de Transporte y Comunicaciones, sobre el financiamiento de proyectos de creación del servicio de agua potable y alcantarillado en 14 localidades del Distrito de Vizcatán del Ene y el mejoramiento de carreteras y vías. La Ministra responde diciendo que los proyectos de inversión con CUI N° 2411214, N° 2411490 no están registrados en la Programación Multianual de Inversiones, no registran Asignación Presupuestal para el ejercicio fiscal 2023, por lo que la Municipalidad Distrital de Vizcatán del Ene, solicitará el financiamiento, previo cumplimiento de los requisitos de admisibilidad.

El 20 de abril de 2023, la Comisión Especial a favor del VRAEM, solicita información al ex Ministro de Educación, Oscar Becerra Tresierra, sobre la dación del Decreto Supremo que crea plazas docentes, auxiliares y administrativas para la UGEL Pichari-Kimbiri-Villa Virgen, quien responde que el 24 de abril de 2023, presentaron al Congreso de Republica el Proyecto de Ley N° 4788/2022-CR, “Ley que declara de necesidad publica e interés nacional la creación de nuevas plazas docentes y auxiliares de educación”.

El 11 de abril de 2023, la Comisión Especial a favor del VRAEM, a pedido del alcalde distrital de Ayahuanco, solicita al ex Ministro de Educación, Rosendo Cerna Román, priorización del mejoramiento del servicio de

Educación Secundaria de la I.E. Julio Román Ribeyro, de Choccllo, Ayahuanco, quien responde que mediante DS N° 122-2022-EF, del 16 de junio de 2022, se autorizó la transferencia de recursos a favor de 04 Gobiernos Locales, siendo uno de ellos la Municipalidad Distrital de Ayahuanco, a la cual se le transfirió el monto de S/. 5, 700,592.00, para dar inicio a la ejecución del proyecto.

El 03 de abril de 2023, la Comisión Especial a favor del VRAEM, a pedido del alcalde distrital de Iguain, solicitó al Ministro de Energía y Minas, Oscar Vera Gargurevich, el financiamiento del Proyecto de Electrificación en el Distrito de IGUAIN, Huanta, quien responde que ha solicitado a la Empresa Electrocentro S.A., evaluar y definir la atención del pedido por estar el proyecto ubicado dentro de su zona de concesión.

El 22 de marzo de 2023, la Comisión Especial a favor del VRAEM, a pedido del alcalde distrital de Santa Rosa, Erson Valladolid Espinoza, solicita al Viceministro de Gestión Institucional – MINEDU, evaluar el proyecto de creación de la UGEL – VRAEM, quien responde que no es posible, hasta que el gobierno regional, en un plazo no mayor de 90 días hábiles de recibida las observaciones, pueda reformular su propuesta, en el marco de la normativa vigente.

El 09 de marzo de 2023, la Comisión Especial a favor del VRAEM, solicita información al presidente del Poder Judicial, Javier Arévalo Vela, sobre la competencia jurisdiccional del VRAEM y el espacio territorial abarcado por las cortes superiores de justicia, estadística de juzgados de paz letrados, civil, penal laboral, etc., proceso en curso y sentencias de los últimos 5 años. La presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica, Rene Edgar Espinoza Avendaño, responde que no cuentan con información descrita pues no tienen competencia territorial en las provincias de Churcampá y Tayacaja. El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Apurímac, Erwin Tayro Tayro, responde que no tiene competencia jurisdiccional del VRAEM, por lo tanto no se puede brindar información.

El 21 de febrero de 2023, la Comisión Especial a favor del VRAEM, solicita información al Gobernador Regional de Cusco, Werner Salcedo Álvarez, sobre el estado situacional de la Construcción del Hospital de alta complejidad en el VRAEM, quien responde que dicho proyecto cuenta con estudio de pre inversión viable con CUI N° 2563416.

El 21 de febrero de 2023, la Comisión Especial a favor del VRAEM, solicita información al Ministro de Interior, Vicente Romero Fernández, sobre la cantidad de puestos policiales y efectivos policiales en los 80 distritos del ámbito VRAEM, quien responde que cuentan con 25 comisarías en 43 distritos en Estado de Emergencia, con 54 oficiales y 1045 sub oficiales y tienen un déficit de personal policial para cubrir la función operativa y administrativa.

El 21 de febrero de 2023, la Comisión Especial a favor del VRAEM, a pedido del alcalde provincial de Concepción, Wilson Vidal Escobar, solicita

información al Ministerio de Transporte y Comunicaciones, sobre el Proyecto de Mejoramiento de la Carretera EMP – PE – 5S (Concepción)- Comas – EMPPE – 5S (Satipo)/ EMP – PE – 5S (Pto. Ocopa – Atalaya / EMP – PE - 5S (Dv. Bajo Kimiriki), quien responde que el contrato suscrito con el Consorcio Vial Comas fue resuelto, por el cambio de la concepción técnica se procedió a cerrar el proyecto y hay tramos que se encuentran en elaboración de los términos de referencia, estimando convocar en julio de 2023.

El 21 de febrero de 2023, la Comisión Especial a favor del VRAEM, solicita información a Provias Nacional, sobre los proyectos de inversión rehabilitación y mejoramiento de las carreteras Quinua - San Francisco y Mejoramiento de la carretera abra Cielo Punco Boca Santa Ana Kepashiato - Kumpirushiato - kiteni - Palma Real en los distritos de Echarate y Kimbiri - La Convención – Cusco, quienes el 7 de marzo de 2023, responden manifestando que la Dirección de Estudios tiene programado, para abril del presente año, convocar la elaboración del estudio definitivo de la carretera Quinua – San Francisco y para garantizar la transitabilidad vehicular hasta que se culmine el estudio definitivo tiene previsto convocar el mejoramiento, el cual se encuentra en la etapa de aprobación del expediente de contratación y se estima convocar en marzo 2023.

El 20 de febrero de 2023, la Comisión Especial a favor del VRAEM, solicita información al Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda, sobre los proyectos de inversión pública de agua potable y alcantarillado que se vienen ejecutando en el VRAEM, quienes responden que vienen evaluando 9 expedientes técnicos, monitoreando la ejecución de 2 proyectos y brindando asesoría técnica a 03 proyectos paralizados, la posibilidad de financiar proyectos de saneamiento urbano, está sujeto al cumplimiento.

El 20 de febrero de 2023, la Comisión Especial a favor del VRAEM, solicita información al ex Ministro de Educación Oscar Becerra Tresierra, sobre la creación de la Universidad Autónoma del VRAEM, quien responde que el pedido de la creación de la Universidad Autónoma del VRAEM, no ha acreditado la vinculación de la oferta educativa propuesta a la demanda de estudiantes, no cuenta con un análisis al respecto más allá de estadísticas generales, no existe disponibilidad de recursos humanos y económicos, considerando que dicho gasto público no se encuentra presupuestado.

El 16 de febrero de 2023, la Comisión Especial a favor del VRAEM, solicita información al Ministro de Comercio Exterior y Turismo, Luis Helguera Gonzales, sobre los recursos turísticos que tiene el VRAEM, quien responde que se tienen registrados 104 recursos turísticos en el ámbito de intervención y 77 en el ámbito de influencia, haciendo un total de 181 recursos turísticos registrados.

El 16 de febrero de 2023, la Comisión Especial a favor del VRAEM, solicita información a la Ministra de Transportes y Comunicaciones, Paola Lazarte Castillo, sobre los proyectos de inversión, reemplazo del puente San

Francisco, la Red Vial Nacional Ruta PE-28B Quinua - Tambo - San Francisco, la culminación de la carretera Quinua - San Francisco y los anillos viales establecidos para el VRAEM, respondiendo que se viene elaborando el estudio definitivo del proyecto "Reemplazo del puente San Francisco", el anillo vial San Francisco – Santa Rosa – Palmapampa – San Antonio – Chiquintirca, se estima convocar en junio 2023, el tramo Rosario – Canayre – Unión Mantaro se viene coordinando con el Gobierno Regional de Ayacucho la elaboración del estudio de pre inversión y estudios definitivos y finalmente respecto al servicio de mejoramiento y conservación del servicio del corredor vial: Rosario – Sivia – Canayre/ San Francisco – Santa Rosa – San Miguel, a la fecha se encuentra en procedimiento de selección y se estima otorgar la buena pro en mayo de 2023.

El 16 de febrero de 2023, la Comisión Especial a favor del VRAEM, solicita información a la Ministra de Transportes y Comunicaciones, Paola Lazarte Castillo, sobre la situación del Aeropuerto de Pichari, respondiendo que una vez culminado el segundo proceso arbitral que se encuentra en curso, se iniciaran las gestiones para la reactivación del proyecto con la continuación de los estudios correspondientes, cuya implementación es prioridad para el MTC.

El 16 de febrero de 2023, la Comisión Especial a favor del VRAEM, solicita información a DEVIDA, sobre la inversión de la cooperación internacional en el VRAEM desde el año 2021 hasta la actualidad, respondiendo que no se cuenta con información similar del año fiscal 2011, pero logra informar del año 2012 al 2021. Información que se puede obtener en la Comisión Especial.

El 06 de enero de 2023, la Comisión Especial en favor del VRAEM, solicita información al ex Ministro de Educación, Oscar Becerra Tresierra, sobre la norma que fija el calendario y proceso de evaluación docente, quien responde indicando que la norma que fija el calendario y el proceso de evaluación tiene rango de Ley y no puede modificarse por una resolución ministerial, pero estamos gestionando un proyecto de ley que incorpore a los docentes de las zonas afectadas por la violencia que no pudieron rendir el examen.

El 04 de enero de 2023, la Comisión Especial a favor del VRAEM, solicita información al ex Ministerio de Educación Oscar Becerra Tresierra, sobre la incorporación de presupuesto para las plazas creadas por Ley 31610 y la continuidad para el año fiscal del 2023, quien responde indicando que el financiamiento de plazas dado por Ley N° 31610 fue de carácter excepcional, fue autorizado con cargo a los recursos de la reserva de contingencia del MEF para el año fiscal 2022. Asimismo, la sostenibilidad de financiamiento para dichas plazas en el año fiscal 2023, no fue dispuesta en la Ley N° 31638.

Del mes de agosto al mes de diciembre de 2022

Desde el mes de agosto hasta diciembre del año 2022, la Comisión Especial a favor del VRAEM, ha gestionado y presentado ante el Ejecutivo, diversas solicitudes de pedidos, realizados por las autoridades del ámbito del VRAEM, como el:



- Director de la UGEL Pichari – Kimbiri – Villa Virgen, Claudio Cesar Rivera Poma
- El ciudadano Fredy Cuba Cancho
- El presidente de la Cooperativa Agraria Cafetalera del VRAEM
- Ex presidente del frente de defensa y desarrollo del pueblo de Huanta, Eloy Robles Carrión
- Ex presidente de la Mancomunidad Municipal NORVRAEM, Lizeth Chuquimia Velásquez
- Ex Alcalde de la Municipalidad distrital de Luricocha, Miki Cruz Hugo
- Ex Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huamanguilla, Fredy Contreras Barrientos
- Ex Alcalde de la Municipalidad Distrital de Iguain, Fidel Canales Huayllasgo
- Ex alcalde de la Municipalidad Distrital de Pichari, Máximo Orejón Cabezas
- Ex alcalde de la Municipalidad Distrital de Ayna San Francisco, Pedro Néstor Pardo Palomino
- Secretario General del Sindicato de Único de trabajadores de Enaco S.A., Jaime Briceño Lozada
- Ciudadano Edgar Ricra Arrieta
- Ex Consejero Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, Oscar Ore Curo
- Ex Secretario General de la Federación de Productores Agropecuarios del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro –FEPVRAEM, Ever Romero Aguirre
- Directora Ejecutiva del Hospital de Pampas – Tayacaja, Erika Ochoa Muñoz
- Ex presidente de la Mancomunidad Municipal AMUVRAE, Adrián Gozme La Fuente
- Ciudadano del Centro Poblado Unión Mantaro, Edgar López Salazar
- Entre otras autoridades

La Comisión Especial a favor del VRAEM, trasladó los pedidos de las autoridades y organizaciones sociales del VRAEM, ante las siguientes autoridades:

- Ex Ministro de Economía y Finanzas, Kurt Burneo Farfán
- Ex Presidente de la República, Pedro Castillo Terrones
- Ex Presidente del Consejo de Ministros, Aníbal Torres Vásquez
- Ministra de Desarrollo Agrario y Riego, Nelly Paredes del Castillo
- Ex Presidenta del Consejo de Ministros, Betsy Chávez Chino
- Contralor General de la República, Nelson Shack Yalta
- Ex Viceministerio de Gobernanza Territorial de la PCM, Pedro Palomino Sánchez
- Fiscal de la Nación, Liz Patricia Benavides Vargas
- Ex Ministro de Defensa, Daniel Hugo Barragán Coloma
- Ex presidente del Proyecto Especial de desarrollo del VRAEM – PROVRAEM, Aparicio Félix Meneses Rojas



- Ex Ministro de Economía y Finanzas, Kurt Burneo Farfán
- Ex Defensora del Pueblo, Eliana Revollar Añaños
- Ex Ministro de Educación, Rosendo Leoncio Serna
- Ex Ministro del Interior, Willy Arturo Huerta Olivas
- Ex Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, Ricardo Antonio Soberón Garrido
- Ex secretario general de la Presidencia del Consejo de Ministros, Carlos Alberto Cavagnaro Pizarro
- Director General de Aeronáutica Civil del MTC, Donald Hildebrando Iván Castillo Gallegos
- Ex Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Geiner Alvarado López
- Ex Jefe del Estado Mayor de la Policía Nacional del Perú, Gral. Raúl Felipe del Castillo Vidal
- Entre otras autoridades públicas

La Comisión Especial a favor del VRAEM, trasladó los pedidos de las autoridades y organizaciones sociales del VRAEM, al Ejecutivo, los mismos que tienen que ver con:

- La visita de campo al Aeródromo de Samugari.
- La creación de la unidad ejecutora en el VRAEM
- El estado de los proyectos de inversión pública en el VRAEM
- La instalación de la Mesa de Dialogo entre el Ejecutivo y la FEPAVRAE.
- El levantamiento del Estado de Emergencia en algunos distritos del VRAEM, de acuerdo al estudio técnico que se realice.
- El posible abuso de autoridad de las Fuerzas Armadas en la ciudad de Vizcatán del Ene.
- La autorización de transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2022 a favor del Ministerio de Salud Pampas – Tayacaja
- Saneamiento del límite territorial entre los departamentos de Cusco y Junín
- El fortalecimiento de la cadena agro, productiva de exportación de Maracuyá, Camú Camú, Guanábana gigante y Pitajaya
- Atención a los cafetaleros y cacaoeros beneficiados con créditos de Agrobanco
- Intervención de la Contraloría General de la República en el Hospital de San Juan de Kimbiri, Cusco
- Situación de la implementación de R.M. N° 115-2022-PCM
- Aterrizaje de helicópteros de las FFAA en plantaciones de cacao en la ciudad de Vizcatán del Ene
- Mantenimiento periódico de camino vecinal no pavimentado
- Proyecto de Decreto Supremo que crea la Comisión Multisectorial permanente para atender la problemática de la hoja de coca
- Priorización de financiamiento para Proyectos de Inversión Pública en salud, educación, vivienda, saneamiento, etc.

- Proyecto de Resolución Ministerial que crea el grupo de trabajo VRAEM encargado de presentar una propuesta legal que reactive la CODEVRAEM, Situación del Bono VRAEM para los trabajadores asistenciales de la salud

Enseguida, señalaremos algunos pedidos de información realizados por la Comisión Especial a favor del VRAEM, así tenemos:

El 20 de diciembre de 2022, la Comisión Especial a favor del VRAEM, a pedido del presidente de la Cooperativa Agraria Cafetalera del VRAEM, solicita información al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, respecto a la solicitud de **4 años de gracia** y/o reprogramación para el pago de los cacaoteros del ámbito VRAEM, quien responde que se procedió a reprogramar sus deudas por el plazo de 6 años a aquellos que tengan saldo hasta S/. 37,000.00 a una tasa de 3.5%.

El 01 de diciembre de 2022, la Comisión Especial a favor del VRAEM, a pedido del ex Presidente de la Mancomunidad Municipal AMUVRAE Adrián Gozme La Fuente, solicita al Secretario de Descentralización de la PCM, Yuri Chessman Olaechea sobre la situación de la Agenda de Desarrollo Territorial del VRAEM, respondiendo que la validación de la Agenda será el 28 de octubre de 2022 en el Hotel Sol de Oro, Miraflores y la presentación será el jueves 03 de noviembre del 2022 en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Pichari.

El 21 de noviembre de 2022, la Comisión Especial a favor del VRAEM, solicita información al ex Ministro del Interior, Willy Huerta Olivas, sobre el Aeródromo de Samugari, La Mar, Ayacucho, quien responde que el funcionamiento del Aeródromo para uso civil resulta no viable por ser colindante a las instalaciones de la División de Maniobras contra tráfico ilícito de drogas y no tener las áreas suficientes para una operación segura de vuelos civiles comerciales.

El 27 de octubre de 2022, la Comisión Especial a favor del VRAEM, solicita información al ex Ministro de Defensa, Daniel Barragán Coloma, sobre la dación de un proyecto de Resolución Ministerial que crea el grupo de trabajo encargado de presentar una propuesta legal que reactive la **CODEVRAEM**, quien responde indicando que no le corresponde al Ministerio de Defensa constituir un grupo de trabajo sectorial, en todo caso debe ser evaluada y presentada por la Presidencia del Consejo de Ministros o DEVIDA, debido a la naturaleza multisectorial de las intervenciones del Estado en el VRAEM.

El 10 de octubre de 2022, la Comisión Especial a favor del VRAEM, hace llegar al ex presidente del Consejo de Ministro, Aníbal Torres Vásquez, una propuesta de Decreto Supremo que crea la Comisión Multisectorial permanente para atender la problemática de la hoja de coca en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro –VRAEM, quien responde a la Comisión Especial, que el pedido ha sido trasladado a la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas -DEVIDA, para su atención respectiva, en el marco de sus competencias.

El 11 de agosto de 2022, la Comisión Especial a favor del VRAEM, solicita información al ex Ministro de Justicia Félix Chero Medina, sobre la situación de los Derechos Humanos en el distrito de Vizcatán del Ene, a raíz de los enfrentamientos suscitados entre las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional y remanentes terroristas. El ex Ministro informa que el Ministerio de Defensa aprobó documentos en materia de uso y empleo de la fuerza pública en el ámbito de su competencia.

Del mes de febrero al mes de julio de 2022

Desde el mes de febrero hasta julio del año 2022, la Comisión Especial a favor del VRAEM, ha gestionado y presentado ante el Ejecutivo, diversas solicitudes de pedidos, realizados por las autoridades del ámbito del VRAEM, como del:

- Ex alcalde del distrito de Llochegua y presidente de la Mancomunidad del VRAE – AMUVRAE, Adrián Gozme La Fuente
- Ex alcalde del distrito de Kimbiri, Edwin Rivas Gutiérrez
- Ex alcalde del distrito de Pichari, Máximo Orejón Cabezas
- Ex alcalde de la Municipalidad Provincial de Satipo, Iván Olivera Meza
- Ex alcalde del distrito de Santa Rosa, Saturnino Sabino Cavalcanti Gozme
- Ex alcalde del distrito de Tambo, Alejandro Carlos Ayala Aquino
- Ex Alcalde del distrito de Anco, Edwin Ramírez Miranda
- Ex alcalde del distrito de Ayahuanco, Esteban Maldonado Quispe
- Alcalde del distrito de Villa Kintiarina, Jhony Oscco Mejía
- Ex alcalde del distrito Luis Carranza, Víctor Mendoza Lujan
- Ex alcalde del distrito de Sivia, Ruli Rúa Carbajal.
- Ex alcalde del distrito de Vizcatán del Ene, Alejandro Atao Guerreros
- Ex presidente del Comité Pro Gestión del Puente Bicentenario Kimbiri-Cusco
- Director Regional de la UGEL Pichari – Kimbiri – Villa Virgen, Claudio Cesar Rivera Poma.
- Ex presidente del Sector Anchiuay
- Director Ejecutivo del Hospital Pampas – Tayacaja, Lourdes Ayala Díaz
- Ex presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa Agraria Cafetalera "Valle Río Apurímac"
- Ex Presidente del Comité de Organización Social de Bases Reapertura de Aeropuerto.
- Ex Director Regional de Salud de Ayacucho, Elvyn Díaz Tello
- Ex presidente de la Asociación de Productores de Barbasco
- Ex Sub Prefecto del distrito de Santa Rosa
- Entre otras organizaciones sociales del ámbito del VRAEM

La Comisión Especial a favor del VRAEM, trasladó los pedidos de las autoridades y organizaciones sociales del VRAEM, ante las siguientes autoridades:

- Ex Ministro de Salud, Hernán Condori Machado
- Ex Ministro de Educación, Rosendo Serna Román

- Ex Director Ejecutivo de PROVIAS NACIONAL
- Ex Ministro de Educación, Ricardo Cuenca Pareja
- Ex Ministro de Energía y Minas, Carlos Palacios Pérez
- Ex Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Geiner Alvarado Torres
- Ex Ministro de Transporte y Comunicaciones.
- Ex Director de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) – MEF
- Ex Ministro de Salud, Hernando Cevallos Flores
- Ex Ministro de Economía y Finanzas, Oscar Graham Yamahuchi
- Ex Ministro de Agricultura y Riego, Óscar Zea Choquechambi
- Ex Presidente de la Presidencia del Consejo de Ministros, Aníbal Torres Vásquez
- Ex presidente del Fondo para intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (FONDES)
- Ex Directora Nacional de Presupuesto del MEF, Lisseth Pilar Ramsden Ramos
- Ex Ministro de Relaciones Exteriores, Cesar Landa Arroyo
- Ex Ministro de Salud, Jorge López Peña
- Gobiernos Regionales del ámbito del VRAEM
- Entre otras autoridades públicas

La Comisión Especial a favor del VRAEM, trasladó los pedidos de las autoridades y organizaciones sociales del VRAEM, al Ejecutivo, los mismos que tienen que ver con:

- Financiamiento de los Proyectos de Inversión Pública en Salud, Educación, Agricultura, Saneamiento, Transporte y Comunicaciones, Vivienda, entre otros.
- Apoyo financiero y capacitaciones para promover los productos de agro exportación en el mercado nacional e internacional.
- Apoyo a los deudores cafetaleros y cacaojeros con un periodo de gracia y reprogramación de sus deudas.
- Declaratoria de Emergencia por las intensas lluvias en algunos distritos del VRAEM.
- Construcción de viviendas para las personas con discapacidad.
- Fortalecimiento de las redes de salud en todo el ámbito del VRAEM.
- Fortalecimiento de las UGELs en el VRAEM.
- Entre otros temas de suma importancia para el VRAEM.

Enseguida, señalaremos algunos pedidos de información realizados por la Comisión Especial a favor del VRAEM, así tenemos:

El 20 de junio del 2022, la Comisión Especial a favor del VRAEM, a pedido del ex alcalde del distrito de Llochegua, Adrián Gozme La Fuente, solicita información al ex Ministro de Economía y Finanzas, Oscar Graham Yamahuchi, sobre el Convenio N°068-2017-FONIPREL, que permita a Llochegua incluirse en el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional

y Local. El ex Ministro informa a la Comisión que la municipalidad no cumplió con presentar el informe situacional del proyecto presentado y que el Ministerio de Economía y Finanzas cumplió con tener dos reuniones el día lunes 28 de febrero del 2022 con representantes de la municipalidad de Llochegua y el Congreso de la República.

El 13 de mayo del 2022, la Comisión Especial a favor del VRAEM, a pedido del ex alcalde distrital de Vizcatán del Ene, Alejandro Ataos Guerreros, solicitó información al ex Director Ejecutivo de Provias Nacional, Luis Chan Cardoso, respecto al tema de la vía nacional Ruta PE28-I y las actividades para su mantenimiento periódico. El ex Ministro informo a la Comisión, que en la Vía PE-28-I, se viene realizando la ejecución de la conservación periódica, presentando un avance del 21.9% (48.6 Km de pavimentado) y se tiene programada la conclusión de los trabajos para diciembre de 2022.

El 22 de febrero del 2022, la Comisión Especial a favor del VRAEM, a pedido del ex alcalde distrital de Santa Rosa, solicitó al ex Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Geiner Alvarado López, viviendas para personas con discapacidad. El ex Ministro responde que existe un bono habitacional familiar y el bono fondo Mi Vivienda al que acceden los gobiernos locales, y que puede promover los Programas Municipales de Vivienda (PROMUVI).

CAPITULO VII

AGENDA DE TRABAJO PENDIENTE A DESARROLLAR POR LA COMISIÓN ESPECIAL A FAVOR DEL VRAEM

La Comisión Especial a favor del VRAEM, si el Pleno del Congreso de la República, lo considera, continuará abordando los procesos sociales históricos que tiene el VRAEM, como:

1. Facilitar espacios para analizar, debatir y proponer el proceso de provincialización del VRAEM
2. Monitorear la creación de la Unidad Ejecutora para el VRAEM.
3. Generar espacios, para que las autoridades públicas y los líderes sociales del VRAEM, analicen, debatan y propongan la Masificación del Gas en el VRAEM.
4. Continuar gestionando, en coordinación con el MINSA, Ministerio de Economía y Finanzas, las Direcciones Regionales de Salud y las Redes de Salud del ámbito del VRAEM, la entrega del Bono Salud VRAEM, a los trabajadores asistenciales de la salud del VRAEM.
5. Promover la elaboración y ejecución del Plan de Desarrollo para el VRAEM.
6. Monitorear el cumplimiento de Decreto Supremo No 192-2020-PCM que aprueba la Política Nacional Contra las Drogas al 2030, en el sentido que, el Ejecutivo promulgue el Plan Estratégico Multisectorial de la Política Nacional contra las Drogas al 2030.
7. Monitorear la elaboración y ejecución por parte del Ejecutivo, de un Plan de Atención de Emergencia a favor de las Poblaciones Indígenas u

- Originarias para atender sus demandas básicas: salud, educación, electrificación, saneamiento, viviendas, telefonía, internet y radiodifusión, saneamiento físico legal, así como plataformas de servicios fijas (Tambos) y móviles (Plataforma Itinerantes de Acción Social –PIAS).
8. Monitorear el cumplimiento de políticas y normas legales a favor de la agricultura y el turismo en el VRAEM y país, y facilitar espacios de diálogo, entre el Ejecutivo y las organizaciones del sector de agricultura, para promover la agro exportación de sus productos, como el café, cacao, camu camu, mayacuya, pitahaya, guanábana, entre otros.
 9. Continuar la estrategia para el fortalecimiento de los Comités de Autodefensa.
 10. Promover la evaluación de la continuidad de los Estados de Emergencia en el VRAEM.
 11. Analizar la pertinencia y relevancia del ámbito de intervención en el VRAEM, considerando que comprende 80 distritos, ubicados en 10 provincias y 5 regiones, como Ayacucho, Cusco, Apurímac, Andahuaylas y Junín.
 12. Fiscalizar y monitorear las obras emblemáticas del VRAEM, entre la que destacan:
 - La culminación de la carretera Quinua – San Francisco.
 - La situación del expediente del Proyecto de Inversión “Reemplazo del puente San Francisco”.
 - La situación del Aeropuerto Pichari, Aeródromo Samugari, Aeródromo Lusiana – Santa Rosa.
 - La situación del Anillo Vial VRAEM: Rosario-Sivia-Canayre-Unión Mantaro-José Olaya-Yaviro-Centro Tzomaveni. PE-28H.
 13. La creación de la Universidad Nacional del VRAEM.
 14. Monitorear la aprobación del proyecto de Decreto Supremo que crea la Comisión Multisectorial Permanente para atender la problemática de la hoja de coca en el VRAEM.
 15. Analizar, estudiar y proponer acciones respecto al fortalecimiento del Sistema Nacional de Control Gubernamental, Sistema de Defensa Jurídica del Estado y el Sistema de Justicia en el VRAEM.
 16. Fiscalizar las inversiones públicas del gobierno nacional y los gobiernos subnacionales en el VRAEM.
 17. Entre otros procesos

CAPITULO VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Que tienen que ver con el Congreso de la República

1. Que, la Comisión Especial a favor del VRAEM, elaboró con los representantes de las redes de salud del VRAEM y el Gobierno Regional de Ayacucho, el Proyecto de Ley 1483/2021-CR “Ley que propone la Ley que incorpora la entrega económica priorizada por zona del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - VRAEM al **Decreto Legislativo 1153** y establece otras disposiciones”, el mismo que fue presentado al Congreso de la

- República, por el congresista Alex Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial a favor del VRAEM.
2. Que, la Comisión Especial a favor del VRAEM, conjuntamente con las organizaciones cafetaleras y cacaoteras del VRAEM y de la Selva Central, plantearon ante el Viceministerio de Gobernanza Territorial de la PCM, el Ministerio de Desarrollo Agrario y al Banco Agropecuario - Agrobanco, la reprogramación de los créditos de los productores y la reducción de la tasa de interés crediticio del 7 al 2 por ciento, por haber sido afectados por el bajo precio del café y el cacao y determinadas enfermedades.
 3. Que, la Comisión Especial a favor del VRAEM, con el equipo de asesores del MINSA, elaboraron una propuesta de Proyecto de Ley que modifica al Decreto Legislativo 1153, "*Decreto Legislativo que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del personal de la salud al servicio del Estado*", con la finalidad de hacer posible la entrega de un Bono a los trabajadores asistenciales de la salud del VRAEM, considerando que el Ejecutivo tiene iniciativa de gastos. La ex ministra de Salud, Rosa Gutiérrez Palomino, manifestó su compromiso para gestionar su presentación al Congreso de la República.
 4. Que, la Comisión Especial a favor del VRAEM, en vista que los **Comités de Autodefensa** vienen siendo desactivados por el Comando Conjunto de las FFAA, y trabajan en situaciones paupérrimas, (no cuentan con locales u oficinas e implementos de trabajo, no acceden a programas de formación y acceden a limitados incentivos del Estado), ha planteado propuestas legislativas que fortalecen el trabajo de los Comités de Autodefensa, que día a día trabajan por la paz y el desarrollo de sus comunidades, y por ello, necesitan urgentemente ser organizaciones autónomas (tener personería jurídica), formar parte del Sistema de Seguridad Ciudadana y que las armas que usan sean monitoreadas por el Comando Conjunto de las FFAA (donde hay Estado de Emergencia) y la Policía Nacional (donde no hay Estado de Emergencia).
 5. Que, la Comisión Especial a favor del VRAEM, luego de reunirse y escuchar las principales demandas de los líderes y ciudadanos en general de los **pueblos indígenas u originarios**, concluye que su desarrollo económico, político y social es limitado, con una escasa atención por parte del Estado, razón por la cual continúan en situaciones de pobreza y extrema pobreza, sin un Plan de Emergencia desarrollado por el Ejecutivo, que atienda sus demandas urgentes.
 6. Que, la Comisión Especial a favor del VRAEM, es un espacio que busca institucionalizar la agenda VRAEM en el Congreso de la República, y que pese a las limitaciones que tiene en su conformación y desarrollo, viene monitoreando, estudiando, promoviendo y fiscalizando el cumplimiento de las políticas, planes, programas, proyectos y estrategias del Ejecutivo a favor del VRAEM, recomendando y tomando acciones conforme a sus funciones parlamentarias.

Que tiene que ver con el Ejecutivo

1. Que, la Comisión Especial a favor del VRAEM, luego de analizar las políticas de intervención del gobierno en el VRAEM, concluye que en la actualidad, en base a la **Política Nacional** Contra las Drogas al 2030, aprobada por el

Decreto Supremo No 192-2020-PCM, el país no cuenta con un Plan Estratégico Multisectorial de la Política Nacional contra las Drogas al 2030; y que al no estar vigente la “Estrategia de Intervención para el Desarrollo del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro, Estrategia - VRAEM 2021”, tampoco contamos con un Plan de Desarrollo para el VRAEM.

2. Que, la Comisión Especial a favor del VRAEM, ha identificado, en la actualidad, que existen diversos compromisos a favor del VRAEM, asumidos por el gobierno del ex Presidente de la República, Pedro Castillo Terrones y altos funcionarios del Ejecutivo, específicamente respecto a la creación de la Unidad Ejecutora para el desarrollo del VRAEM (similar a la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios), la creación de la Universidad Nacional del VRAEM, la culminación de la carretera Quinua – San Francisco, la construcción y culminación de los anillos viales del VRAEM, la construcción del Aeropuerto para el VRAEM, entre otras **obras emblemáticas**, cuya materialización, responde a las demandas y expectativas de la población del VRAEM.
3. Que, la Comisión Especial a favor del VRAEM, luego de escuchar las demandas de la Federación de Productores Agropecuarios del VRAE – FEPAVRAE, como la instauración e implementación de una Mesa de Dialogo con el Ejecutivo vía un instrumento legal; que la reducción de los cultivos de la hoja de coca en el VRAEM sea gradual, concertada y voluntaria y no una erradicación forzosa y compulsiva; la actualización del registro de productores agrarios de la hoja de coca, que reemplazaría al padrón de productores que data de 1978 (Decreto Legislativo N° 22095); la realización del Censo Nacional de Chaqchadores por el INEI; la restructuración de ENACO y el retiro de DEVIDA del VRAEM, entre otras, plantea la Comisión Multisectorial Permanente para atender la problemática de la hoja de coca en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM y servir como Mesa de Diálogo.
4. Que, la Comisión Especial a favor del VRAEM, concluye que desde el gobierno del ex Presidente Fernando Belaunde Terry (1980) hasta el gobierno de Dina Boluarte Zegarra (2023) se han decretado 267 Estados de Emergencia, para ciertos distritos del ámbito del VRAEM, los cuales deben revisarse para evaluar su pertinencia, puesto que pudieran ser perjudiciales para el desarrollo social, político y económico del VRAEM.

RECOMENDACIONES

La Comisión Especial a favor del VRAEM, presenta las siguientes recomendaciones:

Al Congreso de la República

1. Que, el Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1483/2021-CR “Ley que incorpora la entrega económica priorizada por Zona del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM al Decreto Legislativo 1153 y establece otras disposiciones”, aprobado por la Comisión de Salud y Población del Parlamento, sea debatido en con carácter de urgencia, por

el Pleno del Congreso de la República; y que la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, lo atienda lo más pronto posible.

2. Que, el Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 93/2021-CR, 545/2021-CR, 1077/2021-CR y 1193/2021-CR, "*Ley que plantea medidas financieras preventivas para mitigar los efectos de alza de costo para el sector agropecuario*", aprobado por la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, que plantea que para la determinación del valor de la deuda a ser transferida, el AGROBANCO **reprogramará** la cartera transferida, aplicando de manera retrospectiva una tasa de interés de 5% para los créditos cuyo monto original de desembolso fue mayor a diez mil soles (S/ 10 000). Los intereses devengados por encima de la tasa de 5%, los intereses moratorios y otros gastos o cargos asociados a dichos créditos son condonados; sea debatido, con carácter de urgencia, por el Pleno del Parlamento.

Además, que, el Proyecto de Ley No 4656/2022.CR, sobre reinsertión económica a favor de los productores cafetaleros, y el Proyecto de Ley N° 3965/2022-CR, sobre la extinción de deudas de productores cafetaleros damnificados por la roya amarilla, el COVID-19 y la crisis económica; sea dictaminado por la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera del Congreso de la República.

3. Que, el Ministerio de Salud, gestione en la Presidencia del Consejo de Ministros, con carácter de urgencia, y envíen al Congreso de la República la propuesta legislativa elaborada por los equipos técnicos de la Comisión Especial a favor del VRAEM y el MINSA, y que modifica al Decreto Legislativo 1153 y permite la entrega económica priorizada por zona del VRAEM a los trabajadores asistenciales de la salud.
4. Que, el Pleno del Congreso de la Republica, no apruebe el Dictamen de insistencia de la autógrafa observada por la Presidenta de la República, recaída en los Proyectos de Ley Nos. 1481/2021 -CR, 1482/2021 -CR, 2498/2021 -CR y 2550/2021 -CR, que propone la Ley que reconoce y regula a los Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural (CAD), por no considerar los Proyectos de Ley elaborados por la Comisión Especial a favor del VRAEM y presentados por su Presidente, el congresista Alex Flores Ramírez, como es el PL 1481/2021-CR que propone una nueva Ley de los Comités de Autodefensa, mediante la cual, les permite tener Personería Jurídica, conformar el Sistema de Seguridad Ciudadana y que sus armamentos que usan, sean registrados y monitoreados por el Comando Conjunto de las FFAA y la Policía Nacional; y, el Proyecto de Ley N° 1482/2021-CR, que propone declarar de interés nacional la atención preferente del Ejecutivo al desarrollo de los Comités de Autodefensa en el Perú, es decir, que el Ejecutivo nombre una "Comisión de Alto Nivel para el Desarrollo de los Comités de Autodefensa", que elabore el "Plan Nacional de Desarrollo Integral a favor de los Comités de Autodefensa", cuyos ejes centrales son: a) La construcción y mejoramiento de sus locales u oficinas, b) La implementación de sus locales u oficinas con materiales de oficina y herramientas de trabajo, c) Los Programas de Formación (capacitación y entrenamiento), y. d) La revisión, actualización y promulgación de normas legales que existen a favor de los miembros de los Comités de Autodefensa.

5. Que, el Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 2143/2021-CR y 2144/2021-CR, con Texto Sustitutorio que propone la *“Ley que promueve la elaboración y ejecución del Plan de Emergencia para el desarrollo integral de los pueblos indígenas u originarios”*, aprobado por la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, sea debatido en el Pleno del Congreso de la República. Ambos Proyectos de Ley, fueron elaborados por el Equipo Técnico de la Comisión Especial a favor del VRAEM y presentado al Parlamento por su Presidente, el congresista Alex Flores Ramírez, cuya finalidad es promover que el Ejecutivo elabore y ejecute un “Plan de Emergencia para el desarrollo integral de los pueblos indígenas u originarios” y así puedan acceder a los servicios públicos de calidad y para ello, debe conformar una Comisión Especial Multisectorial de Alto Nivel que elabore el Plan de Emergencia cuyos ejes centrales son: salud, educación, electrificación, saneamiento, viviendas rurales, telefonía, internet y radiodifusión, saneamiento físico legal, así como plataformas de servicios fijas (Tambos) y móviles (Plataforma Itinerantes de Acción Social –PIAS).
6. Que, los Congresistas de la República, sobre todo, los que pertenecen a las regiones que conforman el VRAEM, como Ayacucho, Cusco, Junín, Huancavelica y Apurímac, fortalezcan a la Comisión Especial Multisectorial a favor del VRAEM, formando parte y participando en ella, así como, convocando a las autoridades y líderes de las organizaciones sociales del VRAEM y al Ejecutivo para aunar esfuerzos a favor del desarrollo y la pacificación del VRAEM.

Al Ejecutivo

1. Que, DEVIDA y el Alto Comisionado para promover el desarrollo en el VRAEM, elaboren de manera participativa, con las autoridades y líderes de las organizaciones sociales del VRAEM, los diversos sectores públicos y privados, así como con los especialistas, el Plan Estratégico Multisectorial de la Política Nacional contra las Drogas al 2030 y el Plan de Desarrollo para el VRAEM, los cuales deben ser promulgados, con carácter de urgencia, por el Ejecutivo.
2. Que, el Ejecutivo, desde el más alto nivel jerárquico, tenga la voluntad política expresada en el Presupuesto General de la República, de hacer realidad y/o materializar las grandes obras emblemáticas que son el anhelo de toda la población del VRAEM, como la creación de la Unidad Ejecutora para el desarrollo del VRAEM (similar a la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios), la creación de la Universidad Nacional del VRAEM, la culminación de la carretera Quinua – San Francisco, la construcción y culminación de los anillos viales del VRAEM, la construcción del Aeropuerto para el VRAEM, entre otras obras emblemáticas.
3. Que, el Ejecutivo a través de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprueben el proyecto de Decreto Supremo que crea la “Comisión Multisectorial Permanente para atender la problemática de la hoja de coca en

el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM y que sirva como Mesa de diálogo”; el mismo que fue elaborado y aprobado de manera participativa entre el Ejecutivo (PCM, DEVIDA, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Ministerio de Desarrollo Agrario), el Congreso de la República (Comisión Especial a favor del VRAEM) y las organizaciones sociales del VRAEM (FEPAVRAE y COMPACCP).

4. Que, el Ejecutivo a través de DEVIDA, el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior y otras instancias correspondientes, elaboren un estudio técnico donde se indique a los distritos del ámbito de intervención del VRAEM que deberían continuar viviendo en Estado de Emergencia y los distritos donde ya no se justifica esta medida, para proceder a levantar el Estado de Emergencia correspondiente.

ANEXOS

ANEXO N° 1. Documentos recibidos

ANEXO N° 2. Documentos emitidos